



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 31 de octubre de 2019	Sesión 25

SUMARIO

ASISTENCIA	9
INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS	
Intervención de la ciudadana Yolanda Bustillos Galaviz, desde la tribuna	9
ORDEN DEL DÍA	10
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	15
COMUNICACIONES OFICIALES	
De diversos diputados, por medio de las cuales solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto:	
-Del diputado Rubén Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, que adi- ciona el artículo 51 Bis y reforma el 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Auto- transporte Federal.. ..	21

-De la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de MC, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios para mujeres víctimas de violencia.	22
-De la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de MC, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para fortalecer los órganos internos de control.	22
-Dos, de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de MC: la primera, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal; y la segunda, que reforma y adiciona los artículos 14, 18 y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	22
-De la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de MC, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, y de la Ley de Hidrocarburos.	22
-De la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del PAN, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	23
-De la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del PT, que reforma el artículo 418 del Código Penal Federal.	23
-Del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de PES, que reforma el artículo 273 y se adiciona el artículo 422 Bis del Código Civil Federal.	23
-Del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma los artículos 272 Bis 1 y 272 Bis 2 de la Ley General de Salud.	24
-Del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de combate a la obesidad y sobrepeso.	24
-Del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma los artículos 194 y 198 de la Ley General de Salud, y 198 del Código Penal Federal.	24
-De la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del PRD, que reforma y adiciona el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	24
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	25
De la Cámara de Senadores, por la cual informa que sesionará hasta el martes 5 de noviembre de 2019. De enterado.	25

Del diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe, por la que comunica su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.	25
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa sobre la incorporación del diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe a dicho grupo. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	25
De las fiscalías generales de Coahuila y de San Luis Potosí, con las que remiten la contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, sobre la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión. Se turnan a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.	25
De la Secretaría General de Gobierno de Puebla, con la que remite la contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a los 32 gobiernos locales a fortalecer, ampliar y ejecutar políticas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.	27
Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones correspondiente al tercer trimestre de 2019. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.	28
Del Instituto Nacional de las Mujeres, con la que remite el Informe de resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de 2019, y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres relativos al tercer trimestre de 2019. Se turna a las Comisiones Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad de Género, para su conocimiento.	28

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY DE MIGRACIÓN

Del Congreso de Coahuila, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 64 y 144 de la Ley de Migración. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	29
--	----

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DOCTOR ALFONSO DURAZO MONTAÑO, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, doctor Alfonso Durazo Montaña.	30
---	----

Para hacer su presentación, hace uso de la tribuna:

-El doctor Alfonso Durazo Montaña, secretario de la Seguridad y Protección Ciudadana. 31

Durante la ronda de pregunta-respuesta, hacen uso de la palabra:

-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena. 34

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. 35

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de orden, desde la curul. 36

-El diputado Héctor Yunes Landa, del PRI. 37

-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT. 39

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul. 40

-El diputado Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. 40

-El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES. 41

-El diputado Arturo Escobar y Vega, del PVEM. 43

-La diputada, Frida Alejandra Esparza Márquez del PRD, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la violencia. 44

-La diputada Ana Lucía Riojas Martínez. 45

Para formular su respuesta, interviene:

-El doctor Alfonso Durazo Montaña, secretario de la Seguridad y Protección Ciudadana. 46

En la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, participan:

-La diputada Norma Rodríguez Zamora, del PRD, hace su pregunta. 50

-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta. 50

-La diputada Norma Rodríguez Zamora, del PRD, formula su réplica. 51

-El diputado Héctor Serrano Cortés, hace su pregunta. 51

-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta. 52

-El diputado Héctor Serrano Cortes, formula su réplica.	53
-La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del PES, hace su pregunta. . .	53
-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta.	54
-El diputado José Ángel Pérez Hernández, del PES, formula su réplica.	55
-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC, hace su pregunta.	55
-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta.	56
-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC, formula su réplica.	57
-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PT, hace su pregunta.	57
-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta.	58
-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PT, formula su réplica.	59
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, hace su pregunta.	59
-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta.	60
-El diputado Benito Medina Herrera, del PRI, formula su réplica.	61
-La diputada Adriana Dávila Fernández, del PAN, hace su pregunta.	61
-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta.	62
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, solicita moción de orden, desde la curul.	63
-El secretario Alfonso Durazo Montaña, continúa dando respuesta.	63
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, solicita que se aplique el numeral 3 del artículo 260 del Reglamento de la Cámara de Diputados, desde la curul.	63
La Presidencia, con base en el artículo 260, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, pide que a los diputados ocupan la tribuna sin autorización, se retiren y ocupen sus curules, y hace moción de orden.	63
-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, formula su réplica.	64
-La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	65
-La diputada Lorena Iveth Valles Sampedro, de Morena, hace su pregunta.	65

-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta.....	66
-La diputada María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena, formula su réplica. .	66
En la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, participan:	
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, hace su pregunta. . . .	67
-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta.....	68
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, formula su réplica. . .	69
-El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del PVEM, hace su pregunta.....	70
-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta.....	71
-El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del PVEM, formula su réplica.....	72
-El diputado Edgar Guzmán Valdéz, del PES, hace su pregunta.	72
-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta.....	73
-El diputado Héctor René Cruz Aparicio, del PES, formula su réplica.	73
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC, hace su pregunta.	74
-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta.....	75
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC, formula su réplica.	76
-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT, hace su pregunta.	76
-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta.....	77
-El diputado Margarita García García, del PT, formula su réplica.....	78
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, hace su pregunta.	79
-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta.....	79
-El diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del PRI, formula su réplica.	80
-La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN, hace su pregunta.....	81
-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta.....	81
-La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del PAN, formula su réplica.	82
-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, hace su pregunta.	83

-El secretario Alfonso Durazo Montaña, da respuesta.	84
-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, formula su réplica. . .	84
La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la asamblea.	85
La Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.	86

COMUNICACIONES OFICIALES

La Presidencia informa que se encuentra publicado el informe y presentación gráfica titulado <i>Culiacán, Sinaloa, 17 de octubre de 2019</i> , que entregó el ciudadano Alfonso Durazo Montaña, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. Se turna a los órganos de gobierno, así como a las Comisiones de Seguridad Pública, de Defensa Nacional, de Marina, de Justicia y de Gobernación y Población, para su conocimiento.	86
---	----

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.	87
---	----

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política por las que comunica cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones, así como en grupos de amistad. Aprobados. Comuníquense.	133
--	-----

MINUTO DE SILENCIO

PARA RECORDAR Y HONRAR A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio para recordar y honrar a las víctimas de la violencia en nuestro país, a propuesta del Grupo Parlamentario del PRD.	135
---	-----

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**RECONOCIMIENTO Y APOYO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR LA DECISIÓN QUE TOMÓ EN EL CASO CULIACÁN**

-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT, desde la curul. **135**

LLAMADO PARA VISIBILIZAR LOS FEMINICIDIOS EN HIDALGO

-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, desde la curul. **135**

A 32 DÍAS DEL PASO DE LOS HURACANES LORENA Y NARDA, AÚN NO SE HA DECLARADO EL DESASTRE NATURAL EN LAS COMUNIDADES AFECTADAS DE JALISCO

-La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena, desde la curul. . . **136**

RECONOCIMIENTO AL JUEZ DE CONTROL DEL CENTRO DE JUSTICIA FEDERAL DE OAXACA, POR DECLARAR INOCENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE DE JALAPA DE DÍAZ

-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena, desde la curul. **136**

INVITACIÓN A FORTALECER LA TRADICIÓN DEL DÍA DE LOS FIELES DIFUNTOS, QUE SE CELEBRA EL DÍA PRIMERO Y DOS DE NOVIEMBRE

-El diputado José Guadalupe Ambrosio Gachuz, de Morena, desde la curul. . . . **137**

CLAUSURA Y CITA 137

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 138

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 139

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y a proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 31 de octubre de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Se informa a la presidencia que existen registrados previamente 317 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay cuórum, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 11:24 horas): Se abre la sesión.

INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En el marco de la celebración del 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la ciudadana Yolanda Bustillos Galaviz, originara de la comunidad de Los Alisos, municipio Yécora, Sonora, hablante de la lengua pima.

Ella es maestra de educación bilingüe a nivel preescolar. Ha contribuido en diferentes actividades culturales del grupo y participa en la danza tradicional pima del yúmari. Tiene usted la palabra, ciudadana Yolanda Bustillos.

La ciudadana Yolanda Bustillos Galaviz: (Habla en lengua originaria) Quiénes son los o'ob o pimas. Los o'ob o pimas somos los primeros pobladores de los antiguos territorios que abarcaban desde lo que hoy es Hermosillo, capital del estado de Sonora, y entre ambos lados de Sonora y Chihuahua, en la Sierra Madre Occidental, lo que en la actualidad es el sur de Arizona.

Somos hombres y mujeres con un vínculo muy fuerte con la naturaleza, especialmente los bosques de pinos, encinos, arroyos y ríos de nuestra tierra, con toda la flora y fauna que nos rodea. Nuestra espiritualidad se refleja especialmente en el Yúmari, cuando damos gracias a Dios por el maíz, y en la Semana Santa, cuando nuestros hombres rea-

lizan ceremonias sagradas con pinturas corporales y en el rostro.

Los pimas nos encontramos ubicados en varias comunidades aledañas a Maycoba, perteneciente al municipio de Yécora, Sonora, y en el municipio de Temósachic, Chihuahua. Vivimos en casas de madera y adobe en medio del bosque, cerca de los arroyos. A veces vamos a nuestros ranchos para la siembra y cosecha de maíz y frijol, a lo que en especial nos dedicamos.

Algunos trabajamos en los ranchos de ganados, en la fabricación de carbón y en los aserraderos de pinos. También muchas de nuestras mujeres trabajan en casas, limpiando, lavando ropa y cocinando. Cinco de nosotros somos maestros de la sección indígena de la Secretaría de Educación y Cultura. También algunos trabajan en las compañías mineras de la región.

Nuestra familia tradicionalmente se forma por un hombre y una mujer y sus hijos, que viven muy unidos con los abuelos, los hermanos y los primos. Antes, todos trabajaban juntos en el campo, pero hoy en día esta relación y convivencia se ha visto afectada por los trabajos en la minería, pues las familias se ven separadas, ya que el papá, y en algunos casos la madre, se tienen que ir a trabajar lejos por varios meses.

Además, debido a la violencia que hay en la región, muchas familias sólo tienen a la madre criando sola a los hijos; algunos hombres abandonan su pueblo y dejan toda la responsabilidad de la familia a la esposa. Por este motivo también se han afectado las ceremonias y fiestas tradicionales.

Dentro de nuestro pueblo, las principales fiestas tradicionales son Semana Santa, Yúmari, fiestas de San Isidro Labrador, fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe y de San Juan Diego y San Francisco de Borja.

En las cuevas de la Sierra Madre encontramos las pinturas rupestres pintadas por nuestros ancestros. Nuestras mujeres artesanas bordan blusas, faldas, tortilleros, mochilas, camisas con los diseños de nuestras pinturas rupestres. También tenemos la tradición del tejido de canastas, petates y sombreros de palmilla y palma.

Las fiestas del Yúmari las celebramos con cantos y danzas durante tres noches. Entre nuestros alimentos tradicionales están el maíz y la carne de guajolote, de jabalí y de vena-

do. También acostumbramos comer los quelites, que son parte importante de la comida pima.

Uno de los problemas más graves que tenemos es la destrucción de nuestro bosque, debido a las empresas mineras y forestales. Nosotros, como pimas, sufrimos las consecuencias del alcoholismo y narcotráfico. Abundan las armas, hay muchísima inseguridad. Nos hacen falta mejoras básicas en vivienda, caminos, empleos, salud, seguridad y, principalmente, educación, pues queremos que nuestros hijos tengan la oportunidad de una educación universitaria.

Creo que el futuro del pueblo pima depende del futuro de nuestro bosque, de nuestro territorio tradicional en Sonora y Chihuahua, de nuestra lengua materna y, sobre todo, de nuestra espiritualidad tradicional. Necesitamos fortalecer, proteger y promover estos cuatro elementos, primero entre nosotros mismos como miembros del pueblo. Y sería muy importante para nosotros lograr el reconocimiento por parte de los tres niveles de gobierno, que volteen a ver nuestras comunidades y que realmente se trabaje por mejorar las condiciones de vida de todos los pueblos indígenas en nuestro México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, señora Yolanda Bustillos, por su intervención. Y le agradecemos su presencia en esta Cámara de Diputados.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura de orden del día.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 31 de octubre de 2019.

Intervención desde la tribuna de la ciudadana Yolanda Bustillos Galaviz, en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De los diputados Rubén Moreira Valdez, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Janet Melanie Murillo Chávez, Clementina Marta Dekker Gómez, Ricardo de la Peña Marshall, Irineo Molina Espinoza, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Manuel Huerta Martínez y Claudia Reyes Montiel

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Cámara de Senadores

Comunica que sesionará hasta el martes 5 de noviembre de 2019.

Del diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe

Comunica su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena

Comunica la incorporación del diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe a este Grupo Parlamentario.

De las Fiscalías Generales de los Estados de Coahuila y de San Luis Potosí

Remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión.

De la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las políticas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social

Remite el Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al tercer trimestre de 2019.

Del Instituto Nacional de las Mujeres

Remite el Informe de resultados, correspondiente al periodo julio- septiembre de 2019, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, correspondientes al tercer trimestre de 2019.

Iniciativa del Congreso del Estado de Coahuila

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 64 y 144 de la Ley de Migración.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno**Declaratoria de publicidad de dictámenes****Comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, ciudadano Alfonso Durazo Montaño.****Iniciativas**

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputados, el nombre “Lucio Blanco Fuentes”, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Martha Hortencia Garay Cadena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Claudia Reyes Montiel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, a cargo del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Del Decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “Mariano Otero”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del Decreto por el que se expide la Ley Agraria, publicado el 26 de febrero de 1992 en el DOF y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán e Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 7o. y 50 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1o. de marzo de 2002, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 84 de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 17, 62 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 2-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por los diputados René Juárez Cisneros e Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por las diputadas Ivonne Liliana Álvarez García y Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 280 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 259 Bis y 259 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Aeropuertos, y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de erradicación de publicidad sexista en los medios de comunicación, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública de la Cámara de Diputados y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de difusión sin consentimiento de imágenes sexuales, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

De decreto por el que se declara el 26 de agosto como el Día Nacional del Circo Mexicano, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a

cargo del diputado Ernesto Javier Nemer Alvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldivar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mario Delgado Carrillo, Samuel Herrera Chávez y María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, a cargo del diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Beatriz Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 133 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por las diputadas Julieta Macías Rábago, Ana Priscila González García y Maiella Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley de Asociaciones Público Privadas, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el Instituto de Estudios Parlamentarios e instrumentar el Servicio Civil de Carrera de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del SIPINA en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para

fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, IMSS y al ISSSTE, a aplicar a toda la población en situación de riesgo, durante 2019 y 2020, la vacuna contra la influenza, a cargo de la diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a cancelar el proyecto de ampliación de la planta de cemento de la Empresa Holcim-Aspasco en Macuspana, Tabasco, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a la SFP y a la Sedatu, a coadyuvar en la reactivación de las obras suspendidas por la constructora Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, del proyecto denominado “0131 Macrolibramiento de Guadalajara, libramiento Tepic y autopista Guadalajara-Tepic”, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la SRE, fije su posición ante el FMI, declarando que las decisiones de México son libres y soberanas respecto a sus políticas económicas y energéticas, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno de Chihuahua, a realizar las gestiones necesarias en materia de pavimentación en el municipio de dicha entidad, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la Sader y la SE, emprenda acciones tendientes a certificar el producto apícola mexicano, suscrito por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a emitir recomendaciones sobre el uso indebido e innecesario de la alerta sísmica, a cargo del

diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Infonavit, a retomar el Programa de Recuperación de la Vivienda Abandonada en Chihuahua, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que, en coordinación con el IMSS, realice campañas para difundir y fomentar los beneficios de la vacuna contra el virus del papiloma humano, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar una reunión interinstitucional para revisar, analizar y alcanzar alternativas de solución jurídicas y sociales al conflicto territorial entre distintos ejidos de los municipios de Viesca y Matamoros, en Coahuila, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efeméride

Con motivo del 30 de octubre, aniversario del natalicio de Francisco I. Madero, a cargo del Grupo Parlamentario Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles treinta de octubre de dos mil diecinueve, correspondiente al primer periodo de

sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos quince diputadas y diputados, a las once horas con veintinueve minutos del miércoles treinta de octubre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero, del artículo dos mil setecientos veintiséis del Código Civil Federal, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas, a aplicar efectivamente los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, sujetándose a los objetivos que el mismo fondo procura en beneficio sustancialmente de la población con discapacidad. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a todas las instituciones públicas de seguridad social, tanto federales como de las entidades federativas, a realizar las adecuaciones reglamentarias para establecer el pago de pensiones por veces salario mínimo y no por Unidad de Medida y Actualización en todos los sectores laborales de jubilados y pensiona-

dos, siempre que dicha adecuación resulte favorable a sus derechos. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Gobierno del estado de Sonora, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los treinta y dos gobiernos locales a desarrollar por sus secretarios de Seguridad Pública programas y acciones para garantizar la integridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar al Ejecutivo Federal y esa dependencia a establecer esquemas de comercialización adecuados a la agricultura comercial del país. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

e) Del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que exhorta a la Secretaría de Economía, y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a realizar acciones conjuntas para revisar el precio de compraventa de azúcar aplicado a los cañeros mexicanos. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

f) Del Centro Nacional de Control de Energía, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortarlo a verificar el cumplimiento de las reglas del mercado y de los contratos por parte de los participantes, en los proyectos denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad". Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, el ciudadano Erwin Jorge Areizaga Uribe, diputado federal electo por el Sexto Distrito Electoral del estado de Baja California, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior de este Recinto, rinde protesta de ley y entra en funciones.

La Secretaría da cuenta a la Asamblea con los siguientes dictámenes de las Comisiones con proyecto de decreto, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules:

a) De Puntos Constitucionales:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.
- Por el que se reforma el artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público que se le otorga a los partidos políticos.

b) De Hacienda y Crédito Público:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación.
- De Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte.

c) De Presupuesto y Cuenta Pública:

- Relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil quince.
- Relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por lo que, en votación económica, se autoriza que se sometan a discusión y votación, de inmediato, los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondientes al paquete económico dos mil veinte; y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativos a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de los años dos mil quince y dos mil diecisiete.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los tres dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la Presidenta informa a la Asamblea que, por acuerdo de la Mesa Directiva, tanto la presentación como el posicionamiento de los tres dictámenes

a discusión, se llevará a cabo en una sola intervención; y que, la discusión en lo general y votación, se llevarán a cabo de forma separada para cada uno de los dictámenes.

Derivado de lo anterior, se concede el uso de la palabra, para fundamentar los tres dictámenes en nombre de la Comisión, a la diputada Patricia Terrazas Baca. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional; e Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que el procedimiento para la recepción de propuestas de modificación de los dictámenes a discusión será de la siguiente manera:

Primero. Al concluir la última intervención de la fijación de posturas que considera los tres dictámenes, terminará el plazo para la recepción de reservas del dictamen relativo a la Ley Federal de Derechos.

Segundo. Al comenzar la presentación de la primera reserva del dictamen relativo a la Ley Federal de Derechos, concluirá el plazo de recepción de reservas para el dictamen relativo a la miscelánea fiscal.

Tercero. Al comenzar la presentación de la primera reserva del dictamen relativo a la miscelánea fiscal, concluirá el plazo de recepción de reservas para el dictamen relativo a la Ley de Ingresos.

- Se somete a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. La Presidencia informa a la Asamblea que la Cámara de Senadores realizó modificaciones a los artículos: octavo; once; doce; dieciocho-A; doscientos veintitrés, apartado C; doscientos veinticuatro, fracción cuarta; doscientos veinticinco, fracciones primera y tercera; primero transitorio, fracción tercera; y quinto transitorio. De conformidad con lo que dispone la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, la discusión de este asunto versará únicamente sobre lo

desechado o sobre las reformas o adiciones realizadas por el Senado de la República.

Se concede el uso de la palabra, para hablar en pro, a la diputada y a los diputados: Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena; e Ismael Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, en consecuencia, intervienen en pro la diputada y los diputados: Alejandra Pani Barragán, de Morena; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; y Luis Javier Alegre Salazar, de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que se ha reservado para su discusión en lo particular el artículo dieciocho-A. En votación nominal, por cuatrocientos treinta y dos votos a favor; y seis en contra, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se concede el uso de palabra a la diputada Norma Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de modificación al artículo dieciocho-A del proyecto de decreto que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En votación nominal, por trescientos cuarenta y seis votos a favor; ochenta y cinco en contra; y dos abstenciones, se aprueba, en lo particular, el artículo dieciocho-A, en términos del dictamen. Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

- Se somete a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación. La Presidencia informa a la Asamblea que la Cámara de Senadores realizó modificaciones a los artículos setenta y cuatro-B; ciento trece-A; la disposición transitoria tercera, párrafo segundo de la Ley del Impuesto sobre la Renta; la disposición transitoria segunda de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; y el artículo veintiséis, fracción tercera del Código Fiscal de la Federación. De

conformidad con lo que dispone la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, la discusión de este asunto versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones realizadas por el Senado.

Se concede el uso de la palabra, a las diputadas y a los diputados: en contra Carlos Carreón Mejía, del Partido Acción Nacional; en pro Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena; en contra Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano; en contra Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en pro Agustín García Rubio, de Morena; Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Javier Saldívar Camacho, de Encuentro Social; y Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que no hay artículos reservados para su discusión en lo particular, en consecuencia, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por doscientos noventa y ocho votos a favor; noventa y cinco en contra; y cuarenta y cuatro abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

- Se somete a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte. La Presidencia informa a la Asamblea que la Cámara de Senadores realizó modificaciones al artículo primero, en la parte correspondiente al ingreso estimado total, en la parte correspondiente a derechos y en la parte correspondiente a aprovechamientos; a los artículos séptimo y décimo quinto transitorios, así como la adición de un artículo transitorio al decreto. De conformidad con lo que dispone la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, la discusión de este asunto versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones realizadas por el Senado.

Se concede el uso de la palabra, a las diputadas y a los diputados: en contra Óscar Daniel Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En pro Marco Antonio Medina Pérez, de Morena; en contra Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; en pro Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social, quien acepta interpelación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; en contra Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, de Morena.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

En contra Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; en pro Lorena Iveth Valles Sampedro, de Morena; en contra Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Eraclio Rodríguez Gómez, de Morena, quien acepta interpelación de las diputadas: Margarita García García e Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo; y Graciela Sánchez Ortiz, de Morena; en contra Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia informa a la Asamblea que en dos ocasiones los oradores se han registrado en un sentido para la discusión, e intervienen en otro sentido.

Y en pro Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, quien acepta interpelación de la diputada y de los diputados: Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, Mirtha Iliana Villalvazo Amaya y Hugo Rafael Ruiz Lustre, de Morena. Desde sus curules, para rectificación de hechos, intervienen los diputados: Rubén Cayetano García, de Morena; y Luis Enrique Miranda Nava, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión, en lo particular, el artículo décimo quinto transitorio. En votación nominal, por doscientos setenta y tres votos a favor; ciento sesenta y ocho en contra; y cinco abstenciones, se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, al artículo

lo décimo quinto transitorio del decreto, a la diputada y a los diputados:

- Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, quien solicita a la Presidencia, se inserte íntegramente el texto de su propuesta en el Diario de los Debates, retirando la misma y anunciando que se suma a la reserva del grupo parlamentario de Morena.

- Teresita de Jesús Vargas Meraz y suscrita por el diputado Heriberto Aguilar Castillo, de Morena que, en votación económica, se admite a discusión. En consecuencia, intervienen la diputada y el diputado: en pro Juan Francisco Espinoza Eguia, del Partido Revolucionario Institucional, quien retira su propuesta de modificación registrada; y Adriana Lozano Rodríguez, de Encuentro Social; en votación económica, no se considera suficientemente discutido, por lo que, intervienen la diputada y el diputado: en pro Irma María Terán Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; y Héctor René Cruz Aparicio, de Encuentro Social, quien retira su propuesta de modificación registrada. En votación económica, se considera suficientemente discutido y, de la misma manera, se acepta la propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio, así como la adición de un décimo sexto transitorio; y se incorporan al texto del dictamen.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien informa a la Presidencia que retira su propuesta de modificación y solicita se integre el texto de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Juan Francisco Espinoza Eguia, del Partido Revolucionario Institucional; y Héctor Rene Cruz Aparicio, de Encuentro Social, declinaron su participación e instruye se inserten íntegramente el texto de sus propuestas de modificación en el Diario de los Debates.

En votación nominal, por trescientos sesenta y nueve votos a favor; treinta y dos en contra; y veintidós abstenciones, se aprueba en lo particular el artículo décimo quinto transitorio, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea; así como la adición de un artículo décimo sexto transitorio. Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

Derivado de lo anterior, se consulta a la Asamblea, en los términos del artículo setenta dos, fracción E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si se autoriza que la Cámara de Senadores, como Cámara revisora, remita al Ejecutivo Federal el decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte, solo en lo que ha sido aprobado por ambas Cámaras. En votación económica, se autoriza. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Se da cuenta con Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designa al ciudadano Ricardo Barraza Gómez como coordinador de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos. En votación nominal, por mayoría calificada de trescientos noventa votos a favor; cinco en contra; y una abstención, se aprueba el Acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la Cámara de Diputados, con fundamento en lo que establecen los artículos setenta y siete, fracción primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y treinta y ocho, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, designa como coordinador de Comunicación Social de la Cámara de Diputados al ciudadano Ricardo Barraza Gómez. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, el ciudadano Ricardo Barraza Gómez, quien ha sido designado como coordinador de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, se elige una comisión de cortesía para acompañarlo al interior de este Recinto, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Se da cuenta con oficios de la Junta de Coordinación Política, por los que comunica cambios de integrantes y de juntas directivas de diversas comisiones, mismos que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública:

- Relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil quince.
- Relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

La Presidenta informa a la Asamblea que, por acuerdo de la Mesa Directiva, tanto la presentación como el posicionamiento de los grupos parlamentarios, de los dos dictámenes a discusión, se llevará a cabo en una sola intervención; y la discusión en lo general y votación, se llevarán a cabo de forma separada para cada uno de los dictámenes.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para fundamentar los dos dictámenes, en nombre de la Comisión, a la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Eudoxio Morales Flores, de Encuentro Social; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo.

Desde su curul, la diputada Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, solicita a la Presidencia verificación de quórum, ésta concede su solicitud e instruye abrir el sistema electrónico. Con un registro de trescientos sesenta y tres diputadas y diputados, se declara que hay quórum.

Se continúa con los posicionamientos de los grupos parlamentario e intervienen la diputada y los diputados: Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional; y María Geraldine Ponce Méndez, de Morena.

- Se somete a discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil quince. En virtud de que, no se ha presentado propuesta de modificación alguna para su discusión, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia informa a la Asamblea que se integran los textos de las intervenciones a favor en el Diario de los Debates, de la diputada y de los diputados: Raymundo García Gutiérrez y María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; y Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

En votación nominal, por trescientos treinta y cuatro votos a favor; treinta y cinco en contra; y doce abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil quince. En consecuencia, se rechaza la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil quince, en los términos que se ha aprobado el dictamen. Se remite a la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales correspondientes. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

- Se somete a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete. En virtud de que no se ha presentado propuesta de modificación alguna, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por trescientos treinta votos a favor; treinta y cinco en contra; y diez abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete. En consecuencia, se rechaza la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en los términos que se ha aprobado el dictamen. Se remite a la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales correspondientes. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Desde sus curules, realizan diversos comentarios, las diputadas y los diputados: Margarita García García, del Partido del Trabajo, con relación al síndico de Mazatlán Villa de las Flores, Oaxaca; Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, con relación al derecho de afiliación sindical de los trabajadores; Rubén Cayetano García, de Morena, con relación al suministro de energía eléctrica en diversos municipios de Guerrero; Lucinda Sandoval Soberanes, de Morena, con relación al municipio de Guasave, Sinaloa; Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena, quien solicita el registro del sentido de su voto a favor, en la propuesta de modificación con relación a los automóviles de procedencia extranjera del dictamen del Ley de Ingresos de la Federación dos mil veinte; Claudia Pérez Rodríguez, de Morena, con relación a los comentarios vertidos por la diputada

Araceli Ocampo Manzanares; y Anita Sánchez Castro, de Morena, con relación a los derechos laborales de los trabajadores del sector salud.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con veintiún minutos y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana jueves treinta y uno de octubre, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de retirar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 51 Bis y reforma el 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, con fecha 11 de abril de 2019.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la siguiente iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria el martes 30 de abril de 2019, la cual fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios para mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, solicito se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la siguiente iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 4 de abril de 2019, la cual fue turnada a la Comisión de Gobernación y Población:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y General del Sistema Nacional Anticorrupción, para fortalecer los órganos internos de control.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de las siguientes iniciativas, las cuales fueron turnadas a la Comisión de Justicia:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 4 de abril de 2019; y

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 14, 18 y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 30 de abril de 2019.

Asimismo, solicito que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la siguiente iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 4 de abril de 2019, la cual fue turnada a la Comisión de Energía:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Petróleos Mexicanos, y de Hidrocarburos.

Asimismo, solicito que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito su valiosa intervención a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por una servidora el 8 de abril del año en curso.

Sin más por el momento, me reitero a sus distinguidas y apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2019.— Diputada Janet Melanie Murillo Chávez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimada Presidenta, con base al artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le hago saber mi petición para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 418 del Código Penal Federal, presentada el 30 de abril de 2019 y tunada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Esperando respuesta favorable, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputada Clementina Marta Dekker Gómez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados — Presente.

Quien suscribe, Ricardo de la Peña Marshall, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto a continuación mencionado:

- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 273 y se adiciona el artículo 422 Bis del Código Civil Federal.**

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Ricardo de la Peña Marshall (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por así convenir a mis intereses, solicito a ese honorable órgano colegiado tenga a bien autorizar el retiro de la **iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 272 Bis 1 y 272 Bis 2 de la Ley General de Salud**, de la autoría del suscrito, publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5341-1, del miércoles 14 de agosto de 2019.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención al presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Irineo Molina Espinoza (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito el retiro de la siguiente iniciativa presentada por el suscrito:

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de combate a la obesidad y sobrepeso, a través de la evaluación y diagnóstico, información nutricional y promoción de la movilidad activa, presentada el jueves 7 de febrero de 2019.

Sin otro particular agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar muy atentamente a ese órgano de gobierno, **se retire** la iniciativa presentada el pasado 6 de febrero de 2019, **turnada a la Comisión de Salud**.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 194 y 198 de la Ley General de Salud y 198 del Código Penal Federal. Suscrita por el diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Para efecto de que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Manuel Huerta Martínez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa, presentada por quien suscribe:

- Que reforma y adiciona el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 26 de febrero de 2019 y turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Agradeciendo de antemano su fina atención a la presente, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2019.— Diputada Claudia Reyes Montiel (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

o

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

De conformidad con lo que establece el artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hacemos de su conocimiento que la Cámara de Senadores sesionará hasta el próximo martes 5 noviembre de 2019.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado.

o

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Mario Delgado Carrillo, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena de la Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe, representante del distrito 6 del Estado Libre y Soberano de Baja California, con base en el artículo 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, manifiesta su voluntad de incorporarse al grupo parlamentario a su digno cargo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado Mario Delgado Carrillo, coordinador general del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informa a la Mesa Directiva sobre la incorporación del diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura.

Sin otro particular, envío a usted saludos cordiales.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Fiscalía General de Coahuila.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por acuerdo del licenciado Liberto Hernández Ortiz, fiscal de Investigaciones Especializadas, Atención y Protección a Víctimas, Testigos y Ofendidos, en atención al memorándum número **JDF-05555/2019**, firmado por el doctor Francisco Morales Herrera, jefe del Despacho del Fiscal General del Estado, relativo a su oficio número **DGPL 64-II-5-1198**, de fecha 1 de octubre del año 2019, por medio del cual solicita:

Primero. Se informe a esa soberanía el avance para combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos

contra periodistas de conformidad con el Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.

Al respecto se informa que en esta Fiscalía, se cuenta con la Unidad de Investigación Especializada en la Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, en la que se tiene registro de treinta y seis (36) averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, de las cuales diecinueve (19) se encuentran concluidas y diecisiete (17) se encuentran en fase de investigación.

Se informa además que con dicho propósito, del 25 al 29 de marzo del presente año 2019, el titular de la unidad de investigación que nos ocupa, acreditó el curso del Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, impartido por personal de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro.

Segundo. Que se haga público, a la brevedad posible, cuáles son los mecanismos que se han implementado y/o diseñado para garantizar las medidas de protección idóneas durante la investigación cuando las víctimas directas e indirectas se encuentren en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión.

En lo que se refiere a este punto, es necesario aclarar que conforme a lo establecido en el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como en el propio Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, los cuales establecen que toda la información y actividad administrativa o jurisdiccional relacionada con el ámbito de protección de las personas, debe ser reservada para los fines de la investigación o del proceso respectivo, por lo que esta autoridad se encuentra legalmente impedida para hacer pública dicha información.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 21 de octubre de 2019.— Licenciada Martha Rosario Rivera Hernández (rúbrica), directora general de Investigaciones Especializadas.»

«Fiscalía General de San Luis Potosí.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 6 de la Ley orgánica de la Fiscalía General del Estado, 97, 98 y 99 de los Lineamientos Provisionales para la Organización Interna de la Fiscalía General del Estado, en atención a su oficio número DGPL 64-II-5-1198, expediente número 2383, de fecha 1 de octubre de 2019, recibido el 10 de octubre del año en curso, en el que solicita se informe el avance para combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra periodistas al efecto:

Hago de su conocimiento que la Unidad de Protección a Migrantes, Grupos Vulnerables, la Diversidad Sexual, Periodistas y Personas inició funciones a partir del día 1 de enero del año 2019, con competencia material y formal para conocer de hechos con apariencia de delito, ello en atención al principio de carga cero, y por ende las anteriores a esa fecha serán integradas las carpetas de investigación por las agencias investigadoras que las iniciaron y conocen de ellas.

Por lo que respecta a esta unidad, informo a usted que se encuentran investigaciones por diversos delitos en agravio de periodistas, de las cuales, algunas cuentan con su investigación formalizada ante un juez, encontrándose las restantes en proceso de integración, así como en una eventual determinación facultada por el Código Nacional al Agente del Ministerio Público, además es importante referir que en la actualidad se cuentan con los mecanismos de protección señalados por el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos que se han generado como medida de protección para las víctimas con calidad de Periodistas aunado a que se ha solicitado la colaboración institucional a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí que se encuentra como enlace con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a efecto de que en dicha instancia ejecute las medidas pertinentes de acuerdo a la evaluación de riesgo que para ello realicen y garanticen de manera integral las medidas de seguridad pertinentes para la protección de las víctimas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente

San Luis Potosí, a 21 de octubre de 2019.— Licenciado Esteban Pérez Mendieta (rúbrica), Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad de Protección a Migrantes, Grupos Vulnerables, la Diversidad Sexual, Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turnan a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Secretaría General de Gobierno de Puebla.

María Dolores Padierna Luna, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con los transitorios séptimo y décimo de la citada ley, y en atención al oficio D.G.P.L. -64-II-5-866 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve, me permito remitir para los fines procedentes, copia de los oficios FAJYDH/DGJYAL/SAL/92/2019, SSP/07/005497/2019, SEP-4.1-DGJT/1709/19, IPM/DG/0204/2019, 5013/DAJ/JA/3202/2019, SB.CGJ. 114/2019 y SSG/SPDDH/187/2019, mediante los cuales se informa de las acciones desarrolladas con relación al acuerdo “Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo en las 32 entidades federativas a que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dándole puntual seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia, así como a las estrategias planteadas tanto por el Ejecutivo federal, como por los tratados y mecanismos internacionales, suscritos por México”.

Lo anterior a efecto que se tenga a esta entidad federativa atendiendo al referido acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

“Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 30 de septiembre de 2019.— José Othón Carriles Hanan (rúbrica), subsecretario Jurídico.»

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Licenciada Laura Elisa Morales Villagrán, directora general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla.— Presente.

En atención al oficio número SGG/SJ/DGAJ/DPL/841/2019, de fecha 20 de mayo de 2019, dirigido al encargado de despacho de la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Fiscalía General, por medio del cual remitió copia del oficio DGPL 64-II-5-866, suscrito por la diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual comunicó que en sesión de fecha 25 de abril del año en curso, se aprobó el acuerdo: “Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo en las 32 entidades federativas a que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dándole puntual seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia, así como las estrategias planteadas tanto por el Ejecutivo federal, como por los tratados y mecanismos interinstitucionales, suscritos por México”, para efectos de colaboración y atención en el ámbito de la competencia de la Fiscalía General.

Al respecto, y por instrucciones del doctor Ulises Sandal Ramos Koprivitz, encargado de despacho de la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Fiscalía General, me permito informar que la Fiscalía General del estado, como órgano constitucionalmente autónomo se encuentra comprometida en la implementaciones de políticas públicas desde la perspectiva de la procuración de justicia que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, comprometida en el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en la materia.

Es de precisarse que la Fiscalía General del estado se encuentra realizando las acciones necesarias para atender la declaratoria de la alerta de la violencia contra las mujeres para el estado de Puebla, ello de manera coordinada con la

Secretaría General de Gobierno, tal y como ha sido posible apreciarse en las reuniones a las que se ha asistido y en la información que se ha remitido. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Por lo anterior, refrendamos el compromiso de la Fiscalía General con el gobierno del estado para seguir trabajando de manera coordinada en la implementación de políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 30 de mayo de 2019.— Maestro Gilberto Ramón Navarro Jiménez (rúbrica), director general, Jurídico, Consultivo y de Asuntos Legislativos.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Instituto Mexicano del Seguro Social.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me dirijo atentamente a usted, haciendo referencia a los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales señalan que, de manera trimestral, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debe remitir un informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones al Congreso de la Unión, previo dictamen favorable de la Comisión de Inversiones Financieras del propio instituto.

Sobre el particular, adjunto al presente encontrará el informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, corres-

pondiente al tercer trimestre de 2019, el cual fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en su sesión ordinaria número 710. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2019.— Licenciado Humberto Pedrero Moreno (rúbrica), director de Finanzas.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Turnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

o

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: «Instituto Nacional de las Mujeres.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 21 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, me permito hacerle llegar tanto en versión impresa como en electrónica, el informe de resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de 2019 del Instituto Nacional de las Mujeres, así como en electrónico los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, con sus respectivos anexos, correspondientes al tercer trimestre del año en curso. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México a 30 de octubre de 2019.— Maestra Mónica Maccise Duayhe (rúbrica), secretaria ejecutiva.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Igualdad de Género, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY DE MIGRACIÓN

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche:
«Congreso de Coahuila.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el día 23 de octubre de 2019, el pleno del Congreso del estado trató lo relativo a un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Migración, planteada por la diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática.

Al tratarse este dictamen, el pleno del Congreso aprobó por unanimidad un acuerdo, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Único. Se aprueba que la LXI Legislatura del Congreso del estado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente una iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Migración.

En cumplimiento de lo antes dispuesto, se anexa a la presente el dictamen en mención, para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se comunica a usted lo anterior, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el referido dictamen.

Acuerdo

Único. Se aprueba que la LXI Legislatura del Congreso del estado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente una iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Migración; para quedar en la forma siguiente:

Único. Se reforma la fracción VI del artículo 64 y la fracción VI del artículo 144 de la Ley de Migración, para quedar como sigue:

Artículo 64. El Instituto deberá cancelar la condición de residente temporal o permanente, por las siguientes causas:

I. a V

VI. Haber sido condenado por delito grave mediante sentencia firme conforme a las leyes nacionales en materia penal o las disposiciones contenidas en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano o que por sus antecedentes en el país o en el extranjero pudieran comprometer la seguridad nacional o la seguridad pública.

Artículo 144. Será deportado del territorio nacional el extranjero presentado que:

I. a III. ...

IV. Haber sido condenado por delito grave, mediante sentencia firme conforme a las leyes nacionales en materia penal o las disposiciones contenidas en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, o que por sus antecedentes en México o en el extranjero pudiera comprometer la seguridad nacional o la seguridad pública;

V. a VI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de octubre de 2019.—
Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Goberna-

ción, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza: diputados: Jaime Bueno Zertuche, coordinador; Marcelo de Jesús Torres Cofiño, secretario; Lucía Azucena Ramos Ramos, Gerardo Abraham Aguado Gómez, Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, José Benito Ramírez Rosas, Claudia Isela Ramírez Pineda y Édgar Gerardo Sánchez Garza (rúbricas).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

**COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA,
DOCTOR ALFONSO DURAZO MONTAÑO,
A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS
DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto en el orden del día es la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, ciudadano Alfonso Durazo Montaña, quien se encuentra en el salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados.

Se designa en comisión para recibirlo y acompañarlo a este salón de sesiones a los siguientes diputados: diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, diputado Felipe Fernando Macías Olvera, diputado Héctor Yunes Landa, diputado Alfredo Porras Domínguez, diputada Carmen Julia Prudencio González, diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, diputada Frida Alejandra Esparza Márquez. Se pide cumplan su cometido.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): Para hechos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Para hechos, ahorita no estamos en discusión...

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): Quiero hacer una observación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, no estamos discutiendo nada en este momento. Permita que continúe con normalidad la sesión, no hay, de acuerdo al artículo 103 de nuestro Reglamento, no se da la palabra fuera del orden del día.

Señor secretario, hago de su conocimiento que, comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad. En consecuencia, precederé a tomarle la protesta correspondiente. Se invita a los presentes a ponerse de pie.

Les pido a las personas y a los medios de comunicación que están al frente de este pleno, puedan ocupar su lugar para poder tomar con orden la protesta correspondiente del secretario. Favor de tomar asiento y retirarse del pleno. Favor de ocupar sus lugares. Favor de retirarse del pleno las personas que no están autorizadas para poder llevar a cabo con orden la toma de protesta.

Ciudadano Alfonso Durazo Montaña, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, en términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *¿protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados a la que comparece con la finalidad de continuar con el análisis del primero informe de gobierno del presidente de la República?*

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Enterado usted de los alcances y consecuencia de ello, *si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Esta presidencia saluda al general secretario Crescencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional; y al almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina, que se encuentran en el pleno en estos momentos y estarán atendiendo la comparecencia del secretario de Seguridad. Sean muy bienvenidos, señores secretarios.

Honorable asamblea, les informo y les ruego su atención, les informo que esta comparecencia se desarrollará conforme al formato aprobado por el pleno, propuesto por la Junta de Coordinación Política y bajo el cual se han desarrollado las comparecencias anteriores.

Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se les recuerda que no están permitidas las intervenciones fuera de orden. Por tanto, solo tendrán lugar las intervenciones contempladas en el formato aprobado. Pido a las y los diputados respetar dicho formato y, a los grupos parlamentarios, colaborar con su cumplimiento a fin de poder llevar a cabo en orden los trabajos de esta sesión.

Asimismo, les recuerdo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de nuestro Reglamento, es obligación de las y los diputados dirigirse con respeto y cortesía entre legisladores y hacia los invitados.

Hago votos para que esta comparecencia sea un ejercicio republicano de rendición de cuentas y de control parlamentario en el que la Cámara de Diputados dé muestra de su capacidad de dar un debate de altura y respetuoso ante uno de los temas más sensibles, más importantes para la sociedad mexicana y para nuestro país.

Hago un llamado respetuoso para que, en todo momento durante esta sesión, nos conduzcamos de acuerdo a la dignidad parlamentaria que ostentamos como diputados y siempre por el bien de México.

En términos del acuerdo aprobado, tiene el uso de la palabra para hacer su presentación el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, el ciudadano Alfonso Durazo Montaña, hasta por quince minutos.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado. Perdón, adelante, secretario. Fue usted diputado, entonces sigue siendo diputado.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Honorable asamblea, es un honor estar aquí en esta tribuna. Señora presidenta, señoras y señores integrantes de esta Mesa Directiva. Señores coordinadores parlamentarios. Señor presidente de la Junta de Coordinación Política. Muy particularmente gracias al señor general Sandoval, secretario de la Defensa, al almirante Ojeda, secretario de Marina y al licenciado Julio Scherer, muy particularmente por acompañarme en esta comparecencia. Su presencia aquí refleja, entre otras lecturas, el trabajo conjunto, coordinado, estrecho que llevamos aquellos integrantes del Gabinete de

Seguridad. Es un honor ser acompañado por ustedes aquí en esta comparecencia.

Reciban todas y todos ustedes un afectuoso saludo del señor presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Gracias. Sabe que estamos aquí en esta comparecencia y reconoce por mi conducto el acierto de esta Cámara de Diputados para dotar al Estado mexicano de los instrumentos jurídicos indispensables para garantizar la seguridad que tanto anhelan y merece nuestra ciudadanía.

Señora presidenta, si me permite en este momento, quisiera hacer entrega del documento que contiene la información, el informe pormenorizado de los acontecimientos suscitados en Culiacán, Sinaloa, por lo que solicito se realice la inscripción en el Diario de los Debates, con fundamento en el artículo 124, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República, de fecha 26 de septiembre de 2019. ¿Me permite? (Entrega del documento)

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, secretario.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias. Pues han sido unos minutos valiosísimos del espacio que tengo aquí para compartir nuestras reflexiones con ustedes. Continúo diciéndoles que, nunca como ahora, en todo lo que va de su corta existencia, el actual gobierno había sido sujeto de tan dura crítica en materia de seguridad.

Sin embargo, nunca como ahora, ha actuado con tanta prudencia, determinación y consciencia de sus responsabilidades ante la ciudadanía. Primero como movimiento político y ahora en el gobierno hemos postulado que los valores del humanismo son la guía de nuestro comportamiento político.

Defender la integridad física y la dignidad de las personas primero que nada, evitar el uso de la violencia y el derramamiento de sangre por todos los medios posibles, combatir a quienes vulneran a México, privilegiando en todo momento el uso de la inteligencia sobre la fuerza, así como trabajar sin descanso para ofrecer a la gente un modo honesto de subsistencia para que nadie se vea obligado a de-

linquir por falta de oportunidades, son imperativos éticos para el gobierno de la cuarta transformación.

Las concepciones contrarias a nuestra visión, particularmente para combatir la inseguridad, esgrimidas por quienes ahora nos cuestionan acremente, han demostrado con creces su inutilidad en el terreno de los hechos.

Nuestra actitud contrasta vivamente con los tiempos en los que la letalidad indiscriminada, el daño colateral y la falta de respeto a los derechos humanos eran moneda corriente.

En el caso de Culiacán, lo que pudo haberse convertido en un episodio de guerra y derramamiento de sangre inocente se resolvió privilegiando la paz pública. Y propósito de Culiacán, la transparencia en materia de seguridad pública es un principio fundamental de este gobierno, por primera vez se transparentan las cifras cotidianas de incidencia delictiva en delitos de alto impacto. Hemos preferido la crítica y el debate que esto genera, a mantener la opacidad y la inercia.

Esta transparencia es posible porque no tenemos nada que ocultar, porque no nos interesa mantener secrecía alguna, salvo en aquellos aspectos susceptibles, sensibles para el debido proceso, los derechos humanos o la seguridad nacional.

Contamos con un presidente honesto, decidido a enfrentar la corrupción. No defendemos intereses oscuros ni inconfesables, no nos mueve ni el cochupo y la componenda. Solo el objetivo de pacificar al país y devolver a la sociedad la tranquilidad que anhela.

De hecho, en el debate nacional se enfrentan dos visiones distintas: las de quienes quieren combatir a la delincuencia organizada a toda costa, caiga quien caiga. Y la de aquellos que pensamos que ya fue suficiente del derramamiento de sangre que desde hace años padecemos.

La de los que creen que la sola aplicación de la ley en crudo resolverá el problema y la de quienes consideramos que mientras no se ataquen a plenitud las causas que generan la violencia, la inseguridad, seguirá presente.

En este contexto, se nos ha criticado por no usar la fuerza pública contra algunas manifestaciones sociales. Las críticas han llegado fundamentalmente a través de adherentes a la iniciativa de la guerra contra el narco. Los

bots, han jugado un rol muy relevante en la difusión de estas críticas.

Es importante no ignorar estos puntos de vista, pero también explicar el nuestro. La estrategia basada en el uso de la fuerza policial y militar probó ya sus límites y generó decepciones. Tenemos que admitirlo.

De hecho, no se registra un logro relevante durante los sexenios en los que se aplicó. Sus simpatizantes se niegan a ver que la estrategia por operativos –ya utilizada– no dio resultados; tuvo siempre un carácter reactivo en respuesta a un hecho delictivo consumado. Es decir, sin criterio de anticipación.

En todo caso, no podemos desestimar poderosos fines conservadores detrás de los llamados a utilizar la fuerza pública a la menor provocación. Son ellos los que piensan que la fuerza lo resuelve todo y que si un problema social no se resuelve es porque no se le ha aplicado la suficiente fuerza.

Decimos a quienes proponen el uso indiscriminado de la fuerza pública, que son muy altos los riesgos de la represión como métodos de acción del Estado. Además, no vamos a dar sustento a la propaganda que pretende pintarnos como un gobierno autoritario. A pesar de los desencuentros y debates, a pesar de las posiciones encontradas, no hay que olvidar nunca, ni perder de vista quiénes son los maleantes.

Ellos son los que aterrorizan a la población indefensa y la toman como rehén. Ellos destruyen la propiedad ajena y amenazan cobardemente a mujeres y niños. Nosotros, integrantes del Estado mexicano –entendido como la unión indisoluble de pueblo y gobierno–, somos los que debemos enfrentarlos mediante firmeza y transparencia para conquistar la paz.

Si vemos el tema de la inseguridad con perspectiva histórica, reconoceremos que es una tragedia que lleva décadas y ustedes –conocedores de los procesos sociales– saben que vista sin utopías, la construcción de la seguridad será también producto de un proceso histórico. No podemos permitirnos fingir que la solución del problema de la inseguridad es un tema sencillo.

El gobierno de México instrumenta a diario una estrategia de seguridad completa y eficiente que está rindiendo frutos

paulatinamente, pero los niveles de violencia que conocemos en nuestro país no tienen su origen exclusivamente en las deficiencias de los aparatos y las políticas de seguridad. Expresan en realidad la suma de todas las fallas estructurales de nuestro modelo político, económico y social.

Hay que aceptar, sin afán de justificarnos y de manera autocrítica, cualquier error cometido. Pero también cabe aclarar que en materia de seguridad no es prudente sobredimensionar las circunstancias. Un tropiezo táctico no invalida la estrategia en su totalidad.

De lo que puede estar completamente segura esta soberanía es que, invariablemente, responderemos con todo el peso de la ley al desafío de la criminalidad. Es nuestra obligación y nuestro compromiso indeclinable. Siempre habrá momento para capturar a quienes delinquen, e iremos por ellos a no dudarlos, para que paguen por sus fechorías. Pero la vida de la gente es insustituible.

Para nuestro gobierno, la paz y la tranquilidad son fruto de la justicia. Desde nuestra perspectiva, combatir la inseguridad significa también garantizar oportunidades de educación, salud y bienestar para la población, así como promover la regeneración ética de la sociedad y terminar con la corrupción, ese mal endémico de los cuerpos de Seguridad Pública y Justicia en el país.

Es imposible tener policías limpias en el marco de gobiernos corruptos e impunes. Por ello, primero nos abocamos a poner orden en el gobierno. Segundo, a poner orden en los cuerpos de seguridad. Se logró ya una reforma constitucional gracias al apoyo de ustedes, que califica como delito grave a los actos de corrupción. La reforma constitucional en materia de extinción de dominio facilita ya las acciones en contra de servidores públicos corruptos.

Entre las innovaciones más importantes en materia de seguridad destaca particularmente la creación de la Guardia Nacional, iniciativa constitucional de carácter histórico para enfrentar el problema de la inseguridad. La Guardia Nacional cumplirá una función más preventiva que reactiva. Se encuentra ya desplegada a nivel nacional con 72 mil elementos, y aspiramos a terminar el año con 92 mil elementos desplegados y 140 mil para el 2021.

Por ello, decimos que nuestro mayor problema está en el corto plazo. Para todos sus integrantes se prevé la capacitación en derechos humanos, sin embargo, la seguridad pú-

blica no está depositada exclusivamente en la Guardia Nacional, esta representa solo la fase más visible. Las políticas sociales avanzan respaldando la política de seguridad, generando oportunidades laborales, de salud y educación particularmente para los jóvenes.

Una de las principales propuestas es hacer policía desde abajo, corregir, mejorar, capacitar, a las policías estatales y municipales para que puedan actuar en complemento de la Guardia Nacional.

Hay una tercera vertiente, que es la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones, que merece una mención especial, pues ha empezado a operar ya como una cruzada nacional de carácter transversal. En ella participan diversas organizaciones.

Una vertiente más es el combate al mercado ilícito de combustibles, donde el Ejército y la Marina han realizado una tarea importante. El combate al mercado ilícito de combustibles nos ha representado un ahorro para el Estado mexicano que alcanza ya, casi 34 mil millones de pesos. Si me permite un minuto más, señora presidenta, para concluir.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, secretario.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaño: Gracias. Es la lucha por nuestra seguridad, no admite el regateo por ambiciones personales ni la especulación coyuntural en busca de dividendos políticos, es tarea cotidiana, discreta, esforzada y con frecuencia peligrosa, que demuestra, tal vez mejor que ninguna otra, la voluntad de servir que nos alienta como gobernantes.

Es menester a cometerla como una labor de Estado, que involucre a todas las instituciones e implique seriedad, corresponsabilidad y una visión de largo plazo. Esta soberanía ha dado sobrada muestra de patriotismo al apoyar el esfuerzo de creación de la Guardia Nacional. Invocamos ese mismo espíritu para la difícil tarea que se nos avecina. Nuestra meta suprema debe ser conformar un modelo de orden social en el que por su equidad y eficiencia se asegure que las causas que originan al crimen sean abolidas.

Nos anima la certeza de que somos muchos más los mexicanos que queremos a nuestra patria y queremos enfrentar exitosamente el problema de la inseguridad.

Hemos planteado como relación con todas las fuerzas políticas, convertir a la seguridad en un espacio de neutralidad política. Gracias a ese principio hemos logrado sacar adelante, prácticamente, por unanimidad todas las iniciativas complementarias de la reforma Constitucional que crea la Guardia Nacional.

Por ello, quisiera expresar aquí mi reconocimiento a ustedes, particularmente, por su compromiso, su colaboración y su disposición extraordinaria en materia de seguridad pública. También, a las y los señores gobernadores, a las y los señores presidentes municipales con todos ellos tenemos una colaboración extraordinaria.

Enfrentamos el reto de la inseguridad cotidianamente con todos ellos, sin echarnos la bolita unos a otros, sin repartir culpas ni eludir responsabilidades. Nos sumamos en un trabajo conjunto, coordinado, eficaz y permanente con el propósito de garantizar mejores condiciones de seguridad para todas y todos los mexicanos.

Por ello, puedo decir que otro México seguro y en paz es posible. Ahora, hay inseguridad y eso no es ninguna sorpresa, pero...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Secretario, por favor, concluya.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: ... también hay confianza en el gobierno del presidente López Obrador de que entregaremos el 2024 un país con tranquilidad y en paz. Gracias a todas, a todos por su atención; presidenta, por permitirme un tiempo adicional.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario.

Vamos a iniciar nuestra ronda de preguntas, para lo cual se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados hasta por cinco minutos.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Vivimos tiempos inéditos en la historia de nuestro país. El presidente de la república está empeñado en convertir a México en una auténtica democracia, en regenerar la vida pública del país, para lo cual, se requiere transparencia absoluta. Una rendición de cuentas permanente.

Es un hecho sin precedentes recibir hoy al secretario de Seguridad Pública, al cual le damos la bienvenida, acompañado del secretario de la Defensa Nacional, el general Crescencio Sandoval; al secretario de la Marina, al almirante José Rafael Ojeda; al consejero jurídico de la Presidencia, el licenciado Julio Scherer Ibarra, y al director general del Centro Nacional de Inteligencia, el general Audomaro Martínez.

El mensaje es muy claro, hay un equipo sólido, unido y profesional, al frente de la seguridad de la nación, y vienen aquí a dar la cara y rendir cuentas.

El presidente de la República entendió el mandato del primero de julio pasado de 2018, no solo como una exigencia del cambio de régimen político y del modelo económico, sino también como un cambio en la estrategia de seguridad, una estrategia que en los últimos años alentó una ola de criminalidad y muerte sin precedente para el país. En esas condiciones se recibió el gobierno, un país cementerio, con policías devastadas, con regiones completas y estructuras de gobierno cooptadas por la delincuencia y con una gran destrucción del tejido social.

La estrategia seguida descansaba sobre un paradigma perverso: nos teníamos que acostumbrar a los daños colaterales; inevitable, innecesario el derramamiento de sangre; las masacres; las muertes; los desaparecidos, para recuperar la paz.

Violencia engendra más violencia. Está claro que esa estrategia no funcionó. Por eso, el presidente, de manera valiente, ha decidido cambiar la estrategia. Ya no podemos ignorar el daño colateral, no podemos acostumbrarnos a despreciar la vida humana. La estrategia en esta cuarta transformación es diferente porque para recomponer el tejido social se busca brindar oportunidades a todas y a todos, sobre todo a los jóvenes, quienes siguen siendo las principales víctimas de la violencia.

La delincuencia se combate con una estrategia que busca eliminar sus raíces: la marginación, la pobreza, la injusticia, el atraso y al mismo tiempo que recomponemos el te-

jido social contemos con instituciones sólidas, disciplinadas, leales, patrióticas, que nos ayuden a preservar la paz, la tranquilidad y la seguridad de todos los habitantes.

Quiero aprovechar la presencia aquí de las Fuerzas Armadas y la Marina de México para, a nombre de mi grupo parlamentario, reconocerles la lealtad y el patriotismo con el que acompañan al presidente de la República en su estrategia de pacificación del país.

Este Congreso, esta Cámara, le ha dado al gobierno también la Guardia Nacional con un consenso político histórico, porque sabemos que más allá del debate de corto plazo y de la mezquindad política que pudiera haber en algunos actores, lo que más nos mueve y lo que más nos une es la paz y la tranquilidad de todos los mexicanos.

Y nos alegra ver que, empezando por el presidente de la República, se toman acciones con visión de Estado, con inteligencia y protegiendo la vida de los mexicanos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha terminado.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Desde aquí –termino presidenta–. Desde aquí les digo que tenemos que seguir avanzando en esta materia, urge regular el mercado de las drogas en México para arrebatarlo a la delincuencia.

Este fin de semana tuvimos un buen acuerdo con el Congreso, con congresistas americanos para que haya financiamiento para detener el tráfico ilegal de armas. Y seguiremos trabajando de la mano del presidente y de su gabinete hasta que prevalezca la paz y la tranquilidad que un grupo de gobernantes indolentes le arrebató a los mexicanos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Para formular su pregunta, tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Les recuerdo a los oradores que su tiempo es de cinco minutos, les pido que se apeguen a ese tiempo, por favor. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Le pido a la asamblea guardar silencio y ocupar sus lugares para poder continuar con la comparecencia.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Saludo con respeto a los funcionarios del Poder Ejecutivo que nos acompañan. Presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Quiero comenzar esta intervención reconociendo, a nombre del Partido Acción Nacional, a todos los elementos de los cuerpos de seguridad de la Guardia Nacional, de la Policía Federal, del Ejército y de la Marina, que todos los días salen a arriesgar su vida por la seguridad de las y los mexicanos. A ellos nuestro total reconocimiento.

Señalar al gobierno federal que no debemos regatear a los familiares de quienes han caído en el cumplimiento de su deber, nuestra total solidaridad.

México vive una terrible inseguridad. Y a nadie le ayuda decir si fue Calderón, si fue Peña Nieto o quién fue. Hoy tenemos un gobierno y, ese gobierno, tiene una responsabilidad.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Le ruego a la asamblea guardar silencio y escuchar al orador. Adelante, diputado.

Un segundo, diputado. No vamos a continuar hasta que la asamblea guarde silencio y escuchemos con respeto a los oradores.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: A su instrucción, presidenta. Usted me indica.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Gracias, presidenta. Decía que este gobierno tiene una responsabilidad. Y la responsabilidad es dar seguridad a todas y a todos los mexicanos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame un segundo. Diputado, permítame un segundo, por favor. Con qué objeto, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Estoy solicitando el mínimo de cortesía para con el secretario. Están dándole la espalda varios diputados y diputadas. Y me parece una falta de respeto absoluta. Nosotros hemos sido muy duros en el debate, cuestionamos muy duro a los secretarios, pero nunca les hemos hecho una falta de cortesía como la que están haciendo algunos diputados y diputadas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Les solicito a los diputados que puedan hacer sus expresiones materiales con respeto, de acuerdo a nuestro Reglamento.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: A México le urge seguridad.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Seguridad sin pretextos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Espadas, permítame un segundo, por favor.

Bajen un poquito la manta. Por favor, bajen un poco la manta. Por favor, bajen un poquito la manta nada más.

Diputados, ya han logrado el efecto que han deseado con las expresiones materiales. Lo único que estamos haciendo es un llamado al cumplimiento del Reglamento. Bajen sólo un poquito la manta, por favor. Gracias, diputados. Continúe. Orden a la asamblea. Continúe, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Me tienen que reponer 10 segundos del reloj.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, se le reponen 10 segundos. Y les pido, por favor, a los compañeros diputados que guarden silencio para escuchar al orador y se pueda continuar con la sesión.

Están repuestos los segundos, diputado Espadas. Continúe.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Decía que a México le urge seguridad, seguridad sin pretextos. No se trata de ver si fue Peña, si fue Calderón o fue quienes ustedes quieran. Hoy, hoy tienen una responsabilidad. Hoy tenemos, todos, una responsabilidad y no podemos rehuir y dar excusas y no podemos huir y dar excusas a los mexicanos.

Al presidente de la República, le digo: Las víctimas de la delincuencia sí guardamos rencor, sí queremos la fuerza contra el crimen, no nos vamos a resignar. A quien le han matado un hijo no le podemos pedir que no guarde rencores, no pueden ser insensibles.

Mi reconocimiento a las Fuerzas Armadas. Y lamento, lamento contundentemente que se utilice al Ejército, a la Marina, como escudo para explicar una fallida estrategia. Porque el culiacanazo puso en riesgo la vida de miles, de miles de ciudadanos, de miles de ciudadanos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden a la asamblea. Diputado...

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: ...por una fallida estrategia...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Espadas, permítame de nuevo. Tengo que estar...

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: ...34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43. Justicia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden a la asamblea. Diputados y diputadas. Diputados y diputadas, no podemos continuar con la comparecencia si hay gritos en el pleno. Escuchémonos con respeto. Todos los grupos parlamentarios tendrán su turno de expresar sus opiniones. Por favor, ocupen sus curules y guarden silencio para que pueda concluir...

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Que vergüenza que les duela que pidamos seguridad.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Espadas, todavía no le he devuelto el uso de la palabra. Estoy haciendo la moción de orden.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Está bien, presidenta. Nada más ya van 30 mil 518 muertos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Prosiga, diputado Espadas y concluya. En el tiempo que le resta, continúe.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: ...más el tiempo que se le dio a Morena.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí. Continúe, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Qué pena que les duela que pidamos seguridad para México. Qué vergüenza que utilicen al Ejército y a la Marina, que tienen un prestigio ganado con sangre en la defensa de los mexicanos, para argumentar su fallido operativo. Qué vergüenza que utilicen el prestigio de la Marina, el prestigio del Ejército, para difuminar su fallida estrategia. El gobierno federal puso en un grave riesgo a las y los ciudadanos de Culiacán. Los puso en un grave riesgo y ante esa ineficacia tuvo que ceder ante el terrorismo de la amenaza contra los ciudadanos y dejar libre a delincuentes, delincuentes que causan miles de muertes.

Ayer vimos la explicación del opioide, ese opioide que envenena a nuestros jóvenes, a nuestros niños, a nuestros hijos y que causa muerte, miles de muertes. Y la respuesta fue dejar libre a quien lo distribuye y a quien lo produce. Esa fue la respuesta, esos muertos del operativo fallido pesan hoy sobre los hombros del secretario de Seguridad. No es permisible que se burlen de las víctimas.

Acción Nacional ha apoyado las propuestas de seguridad en esta Cámara. Acción Nacional se suma a una estrategia, pero una estrategia real, no una estrategia de abrazos, una estrategia de chistes. Las víctimas de los delitos no mereceremos que se burlen de nosotros en las mañaneras. No podemos ir con fuchis, con guácalas o acusándolos con las mamás. Acción Nacional está en pro de la seguridad, trabajos de la mano y no regateamos, no regateamos.

Ladren, ladren, decía el Quijote. Ladren, señal que cabalgamos y seguiremos cabalgando por la seguridad de las y los mexicanos. Nuestro compromiso para trabajar en ello. Nuestro reconocimiento a quien sabe de seguridad. El prestigio de nuestras Fuerzas Armadas no es de hoy ni del 10 de diciembre, es de muchísimos años.

Y la recomendación es, acudan a los profesionales de la seguridad, atiendan a los profesionales de la seguridad, no queremos improvisados en materia de seguridad, no quere-

mos más muertes. En este momento, señor secretario, contando al tiempo de que usted llegó, van dos víctimas fatales más, dos víctimas fatales más a causa de la seguridad.

En México tenemos muchos muertos a causa de la inseguridad, y a ellos, les manifestamos a sus deudos, nuestra solidaridad y nuestras condolencias. 30 mil 518 a este momento, dos muertos más en lo que los diputados de Morena gritan...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: ...cuando pedimos seguridad. Dos muertos más en lo que se enojan por pedir seguridad para México. Dos muertos más cuando el presidente dice que los delincuentes es pueblo bueno, y a la Policía Federal le manifestaron su desprecio; a éstos que dan la vida por nosotros, por nuestras familias les manifestaron su desprecio. Nosotros estamos para trabajar en una estrategia real, no en inventos ni en payasadas. Es cuanto, presidenta. Asesinos, asesinos, asesinos, asesinos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden, diputados. Les ruego por favor que guarden silencio. Orden, diputados. No podemos continuar con la sesión si no hay orden en el pleno.

Tiene la palabra el diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Yunes Landa: Quiero en principio saludar la presencia de los señores secretarios de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina Armada de México, titulares de las dos instituciones más respetables de la República.

Señor secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, sea usted bienvenido. Hoy su presencia es para atender uno de los temas más sensibles para las familias mexicanas: su tranquilidad. Sin duda, la lealtad, la disciplina y la valentía de las Fuerzas Armadas de México siguen siendo las mejores aliadas para que cumpla usted, señor secretario, la tarea que le fue confiada.

Al respecto, le comparto que nuestro Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional mantendrá su irrestricto apoyo a nuestros soldados y a nuestros marinos. Lo hacemos por convicción, pero, además, porque contamos entre el Grupo Parlamentario del PRI, con miembros

del más alto rango de la Secretaría de Marina Armada de México y de la Secretaría de la Defensa Nacional, en las personas del diputado almirante Juan Ortiz Guarneros y del diputado general Benito Medina Herrera.

Como le consta, señor secretario, la bancada del PRI ha proporcionado al Poder Ejecutivo todas las herramientas que nos ha solicitado para cumplir con el compromiso de devolver la paz a las calles y la tranquilidad a los hogares. Por cierto, que fue el propio presidente de la República quien se fijó a sí mismo el plazo de seis meses para mejorar las condiciones de seguridad del país.

El plazo, señor secretario, ya se cumplió, lo que no se ha cumplido es el compromiso. Los mexicanos convivimos a diario con el luto de miles de hogares, con el drama del secuestro, con la impotencia del feminicidio, con la ansiedad de la extorsión. Esto no puede, esto no debe continuar.

Señor secretario, el grupo parlamentario que represento apoyó la creación de su Secretaría, respaldó la creación de la Guardia Nacional y aprobó la propuesta de presupuesto que, para el combate a la inseguridad, nos envió el propio gobierno federal. No obstante ello, el partido en el poder, a propuesta del gobierno de la República, impuso para este año que está corriendo, recortes sensibles a fondos destinados a la seguridad de los municipios, que es la célula fundamental del Estado.

Más aún, el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año, contempla un nuevo recorte al Fortaseg, del 27.7 por ciento en términos reales. Nunca he visto, nunca, que un buen médico, cuando se agudiza la infección de su paciente reduzca los antibióticos que le aplica, es lo que está pasando en este momento con la seguridad y el presupuesto que le quieren asignar.

Lo decimos nuevamente con absoluta claridad: los municipios de México requieren fortalecerse, no debilitarse; demandan apoyo, no abandono. Sus representantes necesitan atención, no gases lacrimógenos. Las cifras lo revelan, el 2019 ha sido un año muy difícil, tremendamente, violento con una cifra histórica de homicidios y con impresionantes demostraciones de la capacidad de fuego con que cuentan los cárteles de México.

Sin embargo, no hay un reconocimiento del gobierno federal de esta lamentable situación. No vemos un afán de autocritica y tampoco vemos un imputo de corrección.

Por otra parte, la coordinación de la federación con los estados en materia de seguridad no refleja una estrategia alentadora. Comparto con ustedes dos perlas de mi estado, del estado de Veracruz, tras la masacre de Minatitlán, la primera de 14 registradas este año, el gobernador Cuitláhuac García, en presencia del presidente de la República, anunció que al día siguiente comenzaría la trancaización de Veracruz, trancaización de Veracruz, entregando, regalando 500 vaquillas.

Hace unos días apenas, el mismo gobernador festinó el resultado de su política de seguridad, en mi entidad natal anunciando que se han recuperado más automóviles de los que se han robado.

Señor secretario, la inseguridad sigue siendo la mayor preocupación de las familias mexicanas. Por ello, creo que les gustaría saber y conocer de usted, primero: ¿cuál es su balance de la estrategia nacional de seguridad? Y, además de ese balance, en su opinión, ¿qué debe corregirse y cómo se plantea usted hacerlo?

Segundo, si tiene usted previsto promover la sustitución de los 21 mil de los 72 integrantes de la Guardia Nacional que se encuentran realizando tareas migratorias, que lo haga usted con un personal distinto para que nuestras fuerzas de seguridad se concentren en su tarea fundamental, la que les corresponde.

Y, tercero, no obstante que tenemos claro que es una facultad exclusiva de nosotros, de los diputados federales, aprobar o no o modificar el presupuesto, le pregunto señor secretario, ¿si usted ha valorado solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su reconsideración en el recorte de los recursos a los municipios...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado su tiempo ha concluido.

El diputado Héctor Yunes Landa: ... en materia de seguridad? Termino, presidenta. Y, concluyo con esto, señor secretario, le reitero nuestro respeto y nuestra disposición de seguir abonando a la pacificación del país, tenemos todos ustedes y nosotros una obligación con la gente. Demos, todos, una sola cara y constituyamos un solo frente para combatir la inseguridad que nos agravia a todos, México no los demanda, si le cumplimos, México sabrá reconocérselo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, concluya.

El diputado Héctor Yunes Landa: Y demandármelo si así lo hacemos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos. Les recuerdo que esta Presidencia ha sido tolerante con el tiempo, pero una vez más los conmino a que se peguen al tiempo establecido, por favor.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Señor secretario, un abrazo, sea usted bienvenido con todo su equipo, nuestro respeto a los señores titulares de las fuerzas armadas, a todos los que integran el gabinete de Seguridad.

Primero, déjeme decirles que del tamaño de la reacción de los panistas es el tamaño de su culpabilidad, ellos iniciaron esta sangre, este pueblo que reclama justicia, ellos lo empezaron.

Pide mi compañero Espadas una estrategia real de seguridad, lo acaba de decir. Vicente Fox tuvo 80 mil 200 muertos y Felipe Calderón 121 mil; 338 mil baños de sangre. Dígaselo a sus familiares, que está usted muy preocupado por lo que les paso, dígales. Pero, me da la impresión y la actitud de ellos me confirma...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Porras. Le ruego a la asamblea guardar silencio y escuchar con respeto al orador.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Mis queridos compañeros, esta guerra que inicio y esta declaratoria de guerra que se dio en el 2006, me confirma que ellos llegaron a la presidencia con apoyo del dinero del narco. Sí, señores. Y para ocultarlo les declararon la guerra porque no tienen palabra, por esa razón...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Porras, por favor discúlpe-me por interrumpirlo, diputado. Le ruego, por favor, a la asamblea, a todos los diputados, que cumplamos con el Reglamento.

Las expresiones materiales de los grupos parlamentarios pueden ser usadas en el momento en el que intervienen, por

favor les pido que respetemos al orador de acuerdo a lo que establece nuestro propio Reglamento, el artículo 8.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Por qué, yo les quiero preguntar...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado Porras.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Gracias, mi presidenta. Les quiero preguntar, porque es intolerancia de no saber escuchar.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Porras, no. El formato no permite diálogos. Por favor, continúe.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Una vez aclarados los puntos, nos convoca hoy un acto republicano de rendición de cuentas, de análisis del Primer Informe de la República.

Uno de los grandes reclamos de la sociedad ha sido la inseguridad que se vive día a día. Lo reconocemos. Y para dotar al Poder Ejecutivo de mejores instrumentos que permitan combatir a las organizaciones delictivas, este Poder Legislativo, todas y todos hemos dotado de distintos instrumentos legales a esta Secretaría.

En este sentido, aprobamos las reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional, extinción de dominio, prisión preventiva oficiosa y las leyes secundarias de Guardia Nacional, uso legítimo de la fuerza y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

También aprobamos las reformas de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Le otorgamos a su dependencia, señor secretario, la facultad de formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación.

Es muy difícil dismantelar todo lo que está generado en el país. La inseguridad galopa en todo nuestro territorio nacional. Permitimos que se destruyera el tejido social y las instituciones, todas, lamentablemente fueron tocadas por el narcotráfico.

En este sentido, señor secretario, y conociendo la aplicación de que la ley debe regir el principio de ponderación en

el uso legítimo de la fuerza que al Estado mexicano corresponde, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reconocemos la actitud del gobierno de la República en los sucesos de Culiacán, Sinaloa, de hoy hace dos semanas para evitar un baño de sangre en donde la población civil hubiera sido la más afectada. 300 muertos hubo en Tlatelolco. ¿Y qué costó al país? ¿Cuántos hubiera habido en Sinaloa si no se ve con mesura con la verdadera actitud en la que actuaron?

Señor secretario, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos la convicción de que quienes hoy cuestionan al Estado mexicano porque dejaron en libertad a un delincuente, en realidad son defensores oficiosos del narcotráfico, y actúan con ánimo faccioso de erosionar la confianza que el pueblo de México le tiene al presidente de la República.

Es increíble cómo a la oposición no le importa la seguridad, ni mucho menos la estabilidad social, sino el querer derrocar, escúchese bien, querer derrocar el proyecto de transformación que encabeza el compañero presidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador. No podrán porque el país tiene un presidente con calidad moral, con autoridad moral que el pueblo le confirió. Muchas gracias.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Con que objeto, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Por la alusión personal que hizo el diputado orador.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene el uso de la palabra desde su curul, hasta por un minuto, por alusiones personales.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Voy a usar mucho menos. Ochenta mil muertos, muy lamentables en el gobierno de Fox. En un año diputado 30 mil 520 y contando cada 15 minutos uno más, uno más de acuerdo a las cifras que este gobierno nos da. Cada 15 minutos, un muerto más, en un año 30 mil 520 y contando. Nuestra solidaridad con nuestros muertos víctimas de la inseguridad. Muchas gracias.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Presidenta, por alusiones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No hay alusiones sobre alusiones, diputado Porras. Esta Presidencia le ha dado el uso de la palabra a los diputados que, conforme al Reglamento, han tenido derecho. Para moción de orden hace un momento y por alusiones personales ahora. Continuamos.

Tiene la palabra, el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Estimado secretario ¿Cómo está? Buenas tardes. Con su permiso, diputada Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bienvenido, secretario Durazo. Bienvenidos general secretario, almirante secretario, consejero jurídico de la Presidencia, y demás funcionarios que el día de hoy nos acompañan. El problema más importante hoy en día para la sociedad, para los mexicanos, sin lugar a dudas es la seguridad.

Por tanto, solicito, presidenta, parar el tiempo y solicitar una moción de orden.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, paren el reloj. Y nuevamente hago un llamado al pleno para que guarden silencio y para escuchar con respeto a los oradores. Que se repongan dos segundos del reloj al diputado Tonatiuh Bravo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Por lo tanto, se precisa un debate abierto de cara a la sociedad, a la crítica que construya alternativas. A pesar de múltiples esfuerzos, el tema escala en dimensiones y complejidad. Y hoy representa, reconozcámoslo, una de las más grandes amenazas a nuestra integridad como nación.

Sostenemos que la seguridad en México está convertida en un problema de Estado, en un problema que incumbe a todas las instituciones y a los tres órdenes de gobierno. Hoy más que nunca debemos asumir con claridad el tamaño del reto que vivimos.

Ninguna fuerza política representada en este recinto está al margen de las causas y acciones que se han tomado hasta ahora, y las consecuencias que han generado a la seguridad en México.

Los problemas de seguridad crecieron y se multiplicaron desde hace poco más de 30 años. Por esa razón, lo vuelvo a repetir, ninguna fuerza política que ha encabezado al Ejecutivo federal, a los gobiernos estatales, a los gobiernos municipales puede decirse que están al margen de lo que ha ocurrido a lo largo y ancho de México.

Los hechos de Sinaloa, los de Jalisco, en 2015, Aguililla, y otros más que aquí han sido mencionados, no hacen sino demostrar el agotamiento de una estrategia que no funcionó.

Lo dijimos en el debate sobre la Guardia Nacional, hoy nuevamente lo recuerdo aquí: utilizar a las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública, a través de la Guardia Nacional, las expondría frente a una falta de estrategia integral del Estado mexicano. De un operativo que falló, debemos evitar a toda costa que México falle en su tarea esencial de garantizar el Estado de derecho.

Del reconocimiento público, pues de lo que hoy es la realidad que vive el país, tenemos que pasar a las propuestas y tenemos que pasar a los hechos y a las acciones de gobierno.

Por eso, señor secretario, Movimiento Ciudadano propone la construcción de un nuevo acuerdo nacional en materia de seguridad, de justicia y de paz. Dejemos atrás las expresiones inculpativas, dejemos atrás las culpas, dejemos atrás las tentaciones de continuar politizando el tema, los descalificativos no ayudan ni aportan a la solución que las ciudadanas y ciudadanos, están esperando por parte de los Poderes de la Unión, por parte de los gobiernos estatales y de los municipales.

Sostenemos, pues, que debe haber un nuevo acuerdo nacional para la seguridad, la justicia y la paz, que debe ser construido con la participación del conjunto de las fuerzas políticas.

Comencemos ya, con las aportaciones, unamos los esfuerzos, convoquemos a la sociedad y a las instituciones en general para construir este acuerdo nacional en materia de seguridad pública.

Sostenemos que un sólo orden del gobierno, por sí mismo, no va a lograr todos los resultados que requiere el país. Se requiere coordinación con las entidades federativas y municipios. La tarea no es sencilla, cuando estamos ante un gigantesco desafío y necesitamos edificar un sólido tejido

entre las corporaciones policiacas de los diferentes órdenes de gobierno.

El centro de un nuevo acuerdo nacional debe ser un cambio de estrategia. Esa nueva estrategia debe tomar en consideración el elemento binacional de seguridad, no podemos dejar por fuera, que la seguridad en este país involucra a los Estados Unidos y que diversos grupos de la delincuencia organizada diversos delitos como el tráfico de armas, el tráfico de personas e innumerables más, conforman parte de este problema complejo que estamos enfrentando.

Por eso, para concluir: Primero, hago un llamado a todas las fuerzas políticas a que aquí hagamos las propuestas que el país está necesitando.

Dos. Le pregunto al señor secretario, ¿Está dispuesto el Ejecutivo federal a una nueva estrategia integral que tome en consideración entidades federativas y municipios? Primera pregunta.

Segunda pregunta, ¿Está de acuerdo en que se haga una reestructuración del presupuesto 2020 y que se recuperen las partidas que acusan una baja en fondos estratégicos para esa seguridad? Y tercero. Es muy importante que se respete la Ley de Seguridad Nacional y que no se den a conocer los nombres...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ... de los responsables de los operativos porque se pone en riesgo a ellos y a la seguridad de sus familias. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero: Doctor Alfonso Durazo Montaña, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. Sea usted bienvenido a esta soberanía. Pueblo de México, la inseguridad de los mexicanos, junto

con la corrupción y la pobreza tienen a México en una condición injusta, condición heredada del neoliberalismo.

Se especuló que esta comparecencia podría posponerse; incluso cancelarse. Pero su presencia, señor secretario, habla de un gobierno que se manifiesta para demostrar que el Estado mexicano prevalece por encima de toda coyuntura o crisis. Mi reconocimiento para usted, don Alfonso y quienes se suman a este ejercicio de rendición.

A mi general Crescencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional; a mi almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina; al licenciado don Julio Scherer Ibarra, consejero jurídico del señor presidente; al comisario general, Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional; a mi general en retiro, Audomaro Martínez Zapata, director general del Centro Nacional de Inteligencia.

A mi general Homero Mendoza, jefe del Estado Mayor de la Sedena; a mi almirante Rosendo Jesús Escalante, jefe del Estado Mayor de la Marina; al licenciado Santiago Nieto, director general de la Unidad de Inteligencia Financiera; a mi general Arturo Trinidad, subjefe de operativo de la Sedena; y al licenciado Jesús Valencia Guzmán, titular de la unidad de estados y regiones.

Gracias. Hoy están aquí dándole la cara a México, de manera responsable y respetuosa. Para las 26 diputadas y diputados que integramos la bancada del PES, y seguramente para millones de mexicanos, la seguridad debe permanecer en un espacio de neutralidad política. Porque de otra forma no podremos superar el reto que tenemos enfrente.

Que esta comparecencia sea lo que debe ser: un análisis al informe del primer año del gobierno de México en materia de seguridad y protección ciudadana. Para el PES la seguridad pública no es una función más de los gobiernos, es la razón misma de existencia del Estado y de los Poderes constituidos.

Por esta razón, a la sociedad mexicana, a esta soberanía, a los gobiernos estatales, municipales y al gobierno de México les decimos que en esta materia los votos del PES están al servicio de México. Los 26 votos del PES están para defender a quienes nos defienden, para proteger a quienes nos protegen: nuestras Fuerzas Armadas, el Ejército Mexicano, la Marina, la Guardia Nacional, la Policía Fe-

deral, las policías estatales y municipales. Estas últimas, las más vulnerables ante las organizaciones criminales.

Estimado señor secretario, ¿estará usted de acuerdo en que quienes nos defienden y protegen son mujeres y hombres valientes? ¿Y estará de acuerdo también en que cuando no hay recursos, cuando no hay capacitación, insumos, equipo y uniformes la valentía no es suficiente? Por ello, a quienes nos protegen les decimos: nuestro más humilde y alto reconocimiento. Estamos orgullosos de ustedes. Gracias por arriesgar su vida a cambio de la seguridad de millones de mexicanas y mexicanos.

Por esta razón, el PES reafirma pública y categóricamente su determinación para impulsar el cero financiamiento público a los partidos políticos. Cero financiamiento a partidos políticos significan casi 5 mil millones de pesos para invertir en el fortalecimiento y operación de la Guardia Nacional o para el Centro Nacional de Inteligencia.

Financiamiento cero a partidos políticos significa asignar más recursos al sector salud, para que haya más vacunas para la gente. Financiamiento cero a partidos políticos permitirá fortalecer áreas de importancia social como el campo mexicano, tan usado retóricamente y poco apoyado económicamente.

Secretario Durazo, en el análisis de este primer año de gobierno en el rubro de su responsabilidad, aunque discrepamos de la visión del gobierno de México en algunos puntos, coincidimos en muchos más. Coincidimos en que para combatir a las organizaciones criminales era necesario reorientar recursos hacia programas de reinserción, desintoxicación y combate a las adicciones.

Apartar a las y los jóvenes de las drogas, es decir, una política preventiva y de cohesión social. Sabemos que gran parte del combate a la inseguridad y a la violencia pasa también por el crecimiento económico, por el desarrollo y por la distribución equitativa de la riqueza nacional, de otra forma, ofrecer opciones a las familias mexicanas será imposible.

Así, en este ejercicio de análisis y diálogo con usted, no caemos en la tentación de decir lo que suene políticamente correcto, preferimos decir lo que es socialmente correcto, porque es lo justo y porque solo así podemos construir un mejor país.

Presidenta, le solicito que mi exposición quede integra en el Diario de los Debates. Secretario muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Quedará su intervención integra en el Diario de los Debates, muchas gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Hasta hace algunos pocos meses, hubiera sido imposible siquiera imaginar la posibilidad de que el secretario de Seguridad Pública junto con el secretario de la Defensa Nacional, el almirante secretario, el consejero jurídico, el director general de la Unidad de Inteligencia Financiera, vinieran a una comparecencia a escuchar a los diputados de todos los grupos parlamentarios y a solidarizarse con la estrategia que el presidente de la República presenta. Ese simple hecho, hay que reconocerlo y hay que agradecerlo, sean ustedes bienvenidos, señor secretario.

Hay un hecho, desde el año 2006, pasando por ese sexenio del 2012 al 2018, los gobiernos mexicanos decidieron emprender una estrategia de seguridad pública que tenía como rostro principal, el enfrentamiento cara a cara con el crimen organizado.

Es un hecho, y nadie nos podemos engañar, que esa estrategia no funcionó. Entendíamos que era uno de los modelos que estaban presentados y ese continuismo de 12 años simplemente incrementó el número de muertos y la inseguridad en casi todas las entidades federativas de este país.

Hoy por hoy, por lo menos 30 de las 32 entidades federativas tienen problemas graves de inseguridad pública. Dígase por falta de coordinación, falta de equipamiento, falta de voluntad, pero, las tenemos y vivimos con ellas.

Este ejercicio de transparencia, iniciado lunes pasado, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública al explicar a la Junta de Coordinación Política cómo había sido el operativo de Sinaloa, jamás había pasado en México. Tal vez, en alguna ocasión en las comisiones binacionales, pero, ese

ejercicio simplemente nos obliga a ser invitados a la mesa y poder participar como se ha dicho aquí, con ideas, con iniciativas y entender que es inadmisibles buscar raja política, rendimiento político cuando se trata de las vidas de los mexicanos.

Tendría que ser ilegal, tendría que ser condenable pensar que podemos burlarnos de una estrategia si no tenemos siquiera el profesionalismo de presentar ideas o mecanismos innovadores para darle la cara a lo que más soslaya la sociedad mexicana, la inseguridad.

Hoy, el presidente de México obtuvo 30 millones de votos, ese simple hecho, y hay que reconocerlo, le da legitimidad absoluta para presentar un nuevo modelo. Un modelo que busca no encarar, un modelo que entiende también que el uso de la fuerza pública por supuesto que es un derecho de las autoridades que combaten al crimen organizado.

Pero, también con la misma fuerza, con la misma inercia, con el mismo recurso, la reconstrucción del tejido social, que tiene que ver con un simple hecho: volver a convivir; esa es la definición de la reconstrucción del tejido social. ¿Cómo se puede volver a convivir entre mexicanos? ¿Cómo los mexicanos se pueden ver a los ojos y confiar el uno con el otro? Esa es la parte que tenemos que seguir trabajando.

Pero, esta transparencia también nos tiene que obligar a la clase política mexicana a unirnos en este tema, a poder pedirle al secretario de Seguridad Pública que queremos participar en este tema de generar una política de Estado de aquí al 2024 para que gobierne quien gobierne, a partir de esa fecha, haya una política de Estado que no sea modificable, que perdure, que le demos tiempo para que madure. Eso es lo que haría un país que este comprometido con el tema.

Señor secretario, señores secretarios, cuenten con nosotros para apoyar la estrategia del señor presidente con recursos, con iniciativas, con disciplina. Y entender también que esta nueva realidad, este nuevo modelo, también nos lleva a entender que no podemos nunca más darle más valor a aprehender a un criminal, independientemente de su dimensión, en contra de la vida de inocentes.

Eso se tiene que detener en este país. Vivamos para pelear otro día en contra de ese delincuente, pero salvemos la vida de los inocentes, porque, como se dijo aquí, ese padre de familia que ha perdido a un hijo, qué triste y lamentable.

Pero, pensemos en aquellas vidas en Sinaloa que se salvaron por no irnos a una batalla que hubiera generado una masacre con este grupo paramilitar que buscaba retar al Estado mexicano. Hay que entenderlo y hay que reconocerlo.

Es ante eso, señor secretario, que le quiero hacer una propuesta y una invitación. Requerimos de más fuerzas armadas, requerimos de más marinos que participen en esta tarea, por supuesto en el reconocimiento, pero invitarlos, convocarlos y que seamos todos para que más mexicanos se integren a la Escuela Militar y a la Escuela Naval.

Porque hoy ya con la Guardia Nacional, con su mando civil, podemos formar con esa disciplina militar y naval a mexicanos que nos ayuden en esta tarea.

Y por qué no pensar en mediano plazo de un problema tan grande y de una bomba de tiempo que tenemos en los reclusorios, que tenemos en el Sistema Penitenciario Mexicano, pueden ayudarnos las fuerzas armadas como lo hacen en las cárceles militares para detener ese cáncer que lamentablemente se han vuelto las cárceles en nuestro país.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Concluyo, presidenta. Es por eso que le hago dos preguntas, señor secretario. En torno a la Ley Reglamentaria del 22 constitucional, que reforma la Ley de Extinción de Dominio, que concatena el nuevo modelo de policía puesto en marcha, pues nos gustaría saber ¿cómo hemos avanzado en el tema de extinción de dominio? Y ¿cómo se ha venido aplicando? Y ¿cuál ha sido el combate a organizaciones criminales como entidades económicas?

Hoy sabemos, y lo reconocemos al director general de Unidad de Inteligencia Financiera, por primera vez en la historia de México hay más de 800 millones de pesos congelados a las organizaciones criminales, y es solo el inicio, hay que seguir con esa tarea. Gracias, secretario.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias, presidenta. Antes de mi intervención, le solicito atentamente pudiera concedernos un minuto de silencio por los

civiles, por los militares, por los policías, por todos aquellos que han perdido la vida como consecuencia de la estrategia fallida de este y gobiernos anteriores, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, lo concederemos al final de la sesión. Estamos en el desarrollo de una comparecencia. Por favor haga uso de la palabra.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Le agradezco mucho, presidenta. El gobierno federal plantea un paradigma diferente al de los últimos años, el cual, se menciona, se caracterizó por buscar resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado populismo penal.

Nos dice también que esta estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos que en números redondos significó en el primer año de Felipe Calderón 11 mil homicidios dolosos y en el de Peña Nieto 17 mil.

Y quería compartir esta crítica que se le hace a los gobiernos anteriores porque no podemos dejar de pensar que en solo 10 meses que lleva el gobierno actual se han registrado más de 30 mil asesinatos, más del doble y en menos tiempo que con Calderón y con Peña Nieto.

Secretario, ¿cómo quiere que evaluemos al gobierno en materia de seguridad? Con los resultados que nos ha dado, ¿debemos decirles a los delincuentes fuchi y guácala? Porque, en ese sentido, nuestro grupo parlamentario, como usted podrá ver, está muy bien blindado. No hay ningún indicador que nos permita valorar su actividad y si tomamos como referente de su desempeño los 26 mil cuerpos extraídos de fosas clandestinas que todavía no han sido identificados, contundentemente diría que han fallado como los sexenios anteriores a los que tanto cuestionan.

No puedo dejar de mencionar Culiacán. Se hizo más que evidente que el gobierno no tiene una estrategia de seguridad. Lamentable, las distintas versiones que se dieron al respecto y la falta de información oportuna, pero sobre todo la aceptación del presidente de que no estaba informado de este operativo, él no sabía nada.

Pero lo más lamentable fue la forma irresponsable en cómo se expuso a las y los habitantes de Culiacán. No vengan aquí a autotransformarse héroes por medio solucionar un problema que ustedes mismos generaron.

Han institucionalizado la militarización a través de una Guardia Nacional, que ilegalmente se ha conformado con 50 mil militares, está comandada por un militar y actúa como un cuerpo militar, que además es ineficiente, como ha quedado demostrado en diferentes masacres que se han registrado donde han sido asesinados niñas y niños, como ocurrió en Iztapalapa.

Se le han dado todas las herramientas para cumplir con su misión, señor secretario, no hay excusas. Hubo cambios a la ley para crear la dependencia a su cargo y dotarla de mayores funciones, reformas al artículo 19 constitucional y la creación de la Guardia Nacional. ¿Por qué si ha tenido todas estas condiciones han fallado en su tarea? ¿A qué factores atribuimos su clara ineficiencia? ¿Cómo explica que pese a lo que usted puede decir en esta comparecencia, el 67 por ciento de la población considera que la inseguridad sigue siendo un problema grave?

También me gustaría referirme a la Estrategia Nacional de Seguridad, donde se menciona que las fuerzas de seguridad jamás serán utilizadas para reprimir a la ciudadanía y también se tendrá el respeto profundo a los derechos humanos. Muy bonito texto, sin duda alguna, pero me pregunto ¿qué explicación tiene el uso de la Guardia Nacional para detener y victimizar a los migrantes centroamericanos? Tarea en la que, por cierto, aquí sí la Guardia ha sido más que eficiente, tanto que el presidente Donald Trump lo ha reconocido y lo ha celebrado sin importar que signifique violentar derechos humanos. ¿Dónde está lo diferente que tanto pregonan?

Señor secretario, es un hecho que este gobierno ha fallado en la política de seguridad, y eso como usted acaba de decir hace unos minutos, es un tema sencillo, no me imagino si fuera más complicado.

Hay una clara contradicción en sus decisiones, por un lado, dicen que buscan fortalecer a estados y municipios, y por el otro, se reducen los recursos del Fortaseg.

Y aquí aprovecho para preguntarle ¿cuál es el grupo de halcones que tiene rodeado al presidente de la República, del cual se hizo mención en el desayuno hace unos días en Sedena, donde se presentaron altos mandos?

Por lo anterior, y por muchísimas situaciones que no alcanzo a mencionar, el PRD ratifica la solicitud de juicio político en su contra, dada la falta de resultados, así como

la lamentable actuación del 17 de octubre. Y en este sentido, resultaría una actitud de congruencia el que usted, señor secretario, presentara su renuncia por el bien del pueblo de México. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra –orden por favor, diputados–, tiene la palabra la diputada Ana Lucía Riojas Martínez, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez: Antes de empezar, saludo con respeto al secretario Alfonso Durazo, al general Luis Cresencio Sandoval y al almirante José Rafael Ojeda Durán. Sean ustedes bienvenidos. Nos da mucho gusto tenerlos aquí como invitados en este ejercicio.

Este régimen se ha jactado de ser transparente, de que nunca antes un gobierno se ha abierto al escrutinio como en estos tiempos. Muchas conferencias de prensa, sí, pero mucho silencio. Las preguntas se evaden y se quedan invariablemente sin respuestas.

Lo sucedido el jueves negro en Culiacán continúa con esta lógica: mucho ruido, muchas imágenes, pero nada de claridad. Versiones contradictorias entre sí, apresuradas, incoherentes y a todas luces improvisadas.

En un montaje mañanero nos muestran las estrategias que emplearon la Sedena y la Guardia Nacional para ejecutar la aprehensión de Guzmán, pero poco nos dicen de las decisiones tomadas.

Nos presentan una verdad histórica para insistir en que se salvaron vidas inocentes, pero sin asumir lo que se puso en peligro inicialmente. Y lo que puso en peligro la vida de inocentes inicialmente fue su irresponsabilidad, secretario Alfonso Durazo.

¿Quién está a cargo de la estrategia de seguridad? ¿El gabinete de seguridad que acude a inaugurar obras aeroportuarias, pero no sabe de los operativos? ¿O Estados Unidos, que nos usa como muro y además nos ordena a quién capturar?

Alguien rompió la cadena de mando el jueves 17 de octubre, y es enteramente su responsabilidad, secretario. Si usted sabía del operativo improvisado y no lo detuvo, es usted responsable. Si no sabía lo que pasaba en Culiacán, es usted responsable. Si alguien le mintió, es usted responsable. Si le ocultaron información, es usted responsable.

Ustedes sólo quieren hablar de lo que no pasó, de que hicieron lo mínimo indispensable, esperando el aplauso y la condecoración. Nosotras queremos hablar de lo que sí pasó, secretario: de que murieron 13 personas, entre militares y civiles; que una ciudad fue sitiada en pleno día a la luz de un gobierno ausente; que, cuando necesitábamos verdades, sólo nos dieron mentiras.

Y encima, hoy nos reprochan exigir información, como si esto se tratara de un ataque hacia ustedes. Usted aceptó la responsabilidad de cambiar la estrategia de seguridad y terminar este baño de sangre. Y no soy la única en este país que piensa que esa responsabilidad le ha quedado enorme, secretario.

El Colectivo Seguridad sin Guerra y la Organización Causa en Común nos han invitado a legisladoras y legisladores a hacer las preguntas necesarias para llenar los vacíos de comunicación que aún después de dos conferencias del presidente, persisten.

Aquí tenemos la muestra, un cuadro que el Colectivo Seguridad sin Guerra diseñó para llenar los vacíos de información, y después de dos días que han tratado de explicarnos lo que pasó, sigue vacío.

Se los vamos a entregar al término de esta participación, porque aprovechando que mañana van a volver a hablarnos en la mañana, ojalá nos entreguen este cuadro lleno para poder explicarnos con claridad qué fue lo que paso ese día. Y no hablemos nada más de un show mediático.

¿Cuándo en realidad se enteraron los miembros del gabinete de seguridad sobre el operativo? ¿Cuándo informaron al presidente? ¿Quiénes dieron las órdenes? Si fue un operativo planeado, ¿por qué se mintió diciendo que había sido espontáneo?, ¿Por qué se origina el operativo a pedido de los Estados Unidos y no por iniciativa de México? Dijeron que no lo habían detenido por falta de orden de cateo y si eso es verdad, ¿Quién ordenó iniciar este operativo sin esa orden?

Sin embargo, en un video se observa que el presunto delinciente sale del domicilio. Entonces, ¿por qué se mintió en torno a la orden de cateo como pretexto para que el operativo saliera mal?

¿Se le informó o no al presidente que iba a darse el operativo esa mañana? Y si no es así, ¿para qué son las reuniones de la mañana?

Aprovechando, insisto, que mañana de nuevo nos va a hablar, ojalá nos entreguen toda esa información y nos puedan contestar. Y, hemos hablado de Culiacán, pero todavía nos deben explicaciones sobre lo sucedido en Tepochica y en Nuevo Laredo. Solamente, entonces, podrán venirnos a hablar de transparencia y de rendición de cuentas. Antes, no.

Señor secretario. Lo único que a usted lo mantiene en su puesto es la opacidad de este régimen. Ojalá sea responsable y renuncie. Es cuanto.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el ciudadano Alfonso Durazo Montaña, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para dar respuesta a las preguntas formuladas por los grupos parlamentarios hasta por 20 minutos.

Se ruega a la asamblea mantener el orden en esta comparecencia, ocupar sus lugares y no levantar la voz cuando no la tienen asignada. Adelante, señor secretario.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Bueno, gracias. Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el diputado Mario Delgado ha planteado una cuestión que es imprescindible atender para mejorar la seguridad pública en el país: la regeneración de la vida pública. No podemos engañarnos y omitir que la corrupción es un factor fundamental en los resultados de la seguridad en el país.

Nada más para que se den ustedes una idea. He hablado, he propuesto aquí continuar con el compromiso de respetar a la seguridad pública como un espacio de neutralidad política. Consecuentemente, voy a omitir la beligerancia a la que tendría derecho, según los niveles de agresión de los representantes de algún grupo parlamentario.

No voy a mencionar gobiernos, pero diré, por ejemplo, que el año 2000 nuestro país se encontraba en el lugar número 53 del ranking de corrupción mundial, y lo que dio paso precisamente a la alternancia fue el hartazgo social, por los niveles de corrupción que había. Seis años después, el 2006, nuestro país se encontraba en el lugar número 70 del ranking mundial de corrupción. Seis años después, el 2012, nuestro país se encontraba en el lugar 124 del ranking de corrupción.

Tenemos que asumir la corresponsabilidad que cada uno de nosotros tiene en esos hechos. No podemos lavarnos las manos. Nosotros no pretendemos hacerlo, pero es imprescindible dejar claro ante la opinión pública la condición en la que recibimos el país en materia de inseguridad.

Así es que uno de los temas fundamentales es que tenemos que enfrentar la corrupción y no ha habido en la historia de nuestro país ningún esfuerzo como el que está haciendo el gobierno del presidente López Obrador, no solo por la promoción de la cartilla moral, sino por el ejercicio ejemplificante de un gobierno austero, honesto y transparente.

La violencia engendra más violencia, hay un cambio de estrategia, nosotros dejamos atrás la visión exclusivamente policial y militar para cambiar hacia una visión amplia que vaya a la atención de las causas profundas que generan la inseguridad.

No vamos, el problema de la inseguridad no es una responsabilidad exclusivamente policial, el uso de la fuerza pública es un recurso legítimo del Estado, pero no es el primer recurso del Estado. Tenemos que atender las causas profundas que generan la inseguridad.

Tenemos que combatir la corrupción, cancelamos los operativos, no traemos a los cuerpos de seguridad de arriba a abajo. Impulsamos la creación de la Guardia Nacional para garantizar una presencia permanente en todas las regiones del país.

Creo que la Guardia Nacional es una decisión histórica, a solo escasos seis meses de su creación constitucional, siete meses tiene ya, está constituida ya presupuestalmente. Tiene formación administrativa y organizacional y cuenta ya con un despliegue de 72 mil elementos a nivel nacional.

Coincido con el diputado Mario Delgado, es imprescindible combatir el tráfico ilegal de armas. Se ha creado un gru-

po de alto nivel para trabajar en un programa conjunto que ya se tiene definido con el gobierno norteamericano.

De tal manera que cada uno asuma su responsabilidad para sellar las fronteras y garantizar congelar el tráfico de armas.

Las armas que ustedes vieron en Culiacán son armas que entraron, obviamente, de contrabando al país. Y algunas de ellas tienen la característica de que fueron fabricadas para uso exclusivo del Ejército norteamericano.

Por ello, la capacidad de fuego del crimen organizado con frecuencia es superior al de las fuerzas responsables de combatirlo. Porque las fuerzas de seguridad pública están sujetas a limitaciones en los calibres que pueden usar en las zonas urbanas.

A Jorge Espadas, la participación en representación del PAN. México vive una dura inseguridad. Así es, usted que es originario de Guanajuato, podría decirle que el estado más violento del país es precisamente Guanajuato.

Y no, a ver, permítanme. Y no le voy a echar la culpa al gobernador. Tenemos una colaboración extraordinaria y una presencia de fuerzas federales excepcional. Sin esa presencia no sería posible acotar, particularmente, los homicidios dolosos.

A México le urge una seguridad si pretextos, necesitamos seguir transitando por la vía de la neutralidad política para enfrentar el reto de la inseguridad. No voy a caer en la provocación ni a engancharme en una discusión sin sentido. Tenemos una altísima responsabilidad conjunta. Tenemos que construir y operar soluciones eficaces.

El tema de la corrupción ya lo hablamos, si fue Peña o si fue Calderón, efectivamente, pero eso no importa, nos dejaron un problema de dimensiones históricas.

Eso no lo podemos ocultar y no queremos, así como no le echamos la bolita a ningún gobernador ni a ningún presidente municipal, sea del partido que sea, tampoco eludimos la responsabilidad. Eso no significa dejar de contextualizar el carácter histórico del problema, que es crónico y la dimensión del problema que recibimos y que, siendo responsables no se va a resolver de un día para otro.

Justicia a los 43, sí. El esfuerzo que está haciendo el gobierno ojalá se hubiese hecho en anteriores regímenes, en

anteriores gobiernos. Entiendo que se aproveche políticamente el tema, pero el gobierno tiene un clarísimo compromiso y tenemos la certeza de que en este y en otros temas como el de los desaparecidos, vamos a rendir buenas cuentas, porque estamos haciendo en esa materia un esfuerzo sin precedentes.

Voy a citar una cifra que probablemente se malinterprete como si nos estuviéramos lavando las manos, pero recibimos 26 mil cuerpos sin identificar y llegan ya a 40 mil, y son cuerpos de homicidios que sucedieron en otros gobiernos, pero no podemos evitar señalar que ahí hay un gran problema y que tenemos que asumirlo de manera responsable compartida, sin echarnos la bolita unos a otros.

Nosotros estamos trabajando, decía, con todos los gobiernos, particularmente con el gobierno de Guanajuato. Fijense ustedes, el gobierno de la República ha definido cinco estados como prioritarios, seis estados, porque son los que generan, ahí se genera el 50 por ciento de los homicidios dolosos, son: Baja California, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Estado de México y Veracruz, los que sea.

Veán ustedes el origen político de esos gobiernos y se darán cuenta que no importa para el gobierno del presidente López Obrador el signo político del gobierno, sino el problema que tiene y que no lo puede enfrentar solo, que tenemos que sumar esfuerzos haciendo abstracción de las entendibles diferencias políticas e ideológicas.

Yo espero que, en virtud de la responsabilidad que tenemos, hagamos abstracción de la vertiente política para entendernos mejor en el tema de la seguridad. No hay desprecio por la Policía Federal, no. Al contrario, tiene muchas fortalezas, pero también lamentablemente tiene muchas debilidades. Lo dejaron.

Gracias por el apoyo a Héctor Yunes, le respondo. Héctor, yo plantearía que viéramos el tema del presupuesto, es una pregunta que estuvo en varias participaciones, que viéramos el tema del presupuesto con una visión de conjunto.

Si lo vemos de manera aislada, el Fortaseg está en desventaja, pero si lo vemos de una manera integral, en términos de seguridad, veremos que dimos un brinco muy importante, nos hemos comprometido a no incrementar impuestos, a no generar nuevos impuestos, a no incrementar la deuda pública, pero necesitamos más recursos para combatir la inseguridad. La inseguridad nos cuesta mucho a los mexicanos y lo que se le invierta es la mejor inversión.

Consecuentemente, yo plantearía, veámoslo con un sentido integral y nos daremos cuenta que el tema de la seguridad en el presupuesto tiene un lugar privilegiado.

Por supuesto que a mí me gustaría que el Fortaseg tuviese más recursos, pero hoy la prioridad con mucho es la consolidación, la maduración institucional de la Guardia Nacional y hacia ahí hemos enfocado los mayores recursos.

Autocrítica –estamos abiertos–. Para nosotros no representa ningún problema escuchar con respeto y con apertura expresiones distintas, propuestas que no encajen en nuestra visión, pero que no las descalificamos *a priori*, las analizamos, las ponderamos y, si enriquecen nuestra visión, le damos la más amplia bienvenida.

Alfredo Porras, del PT, gracias por el apoyo no solo en esta tribuna, sino por su voto en la construcción de todas las iniciativas que han dotado al Estado mexicano de recursos más adecuados para responder con mayor eficacia al tema de la inseguridad. Gracias por la medida en Culiacán.

Miren ustedes, no lo van a creer, pero en muchos años de vida pública que he recorrido desde abajo hacia arriba, he vuelto a bajar, he vuelto a subir, he llegado a la conclusión de que el valor fundamental de un funcionario público, de un servidor público es el temple; es el temple, porque habiendo temple hay ponderación para tomar las mejores decisiones en función del interés general. Y ese temple, sin ánimo de presumirlo, se vio en todos aquellos que estuvieron involucrados en las decisiones del problema de Culiacán.

Uno de los más grandes problemas del Estado, es un problema de Estado. Tonatiuh Bravo, sí, la inseguridad es un reto del Estado y tenemos que entender, enfrentarlo así, pero no viendo el término Estado como una sutileza teórica, como una categoría política, sino como la corresponsabilidad de los tres Poderes, de los tres niveles de gobierno y, por supuesto, la propia sociedad.

Menciona Tonatiuh algo muy interesante, qué bueno que lo dice él pero lo voy a repetir yo. El problema de la inseguridad nació hace 30 años. Ese es su dato. Creo que fue un poco antes, pero esto nos habla de que es un problema histórico. No podemos eludir el carácter histórico porque equivocáramos la estrategia para enfrentarlo.

Pasar a las propuestas –bueno, me quedan dos minutos– de elemento binacional sí. La estrategia tiene un componente

de coordinación y colaboración internacional porque lamentablemente la dimensión del crimen organizado de nuestro país tiene un carácter transnacional. Tiene ramificaciones muy fuertes en otros países que nos obligan a la coordinación y a la colaboración, sin afectar en lo más mínimo el respeto por nuestra soberanía.

Está la reestructuración del presupuesto, ya lo mencioné, respecto a la Ley de Seguridad Nacional. Miren ustedes, quedamos de hablar con total transparencia y hubo una pregunta muy particular que mereció una respuesta muy particular. Hubiésemos preferido tal vez no recibir esa pregunta, pero en el compromiso de la transparencia terminamos poniendo un nombre sobre la mesa, para que vean ustedes también, todas, todos ustedes, que tenemos restricciones en virtud de la eficacia del trabajo que estamos haciendo en materia de seguridad, y esas restricciones pues tenemos que respetarlas todos, no solo el gobierno.

El Estado mexicano prevalece. Nada de Estado fallido, nada de Estado debilitado. Esas son sutilezas teóricas que no entiende la gente. El Estado mexicano tiene la capacidad para enfrentar eficazmente al crimen organizado a condición, a condición, de que avancemos conjuntamente en una serie de variables. No solo el gobierno federal y no solo la fuerza pública; son muchas variables y somos muchos los corresponsables.

El PES, fortalecer el presupuesto de seguridad. Hay un concepto, fíjense ustedes, concepto le llamaría analítico, nuevo, que es lo socialmente correcto. Usualmente hablamos de lo políticamente correcto, pero no de lo socialmente correcto, y tenemos que empezar a actuar más en función de ese sentido, de esa propuesta.

Al diputado Arturo Escobar, gracias. Bueno, estoy en un minuto ¿me permitiría, presidenta, continuar?

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias. Aprecio mucho el reconocimiento a este ejercicio inédito. Hagan conciencia, hagan memoria y, efectivamente, se trata de un ejercicio inédito. Nunca antes el Ejército, la Marina, la Policía Federal han dado la información que hemos puesto nosotros sobre la mesa en el caso Culiacán. Lo

hacemos así porque no tenemos nada que ocultar. Bienvenido quien quiera participar en el tema, cuenten con nosotros. Requerimos de más fuerzas.

A Frida, en diez meses más del doble del primer gobierno. No, la cifra histórica lamentablemente es de julio del año pasado, y con altibajos podemos hablar de que en este gobierno hay un punto de inflexión en la tendencia de crecimiento de los homicidios dolosos, del robo de vehículos, fundamentalmente en esos dos rubros.

Diputada, decirle a usted, el tema de las fosas clandestinas es nuevamente un tema histórico. Recibimos 26 mil cuerpos sin identificar. Estamos ahora en 40.

El tema de mi renuncia, eso es lo de menos. Si una renuncia resolviese un problema de la dimensión que tenemos, no tendría ningún inconveniente en ponerla sobre la mesa.

No, lo he dicho en otras ocasiones. Ni busqué esta responsabilidad, pero también, una vez asumida, no la eludiré y estaré aquí cumpliendo en la medida en que tenga que aportar a la solución del problema de la inseguridad.

Entiendo el planteamiento, la expresión y con esto termino. ¿Cuál es el grupo de *halcones*? No es una pregunta que me corresponda responder, no fui yo quien tuvo esa expresión, pero aprovecho para decir que en el gabinete de Seguridad tenemos una cohesión, una relación extraordinaria, no solamente profesional sino incluso de compromiso personal con sacar adelante el tema de la inseguridad. Y la prueba de ello es que aquí estoy acompañado en esta comparecencia por el titular de Sedena, por el titular de Marina y los titulares de otras instituciones.

El tema del juicio político. Bueno, les corresponde a ustedes promoverlo y le correspondería a esta soberanía decidir. Y cualquiera que sea la solución de ese proceso, no faltaba más, me someteré a la decisión de esta soberanía.

Presidenta, compañeras y compañeros, llevo un exceso de cuatro minutos y medio. Me quedan algunos temas pendientes. No quisiera abusar del tiempo y de la cortesía de la presidenta. En mi siguiente oportunidad atenderé otras preguntas que he dejado pendientes. Gracias, presidenta y gracias a todas y a todos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario.

Continuaremos con la primera ronda de pregunta–respuesta–réplica. Tiene la palabra la diputada Norma Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos para formular su pregunta al secretario.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Señor secretario Alfonso Durazo, bienvenido a esta comparecencia. Compañeras y compañeros legisladores, para todos, el tema de seguridad es un tema prioritario y una de las principales promesas del entonces presidente electo precisamente fue eso, recuperar la seguridad y que esto se haría a partir de la conformación de un nuevo cuerpo de policía civil que se llamaría Guardia Nacional.

Una vez que se había aprobado la reforma constitucional que le dio vida, López Obrador nombró a un militar en activo como su comandante, contraviniendo la Constitución, y a los pocos meses el propio presidente señaló que la Guardia Nacional debía estar constituida por militares.

Es decir, no obstante que la Constitución ordena la configuración de una policía civil dirigida por un civil, ustedes han militarizado la seguridad pública y el territorio de nuestro país.

Es por ello que no observamos la tan cacareada diferencia de estrategia en relación con los anteriores gobiernos.

En este lamentable contexto, debemos recordar que el Grupo Parlamentario del PRD propuso que la Guardia Nacional tuviera una conformación tendiente a la paridad de género y que se crearan destacamentos especializados en la investigación de la violencia feminicida.

Por ello, le hago las siguientes preguntas, señor secretario, ¿cuántas son las mujeres que al día de hoy se encuentran prestando sus servicios en la Guardia Nacional? ¿Cuáles son sus rangos y cuáles son las medidas que se han tomado para favorecer que la conformación de este cuerpo sea paritaria? ¿Cuáles son los criterios que se consideraron para la reubicación de las mujeres en el proceso de transición de la Policía Federal a la Guardia Nacional? Y, ¿cuáles son las medidas que se están tomando para garantizar las con-

diciones de igualdad y sus derechos humanos? Señor secretario, agradeceré sus respuestas. Es cuanto.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Alfonso Durazo Montaña, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, hasta por tres minutos.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Avanzo un poquito en alguno de los temas anteriores que dejé pendientes. Déjenme decirles que, en el tema migratorio, lo que está haciendo la Guardia Nacional es combatir el tráfico de personas.

No crean ustedes que esas caravanas tienen un origen espontáneo, están promovidas por traficantes de personas. Y, ¿qué generan? Representan un reto para la seguridad pública del país.

La Guardia Nacional, en su artículo 8, tiene la responsabilidad de coadyuvar en el tema migratorio para combatir el tráfico de personas. El 80 por ciento de los migrantes que cruzan nuestro país vienen patrocinados o vinculados con una organización de tratantes de personas.

Recuperar. Efectivamente, nos proponemos recuperar la seguridad a partir de la creación de la Guardia Nacional, nada más que la Guardia Nacional requiere lo que yo llamo un proceso, un tiempo de maduración institucional. No podemos recoger o reclutar a una persona de la calle y llevármela al siguiente día, desplegarlo en algún estado, en algún municipio, eso no es posible, tiene que pasar por un proceso de siete meses de formación y en esos siete meses, no veo dónde están los diputados del PRD, ¿por acá? Acá, bueno.

Decirles a ustedes que se requieren siete meses de capacitación y que, en esa capacitación, uno de los rubros fundamentales es derechos humanos, paridad de género. O sea, estamos en un programa de capacitación de la Guardia Nacional que no ha tenido un cuerpo de seguridad en la historia de nuestro país.

Tenemos, la meta es reclutar 21 mil 170 elementos, hasta ahora llevamos, a través de Sedena, 2 mil 565 mujeres para la Guardia Nacional y 8 mil 868 hombres, es decir, gros-

so modo el 25 por ciento son mujeres. En el caso de Marina, 528 mujeres y 2 mil 645 hombres. Aquí el porcentaje es un poco menor. Conclusión, alrededor de 25 por ciento. Bienvenidas todas las mujeres que quieran incorporarse a la Guardia Nacional.

De hecho, les pediría que nos ayudarán a fortalecer la convocatoria y el reclutamiento y quien se acerque tendrá un espacio y la posibilidad de una vida profesional extraordinaria, a través de la Guardia Nacional. Con esto termino, gracias, presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Presidencia saluda a los diputados locales del Congreso del estado de Sinaloa, Pedro Lobo y Adriana Beatriz Zárate, invitados por la diputada Lucinda Sandoval Soberanes. Sean ustedes bienvenidos.

Para réplica, tiene la palabra la diputada Norma Rodríguez Zamora, del PRD.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Gracias, secretario. Aunque creo que falta mucho para poder alcanzar la paridad.

Y debo recordarle, secretario, que la paridad de género es un principio constitucional que rige a todas las instituciones del Estado.

Usted, como todos los integrantes del gabinete y, por supuesto, la Guardia Nacional, están obligados a garantizar que este principio sea cumplido y que como parte de los derechos humanos, todas las mujeres tengan las mismas oportunidades de manera efectiva.

Señor secretario, soy diputada de Veracruz y le transmito la preocupación de los veracruzanos, de todos los sectores que sufren la crisis de inseguridad a lo largo del Estado. Los asesinatos de Minatitlán ocurridos hace seis meses constituyen un fuerte golpe a la tranquilidad de las familias, como lo son los crímenes contra la propiedad y contra las personas. El creciente número de feminicidios y todo tipo de ataque contra las mujeres.

A finales del mes de abril, la Guardia Nacional fue desplegada en 13 municipios del estado de Veracruz, pero este despliegue no ha contenido la ola de crímenes que se acumulan a costa de la sociedad.

Verdaderamente, no vemos en las cifras que reporta el primer informe de gobierno y el informe anual de labores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que se avizore una mejoría sustancial en materia de seguridad pública.

Lamentablemente, la militarización de la seguridad pública demostró en los sexenios anteriores que no es la solución a la problemática de México en esta materia.

El actual gobierno insiste en la militarización de una actividad civil y así no se pueden esperar nunca resultados diferentes. No queremos que se siga incrementado la violencia que victimiza cada vez más a mexicanas y mexicanos.

Es por ello que, junto con grupos de la sociedad civil, el Partido de la Revolución Democrática demanda un cambio radical en la estrategia de seguridad pública, una estrategia que ponga en el centro a las víctimas y otorgue un papel preponderante a la inteligencia policial, a la justicia y a la erradicación de la impunidad. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Héctor Serrano Cortes, hasta por tres minutos.

El diputado Héctor Serrano Cortes: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Héctor Serrano Cortes: Señor secretario Alfonso Durazo, don Julio Scherer, Santiago Nieto, señores secretarios de la Defensa y Marina, integrantes del gabinete de seguridad, sean bienvenidos.

La única forma, señor secretario, de corresponder a la cortesía es con cortesía. Y primero he de reconocer la forma en que se ha dirigido usted a este pleno. Y creo que hoy, más que nunca, corresponde actuar a todos con la responsabilidad histórica que nos corresponde.

Es innegable, señor secretario, que nuestro país tiene una diversidad ideológica. Y muchos de nosotros hemos asumido con congruencia que hoy la ideología debe acompañar lo que históricamente nos ha formado. Muchos de nosotros hemos asumido con responsabilidad el llamado del señor presidente de la República para armonizar a México.

Nosotros, que nos hemos formado en la izquierda, tenemos el compromiso mayor de acompañar las acciones de un gobierno que por primera vez lleva a la izquierda a ocupar tan alto desempeño.

Señor secretario, hablar de los temas de seguridad sin duda es el momento más complejo, un momento que no surge como consecuencia de la actual administración. Como usted lo ha referido, el proceso de detrimento social ha sido a través de los años de décadas, posiblemente el origen de gobiernos que no comprendían que hoy tenemos como responsabilidad no solamente la actuación para fortalecer a las instituciones, sino para ser congruentes en nuestra propia conducta y al momento de acompañar el interés supremo de la nación.

La Guardia Nacional, señor secretario, es un proyecto consolidado. Esta soberanía es corresponsable de su formación. Aquí el marco regulador se instrumentó, por supuesto, para fortalecer a la institución encargada de la seguridad pública.

Es muy fácil, señor secretario, criticar a aquellos que en la acción trabajan en bienestar de la sociedad. Portar el uniforme, me parece que hoy es importante reconocerlo, porque se antepone el pecho al riesgo inminente que hoy tienen que enfrentar ante los grupos delincuenciales.

Por ello, señor secretario, quisiera formular a usted las siguientes preguntas. ¿Usted considera que la Guardia Nacional cumple con un papel destacado en el plan migrante que actualmente realiza el gobierno mexicano? ¿Es una de sus prioridades? Exactamente, ¿cuál es la función de la Guardia Nacional en este plan?

Hoy, además del combate a la delincuencia, la Guardia Nacional tiene que atender temas migratorios y actuar con la sensibilidad necesaria para garantizar en todo momento los derechos humanos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta tiene la palabra, el secretario Alfonso Durazo Montaño.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaño: Voy a aprovechar. Miren, el tema de la militarización es francamente una falacia, no quiero ser provocador, pero ¿con qué personal capacitado podríamos integrar la Guardia Nacional, si no es con aquellos que tienen algu-

na experiencia militar o como marinos bien de manera activa o como retirados?

Si queremos integrar una Guardia Nacional en un tiempo menor, tenemos, necesariamente, imprescindiblemente, que acudir a ese personal que tiene esa formación. No me detengo más, porque el tiempo es para la respuesta al diputado Serrano.

Totalmente de acuerdo, actuar con responsabilidad, diversidad ideológica. Aprecio mucho, que hallan, que exprese que han asumido el llamado del presidente a la hora de apoyar estas iniciativas, particularmente la de la Guardia Nacional. Tiene un gran valor para nosotros.

Tiene mucho valor, coincido, diputado, en que la izquierda llegue por primera vez al gobierno y que eventuales diferencias no nos lleguen a confrontar respecto al bien superior que nos proponemos al haber obtenido el poder.

Valoro que precise que el problema de la inseguridad no surge en la actual administración. Si eso no lo entendemos, no se trata de echar la bolita para ningún lado, pero nos vamos a equivocar en el planteamiento para resolverlo. Hay una desestructuración social que la hemos padecido e impulsado por décadas y nos va a llevar tiempo revertirla, pero tenemos que asumirlo. Lo más importante es que no perdamos un minuto de nuestro esfuerzo, de nuestro empeño para reconstruir ese tejido social que se está expresando en los altísimos niveles de inseguridad que hoy tiene nuestro país.

La Guardia Nacional tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad de las y los mexicanos en el ámbito de los delitos del fuero federal, pero decía que para la gente no importa el carácter local o el carácter federal del delito, importa la solución del delito o del problema de la inseguridad.

Consecuentemente, aunque el problema sea local, le entramos, porque la prioridad es combatir aquellos delitos que más afectan a la población con independencia de su carácter local o federal. Regreso a mi tesis, eso de carácter local o federal es una sutileza teórica también, eso a la gente no le importa. La gente quiere respuestas en materia de seguridad.

El tema de la Guardia en materia de migración; es una responsabilidad más establecida en el artículo 8 de la Ley de

la Guardia Nacional. El problema de la migración alcanzó niveles de seguridad nacional, tenemos una visión humanitaria sobre el tema migrante.

Fui migrante dos veces en mi vida y sería una incongruencia que no asumiera el problema desde una perspectiva humanitaria, pero tiene hoy un impacto que trasciende el ámbito estrictamente migratorio para instalarse en el de la seguridad pública y por su dimensión, incluso, en el de la seguridad nacional.

Consecuentemente, la Guardia tiene que asumir esas tareas como una de las responsabilidades complementarias que tiene en el ámbito de la seguridad pública. Gracias por su atención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica, tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Serrano Cortés.

El diputado Héctor Serrano Cortés: Muchas gracias, señor secretario. Mire usted, hay algunos que antepone el interés supremo de la nación al interés personal o de grupos. Politizar temas de esta naturaleza es comprensible, pero me parece también que es importante asumir el rol que nos corresponde en bien de la nación.

Por ello, quiero decirle a usted, señor secretario, usted lo mencionó, arrojo, determinación, se requiere para un cargo como el que usted tiene, sin duda alguna. Y es más importante demostrarlo así, señor secretario, cuando se decide a continuar, no cuando se renuncia, asumir el rol histórico que nos corresponde vivir.

Al tiempo, señor secretario, creo que la historia habrá de juzgar a cada uno de los que actuamos en este trabajo por México. Y, por supuesto, en el entendido de que todos conformamos esta nación.

Creo que el tiempo de participar corresponde en este momento, creo que es determinante. Y creo también que la inseguridad es un flagelo que día a día carcome a los mexicanos y que sin duda todos estaremos atentos actuando con responsabilidad en el ámbito que nos corresponde.

Señor secretario, contará usted con la modesta participación de muchos, como yo, mexicanos que siempre entenderemos que actuar con patriotismo es anteponiendo precisamente el resultado a favor de la sociedad mexicana.

Hoy, señor secretario, el compromiso es ese. Que las instituciones se fortalezcan, que trabajemos en armonía por el bien de la nación. Y, sin duda, jamás dejar de reconocer el trabajo que con valor se desarrolla por las Fuerzas Armadas; y, por supuesto, en el caso de la Guardia Nacional, por este proyecto que surge del trabajo realizado entre esta Cámara, la Cámara de Senadores y el gobierno federal, es compartido.

No me parece que pudiera resultar para nadie satisfactorio que alguna condición de fracaso se aplauda por algunos dejando a un lado la responsabilidad de la que hemos participado todos.

Señor secretario, le insisto en el tema de la cortesía. Agradezco la cortesía en que se ha dirigido a este pleno y le refrendo a usted el acompañamiento en el alcance de nuestras propias facultades para luchar contra este flagelo que es la inseguridad. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Nancy Reséndiz Hernández, del Partido Encuentro Social, hasta por tres minutos, para formular preguntas.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el pasado primero de septiembre el Ejecutivo federal presentó ante esta Cámara su Primer Informe de Gobierno. Sabemos que la rendición de cuentas es fundamental para el funcionamiento de la democracia y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones. Bienvenido, señor secretario.

Es de conocimiento general que las reformas implementadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dieron origen al Ramo 36, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, el cual tiene la misión de prevenir y combatir los delitos y la corrupción, así como actuar ante la presencia de los fenómenos perturbadores de origen natural o humano.

Es así que el Sistema Nacional de Protección Civil migró de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Seguridad. De esta manera la secretaría a su cargo asumió las funciones de prevención y atención de emergencias y desastres naturales, las cuales permitirán salvaguardar la integridad física, la vida de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que presentan los agentes perturbadores.

Como presidenta de la Comisión de Protección Civil me gustaría preguntarle: ¿Qué beneficios aporta este cambio al Sistema Nacional de Protección Civil, ahora que se encuentra en la Secretaría de Seguridad? Y, asimismo, ¿nos podría indicar si realmente México está preparado para hacer frente a eventualidades generadas por desastres naturales? Ya que sucesos de años anteriores han dejado ver la ineficiencia y corrupción de administraciones pasadas.

Finalmente, hablando en términos presupuestarios, es necesario resaltar que el programa de la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil sufrió una baja en la propuesta para el Presupuesto 2020 de poco más de 28 por ciento en términos reales. Es decir, aproximadamente 49 millones de pesos, siendo la Dirección General para la Gestión de Riesgos la unidad responsable más castigada con una reducción presupuestal de aproximadamente el 57 por ciento.

Con ese recorte, señor secretario, ¿será posible dar respuesta a la población ante un desastre?

De acuerdo con el informe de enero a junio de 2019, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso Fonden ascendieron a poco más de 9 mil millones de pesos, de los cuales el 82.9 por ciento se destinó a la reconstrucción de infraestructura pública.

Señor secretario, ¿podría indicarnos qué avances se han tenido en el tema de aplicación de recursos con cargo al fideicomiso Fonden? ¿Y podría explicarnos a qué se debe este porcentaje de asignación tan bajo en el sector de vivienda? Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra el secretario Alfonso Durazo Montaña.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Retomo. Primeramente, agradecer al diputado Serrano su posicionamiento. Cortesía, sí, me parece elemental. Vengo citado a comparecer ante esta soberanía, consecuentemente la cortesía es obligada, pero quiero decir que me asumo como una persona de ánimo constructivo y que estoy formado para servir al Estado.

Consecuentemente, la posición que hoy expreso representa lo más profundo de mi esencia y de mis convicciones. Efectivamente, diputado, es muy fácil renunciar. Lo más

difícil es continuar cumpliendo la responsabilidad sin flaquear, no obstante la complejidad de la circunstancia.

En el tema ¿qué beneficios aporta? Primeramente, transparencia. Hay una transparencia histórica. Número dos, combate a la corrupción. Tenemos en el transcurso de los meses de gobierno un número similar de declaratorias de emergencia que el gobierno anterior. Sin embargo, *grosso modo*, el costo de esas emergencias en el gobierno anterior en este plazo, en un plazo similar, ascendieron a 3 mil y pico millones de pesos.

Ahora llevamos gastados con un número similar de declaratorias de emergencia solo 528. No son comparables una a una. Cada emergencia tiene sus características. Pero sin duda podemos concluir que hay una eficiencia extraordinaria en el ejercicio del presupuesto destinado a la atención de protección civil.

¿Estamos preparados? Hemos ido avanzando, no creo que podamos levantar bandera blanca, pero sí puedo decir que hemos avanzado de manera extraordinaria en la construcción y consolidación de una cultura de la protección civil. Esto nació lamentablemente gracias a una sacudida que nos pegó el sismo de 1985, y aprendimos la lección. Muchas de las consecuencias derivaron de que no había absolutamente nada en materia de protección civil y ahí empieza a construirse toda una institución sólida, profesional que hoy tenemos y una red muy importante de científicos que aportan su conocimiento para la mejor previsión de los fenómenos de todo tipo, vinculados o que afectan la seguridad de la población.

No me preocupa el 28 por ciento menos que hay en el presupuesto. Nosotros le damos seguimiento puntual a los eventuales subejercicios y tenemos la experiencia con el presidente López Obrador que, si hay una emergencia con carácter prioritario para la atención de la población, invariablemente se cuenta con los recursos necesarios.

Tenemos la confianza. Ojalá no sea necesario mayores recursos, pero si fuera el caso tengo la plena certeza de que habremos de darle prioridad en el gobierno. Y el Fonden. Bueno, me quedo aquí para la siguiente. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica del Partido Encuentro Social, tiene la palabra el diputado José Ángel Pérez Hernández.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Señor secretario, secretarios de Marina y de Defensa, honorable asamblea, en Encuentro Social somos partidarios del respeto por el Estado de derecho, la división de Poderes, el régimen de libertades ciudadanas, la competencia económica, el libre mercado, el emprendimiento, el mérito individual, la independencia de los órganos autónomos y la importancia del entramado institucional para la fortaleza del Estado y la preservación de la democracia.

En el discurso con motivo del Primer Informe de Gobierno, de que hoy hacemos análisis y glosa en la rama administrativa a su cargo, el presidente expresó: con la convicción de que la violencia engendra más violencia y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política integral de justicia, paz y seguridad ciudadana.

Entre las acciones principales para conseguir la paz, destaca el hecho de que se están creando mejores condiciones de vida y de trabajo para atender las causas que originan la violencia. Es decir, lo principal es que haya empleos, buenos salarios, bienestar y se garantice a los jóvenes el derecho a la educación y el trabajo.

En el mensaje del primero o tercer informe, según sea el caso, por todo dato estadístico se subrayó la noción en el sentido de que el Ejército no se usaría para reprimir al pueblo y que se terminaría el exterminio de la delincuencia organizada, a la vez que se afirmó que no se permitirán redadas ni masacres y que las Fuerzas Armadas han dejado de ser las principales violadoras de derechos humanos.

En las calles, la sensación de zozobra e inseguridad sigue siendo una constante para la sociedad, por ello es indispensable que nos comparta los datos ciertos, determinados y verificables que nos permitan recuperar la confianza ciudadana.

Como representantes populares podremos colaborar mejor con el Ejecutivo en tanto podamos todos pasar del discurso y del voluntarismo a la acción y la no disociación de la realidad. Por sus respuestas, muchas gracias, señor secretario.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Bienvenido, secretario Alfonso Durazo a esta Cámara de Diputados. Ser el secretario de Seguridad en este país es de mucha responsabilidad. Por esta razón, la propuesta del presidente hacia el grupo mayoritario fue que usted fuera el secretario que lo tuviera todo. Y así lo reflejó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Y hoy es necesario hacer visible lo que viven todas las víctimas de delitos en México, porque usted es el encargado de la máxima instancia de decisión, coordinación e implementación de la estrategia de seguridad. Los más de 3 millones de actos delictivos denunciados a nivel nacional, en 2018, sin considerar la cifra negra, son pérdidas irreparables.

En otro sentido, esta soberanía avaló la integración de la Guardia Nacional como una alternativa, pero se estimó que su consolidación y resultados no serían inmediatos ante la grave situación de seguridad que no puede esperar. Secretario, nos preocupa que este grupo de seguridad tenga hasta hoy problemas de organización y logística.

El estado de Jalisco ha buscado tener una adecuada coordinación con los municipios y la Guardia Nacional, lo cual ha resultado en una disminución sensible de algunos delitos. Sin embargo, consideramos que es necesario dotar de herramientas de proximidad social, que la Guardia Nacional opere eficientemente y logre penetrar en la confianza y la participación de los ciudadanos, así como también destinar los vehículos suficientes para dar cobertura a estas zonas de alta vulnerabilidad.

Otro aspecto que quiero destacar es que no ha sido posible hacer valer la doctrina policial en los miembros de la Guardia Nacional. Y al día de hoy siguen operando y patrullando con un enfoque militarizado.

Por otra parte, el trato digno y justo es una condición indispensable para que los integrantes de la Guardia Nacional realicen su trabajo con eficiencia.

El desarraigo, como lo comentamos, de su lugar de origen, influye en su desempeño, pasan meses sin ver a su familia y sus sueldos no se han homologado con algunas policías del país, lo que de ninguna manera contribuye a crear certidumbre laboral y existe una tendencia a desertar, por lo que se corre el riesgo, a un futuro, de volver a la Guardia Nacional un cuerpo militarizado en buenas intenciones, pero no ha dado resultados como en su momento fue la Gendarmería.

Por lo anterior, a nombre del grupo parlamentario me permito hacer las siguientes preguntas:

En seguridad pública, la profesionalización de los miembros de las instituciones de seguridad es fundamental. Al respecto, ¿cuál es el promedio de nivel de escolaridad de los integrantes de la Guardia Nacional?

En otro orden de ideas, la detención de presuntos delincuentes es una de las principales funciones de la Policía y el inicio de la investigación. En este sentido, estos servidores públicos ponen en peligro su vida. Queremos saber ¿cuál es el impacto en los miembros de la Guardia o Policía, cuando el Ministerio Público por una investigación deficiente, falta de interés o corrupción, deja en libertad un presunto delincuente, o cuando jueces lo liberan poniendo en riesgo la integridad y vida, tanto del elemento previsor así como de sus familias? Agradezco su atención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, el secretario Alfonso Durazo Montaña.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Bueno, siguiendo con el esquema, me refiero a una pregunta pendiente de hace un momento.

Les pregunto sobre la militarización. ¿Saben ustedes cuánto tiempo lleva formar un cuadro policial que pudiera asumir la responsabilidad de ser mando estatal de la Guardia Nacional? 25 años, 25 años, es decir, cuando menos de nivel coronel. ¿Se imaginan ustedes de dónde los vamos a sacar? No podemos decirle a la gente espérame 25 años.

Llegará el tiempo en el que la Guardia Nacional será generadora de sus propios cuadros, pero en este momento es imprescindible recurrir al personal naval y militar activo o retirado. Y hemos encontrado en estas instituciones, como ha sucedido en la historia del país, la más extraordinaria colaboración.

La Ley de la Guardia Nacional contempla la colaboración interinstitucional en materia de migración para la Guardia Nacional. Las labores que realiza la Guardia son fundamentalmente de verificación de la documentación de identidad que pruebe la legal estancia de una persona en nuestro país, y esta tarea la cumple en estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Migración.

No es que el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana tenga todo lo que necesita, es el Estado mexicano el que lo necesita. Todo lo que aquí se ha aprobado ha sido para dotar al Estado mexicano de los instrumentos suficientemente eficaces para combatir la inseguridad, y esos instrumentos los aprovecha el gobierno de la República, comenzando por el secretario de Seguridad en el ámbito de su competencia.

Menciona la diputada de Movimiento Ciudadano, dio cifras de 2018, no es eludir la responsabilidad, pero evidentemente no nos comprometen, aunque sí reflejan –como he dicho– el tamaño del problema. Efectivamente, el tema de la atención de la inseguridad no puede esperar, por eso tenemos que recurrir a personal calificado. A la gente no le podemos decir: dame 10 años. Yo quisiera que nos dieran 10 meses y, eventualmente, 10 días. El problema de organización y logística pudiera suceder, pero recuerden también que la Guardia está en un proceso de transición, está en un proceso de integración de tres fuerzas fundamentales, 35 mil, 40 mil elementos de la policía militar o del Ejército, 10 mil de la Marina, de la Policía Naval y 36 mil elementos de la Policía Federal.

No podemos esperar que esos tres cuerpos se ensamblen de un día para otro. Cada uno viene con una identidad. A lo que sí aspiramos es a que el tiempo de ensamble y de síntesis de una identidad de la Guardia Nacional no se retrase más de lo imprescindible.

Capacitación en proximidad social. Diputada, totalmente de acuerdo. Ahí tenemos enfocadas buenas partes de la batería, enfoque militarizado. Regreso, estamos en un proceso de transición, la Guardia Nacional va a construir su propia identidad.

Mencionó, diputada –con esto termino– el tema de la Gendarmería. Quiero decirle, con todo respeto, que no es un buen ejemplo, porque la Gendarmería nació con 5 mil elementos, nos la entregaron con 4 mil 600 y terminó, el que iba a ser el cuerpo de seguridad estelar, terminó convertido en un chipote de la Policía Federal. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra para réplica, la diputada Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Efectivamente, por eso comenté, que se corría el riesgo, si no tomamos en cuenta un modelo como la Gendarmería, ya que podemos analizarlo.

Mire, y los datos del 2018 creo que son cifras que probablemente en seguridad pública sean demasiado frías, pero estas cifras tienen que ver con muertes, con secuestros, con lesionados, porque se les asaltó, se robó, que estuvieron en lugar equivocado, víctimas de violación, menores abusados sexualmente, víctimas de violencia familiar, extorsión, privados de su libertad, víctimas indirectas, todas ellas pérdidas irreparables.

Y lo comento aquí, porque, como representantes de la sociedad, estamos también obligados a visibilizar que estos números no se entiendan así, que veamos personas y que al momento de transitar por esta Ciudad de México siempre vas a escuchar a alguien que le dieron un balazo, alguien que fue víctima de violencia familiar, secretario. Y yo sé que, en las áreas de seguridad, de repente, pues es muy frío ver este tipo de víctimas porque vemos números.

Y también me quiero referir, por el tema del nivel académico. Mire, el Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza Aérea, en los requisitos para las altas, está el certificado de educación, y aquí mismo hay una estadística de 2017 de la Policía Preventiva Municipal, que el 63.5 por ciento tienen educación media superior.

Quisiéramos abonar en el tema, solicitando un programa de nivelación académica para los miembros de, que vienen de la Defensa y así la Guardia Nacional pueda de alguna manera homologarse con el tema de policía.

Nuestra compañera del PRD mencionó el tema de género, en el sentido de cuántas mujeres integraban la Guardia Nacional, pero yo más aún le quisiera preguntar, esa sensibilidad que tiene el género, digamos las mujeres dentro de las áreas de seguridad, también nos ayuda a tener el interés de construir protocolos para la atención del feminicidio y violencia contra las mujeres. Entonces aquí ratificamos, precisamente esa propuesta de que pudiéramos tener, la Guardia Nacional, protocolos para evitar el feminicidio.

La militarización, pues, bueno, antes de eso, quiero otra cosa más importante, el tema del riesgo. Le comentaba de las instituciones de la procuraduría porque de repente se revelan nombres de personas que están en operativos, policías que pueden ser, o personas de seguridad pública que en su momento pueden tener riesgo ante la situación. Y por eso comento que se pueden violar algunas de las leyes y reglamentos.

El tema de la militarización en la Guardia Nacional, por lo menos en Jalisco, por ejemplo, que se patrulla de tres personas, considerando este esquema que la gente lo ve como militarizado y es contrario a la proximidad que se quiere lograr con los miembros de la Guardia Nacional. Muchas gracias, secretario.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido del Trabajo, para formular sus preguntas.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Diputadas y diputados. Bienvenido a esta soberanía, señor secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo Montaña, y desde luego al gabinete de seguridad y al equipo que le acompaña.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hay claridad, señor secretario, que el actual deterioro social en la vida pública de México es una consecuencia alimentada por los regímenes del pasado. Claro, no podemos tampoco obviar que ahora le corresponde al gobierno de México y al presidente Andrés Manuel López Obrador resolver tan caótica herencia.

Pero, lastimosamente, hoy la oposición sufre de desmemoria colectiva. Estoy seguro que ni siquiera se atreven a denunciar al que vende drogas en la esquina de la cuadra de su casa.

De los homicidios que se han cometido en esta administración, el 46 por ciento, sí, casi la mitad de ellos se ha cometido en estados que son gobernados por el PAN. De los

cinco estados más violentos, tres gobernados por el PAN. Guanajuato, Baja California y Chihuahua.

No sean doble moral, asuman su responsabilidad en materia de contención de violencia. Esos 30 mil y tantos muertos que celebran hoy los panistas, son producto de su herencia maldita. Aquel 3 de enero de 2007 Calderón acudió a la 43 zona militar en Apatzingán, Michoacán, para declarar la guerra al narco.

Compañeros, los invito a recordar. Durante el gobierno de Felipe Calderón, caracterizado por una guerra contra el narcotráfico, convirtió su sexenio en una derrama de sangre.

Reconocemos los avances y la labor titánica de este gobierno, que tan solo a tres meses de constituida Guardia Nacional, se desplegaron 70 mil efectivos en el territorio nacional.

Sin embargo, el tema del narcotráfico en México, durante los últimos 12 años, ha permanecido y cambiado, pasando de ser un país de tránsito de drogas, a uno de producción y consumo. Esto implica necesariamente modificaciones en la política de drogas.

Por eso me permito, señor secretario, preguntarle: ¿Qué acciones específicas se contemplan para reducir la producción, tráfico, venta y consumo de drogas? Y ¿cómo se integra el cambio de perfil de producción y consumo en la política de drogas que su secretaría coordina? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, el secretario Alfonso Durazo Montaña tiene la palabra.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias. El tema de la escolaridad de la Guardia lo proporcionaré en un minuto. Quiero decirles cuál es el impacto de los elementos cuando el Ministerio Público deja en libertad a un miembro, a un criminal.

Bueno, tenemos una estrecha colaboración con la Fiscalía General de la República y con el Poder Judicial de la Federación, para revisar aquellos casos en los que parece evidente o hay elementos suficientes para una presunción de complicidad entre autoridades y criminales.

El tema para, el protocolo para la atención de feminicidios, no me detengo, por supuesto que lo tiene la Guardia Nacional. Lo hemos enriquecido con aportaciones de organizaciones que tienen mucho tiempo trabajando este tema, pero son bienvenidas también las propuestas.

En el caso, lo que mencionaba el diputado Francisco Javier, el tema del deterioro social es fundamental. Es un deterioro, nuevamente tengo que calificarlo en esos términos históricos, lo que habla de la complejidad para enfrentarlo.

Miren, en honor a la verdad y en aras de la neutralidad política que ratifico, reitero y recomiendo respetemos.

Debo decir, efectivamente, los estados de Guanajuato, Baja California y Chihuahua son aquellos en los que hay mayor incidencia de homicidios dolosos en el país, y no solo eso, sino también de más alto impacto. Pero debo reconocer que los gobiernos de esos estados batallan tanto como el gobierno federal para enfrentar a la criminalidad. Reciben invariablemente todo nuestro respaldo, y aun así, resulta insuficiente el esfuerzo conjunto que hacemos.

Pero, con independencia de los resultados, debo reconocer que en los señores gobernadores de esos estados ha habido, invariablemente, un esfuerzo comprometido con la federación para darnos mejores resultados en materia de seguridad. Gracias por su atención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica...

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Me quedan 22 segundos o me pasé 22 segundos. Me quedan 20 segundos. El tema de las acciones específicas. Estamos enfrentado... Una de las iniciativas fundamentales del gobierno es el programa de Combate a las Adicciones. Apenas lo hemos iniciado hace un par de meses y ya empieza a sentirse.

Requiere de una infraestructura con la que no ha contado históricamente el gobierno para atender a todos los adictos. Pero sintetizo que estamos enfrentando el problema de las adicciones desde una perspectiva de salud, sin criminalizar a los consumidores. Y, en contrapartida, estamos enfrentando la oferta como un tema de narcotráfico, como un tema de seguridad pública.

Participan no menos de 20 instituciones que están sumando su infraestructura y reorientando sus capacidades presu-

puestales, su infraestructura de salud para construir sin cargarle la mano al presupuesto. Dado el carácter prioritario que tiene, construir la capacidad que le es imprescindible al gobierno para atender el problema de las adicciones, dada la dimensión que ha tomado.

Quiero decir aquí que hemos planteado al gobierno norteamericano, a través de la embajada y en coordinación con Relaciones Exteriores, que los fondos de Iniciativa Mérida se dediquen exclusivamente a los programas de combate a las adicciones en el país, y que no se destinen recursos para la compra de armas. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Señor secretario, reconozcamos que los esfuerzos aislados solo nos conducirán a una frustración social. Pero, sin afán de evadir la responsabilidad, también corresponde a la oposición que inició guerras absurdas durante sexenios.

Hoy la oposición está utilizando el *hashtag* seguridad sin pretextos, para atacar al secretario de Seguridad Pública en esta Cámara. Les contestamos, el pretexto fue usar la seguridad para matar.

Para esclarecerles la memoria a los compañeros del PRI y del PAN, les daré el siguiente dato. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló que entre 2007 y 2017 hubo un total de 240 mil 477 casos de homicidios. De estos, 122 mil 448 fueron cometidos durante la gestión de Calderón y 118 mil durante la de Peña Nieto. Esto quiere decir que el saldo acumulado de personas asesinadas en los últimos 12 años ascendió aproximadamente a un cuarto de millón de víctimas.

Por ello, compañeros de la oposición, les reitero que requerimos de la cooperación de todos para combatir los errores heredados que se reflejan en el nivel de muertos y criminalidad que está viviendo este sexenio.

Por ello, apoyemos las políticas que sabemos que requieren cambios precisos que garanticen resultados exitosos.

Deseo reiterarle que estas deben ser acompañadas con la instrumentación de valores institucionales con funcionarios de probidad moral y con un inquebrantable compromiso por México.

En esta Cámara se dará la batalla por la descriminalización de ciertos tipos de drogas, pero tenemos que hacerlo de una manera inteligente.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reconocemos en usted, señor secretario, a un funcionario con la plena disponibilidad para escuchar a los diputados y las diputadas, principalmente a los que formamos parte de la Comisión de Seguridad Pública, por eso lo agradezco.

En el PT mantendremos la voluntad de respaldar las políticas en materia de seguridad pública que nos presenta el Ejecutivo. Sabemos que el trazo definido por el presidente López Obrador es el adecuado, siempre y cuando tenga la firmeza y la fuerza de enfrentar la realidad que vive nuestro país. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Secretario, bienvenido aquí a la Cámara, usted y los señores secretarios de la Defensa, de la Marina, así como funcionarios del gabinete de Seguridad.

Secretario, la paz es posible, por eso nosotros, en la fracción parlamentaria del PRI, escuchamos con respeto la propuesta del señor presidente de la República, valoramos las acciones y queremos ejercer nuestra función dialéctica de oposición, vertiendo nuestras opiniones, nuestros comentarios y aquello que consideremos que esté bien o debe mejorarse.

Conocemos la maldad del monstruo del narcotráfico, por eso apreciamos todo lo que se haga para combatirlo. Hay que recordar también que hay entidades que no han caído en la espiral de la violencia, como Yucatán o Campeche, y otras que han recuperado la paz, porque sí las hay.

Hay entidades que han recuperado la tranquilidad, hay quienes sabemos y pensamos y estamos seguros que la ruta de la paz transita por más empleo, más educación, policías modernas y bien pagadas, voluntad para la coordina-

ción efectiva de los tres órdenes de gobierno, y no disputas entre los órdenes de gobierno.

Y también, controlar o eliminar prácticas o actividades que, si bien no son delictivas, sí propician el delito, como el juego, los casinos, la piratería y ciertas actividades que propician un ambiente criminógeno.

Antes de hacer las preguntas, reconocer los resultados en Coahuila, yo ahí veo a los tres órdenes de gobierno trabajando, si volvemos al 2011, a la fecha hay una disminución del 86 por ciento de homicidios. Y ahí se habla de un trabajo entre presidentes municipales, el señor gobernador y las autoridades federales.

Tres preguntas en el orden de lo que dije, señor secretario, algunas cosas ya se le preguntaron a usted, pero yo quisiera claridad en estas. Según la tendencia de inscripción y de capacitación de aspirantes a integrarse en la Guardia Nacional, ¿cuándo cree usted que se llegará al número meta de integrantes de este importante instrumento de seguridad?

Segunda. En materia de derechos humanos, ¿qué porcentaje de capacitación tiene la Guardia Nacional? Ya usted ha hablado de eso. ¿Esta capacitación la brinda algún organismo autónomo, como la CNDH, o el propio personal de la Secretaría a su cargo?

Y la tercera. ¿De qué manera la Secretaría a su cargo, y el gabinete de Seguridad, impulsan la modernización de los policías locales en el país y la coordinación con las autoridades de los otros órdenes de gobierno? Me refiero a municipios y estado.

Termino, secretario, deseándole éxito a usted y al gabinete de Seguridad. No hacerlo es mezquino. Si le va bien a la dependencia a su cargo le va bien a México y podremos volver a transitar todos en paz por las calles de este país. Gracias a usted.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el secretario Alfonso Durazo Montaña.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Rápidamente, educación básica 72 por ciento, primaria y secundaria, bachillerato el 25 por ciento de la Guardia, educación superior dos por ciento y maestría y doctorado uno por ciento.

Voy a, en virtud de la difusión, ya a través de redes, de algunas imprecisiones, quisiera repetir lo que dije: estas responsabilidades ni se buscan ni se abandonan. Esas palabras sí se pueden entrecomillar.

Se asume la responsabilidad y se continúa en ellas, hasta en tanto esté uno en posibilidades de aportar.

La paz es posible, bienvenidos los comentarios, las críticas, las propuestas. Efectivamente, hay estados como Yucatán y Campeche, que han ido reduciendo de manera extraordinaria los índices de criminalidad hasta ser uno de los más seguros en el país. Pero hay otros que pasaron por etapas muy complicadas, que estuvieron invariablemente entre los diez más violentos del país. Y hoy, afortunadamente, no forman parte de la estadística criminal.

Me refiero, particularmente, al estado de Coahuila. Coincido con el diputado Moreira, es imprescindible más empleo, más educación, una coordinación efectiva y más y mejores policías para ser más exitosos en la consecución de la seguridad.

Cuándo se llegará al número que tenemos como meta. La capacidad instalada del gobierno mexicano para capacitar a elementos de la Guardia Nacional llega a 21 mil 170 espacios. Así como la UNAM tiene una capacidad para recibir estudiantes de nuevo ingreso, lo mismo sucede con el Ejército, la Marina, la ex Policía Federal, ahora Guardia Nacional.

En conjunto suman 21 mil 170 elementos y por eso es que nos hemos propuesto reclutar anualmente ese número de nuevos elementos para la Guardia Nacional. Entre los nuevos reclutas y elementos que lleguen del Ejército, la Marina y también elemento naval y militar retirado, estimamos que podemos llegar a 140 mil elementos para el 2021.

En el tema de la capacitación participan diversas instituciones. Particularmente tenemos un acuerdo con la ONU en materia de derechos humanos y con muchas otras instituciones y dependencias, de tal manera que su aportación académica nos es muy útil para enriquecer la formación de los elementos de la Guardia Nacional.

¿Cómo se mejoran a los policías municipales? Hemos logrado una aprobación unánime del nuevo modelo nacional de policía, por parte de las y los señores gobernadores y las y los presidentes municipales del país. Ahí está la esencia del mejoramiento de los cuerpos municipales de seguridad.

Buscamos mejoramiento de su condición socio-económica, homologación de capacitación y profesionalización, y este programa, que requiere de muchos recursos, cuenta también con el respaldo unánime para que el recurso destinado al mejoramiento de los policías municipales pase del 20 al 50 por ciento del Fortamun, del 20 al 50 por ciento, y que tenga el acotamiento de que no es para la seguridad en general, sino para el mejoramiento, exclusivamente para el mejoramiento de los cuerpos de seguridad. Eso nos va a evitar la dispersión en el ejercicio de esos recursos que se han desviado a tareas que aparentemente tienen que ver con la seguridad, pero que de fondo están desvinculadas.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Para réplica del PRI, el diputado Benito Medina Herrera, hasta por tres minutos.

El diputado Benito Medina Herrera: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Benito Medina Herrera: Señores del gabinete de seguridad, sean todos bienvenidos. En un mundo donde las amenazas globales se encuentran cada día más presentes y cercanas a todos los países, el concepto de seguridad nacional adquiere una verdadera relevancia, aunque en la actualidad parecería que esta seguridad está siendo subordinada a la de seguridad pública.

La seguridad en este ámbito es fundamental para mantener la soberanía e independencia de nuestro país. En la actualidad, problemas como el tráfico de armas y los movimientos migratorios, entre otros, si bien no se constituyen en problemas a la seguridad nacional, esto lo digo en virtud de que actualmente no existe en ningún ordenamiento legal, un procedimiento para determinar cuándo un problema estructural del país –como son estos dos problemas–, pasa a ser de seguridad nacional. Pero sí estamos de acuerdo que estos problemas requieren de una atención especial para evitar que, por su magnitud y efectos negativos sobre la población, escalen a esta categoría.

El reto de controlar las fronteras no es menor, si recordamos que compartimos con Estados Unidos más de 3 mil kilómetros donde existen más de 20 cruces internacionales. Por otra parte, en el sur, nuestra frontera es de mil 300 kilómetros compartidos con la República de Guatemala y

con Belice, y si agregamos a esto nuestras fronteras marítimas, el reto se incrementa en gran medida.

Señor secretario, considerando que para atender los problemas del tráfico de armas y la migración es necesaria una coordinación y cooperación entre las distintas instancias de seguridad que existen en nuestro país y con otros países, quisiera preguntarle, aunque usted ya se refirió a estos dos temas en diferentes ocasiones durante esta comparecencia, ¿cómo participa la Guardia Nacional en este ámbito? ¿Tiene alguna función específica en el control de las fronteras y aduanas, y si existe colaboración con autoridades de otros países?

Y, por otra parte, ¿considera usted que se necesitan ajustes legislativos para garantizar la atención de los problemas de tráfico de armas y migración, y cuáles podrían ser estos? Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Adriana Dávila Fernández, del PAN. Adelante, diputada.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Diputadas y diputados, miembros del gabinete de Seguridad del gobierno federal. Señor secretario Alfonso Durazo Montañón. Escuchándolo durante este tiempo lamento que no estamos en una comparecencia sino en un ejercicio de autocomplacencia.

Debo decirle que después de los lamentables hechos en Culiacán, Sinaloa, supuse que la humildad y la sensatez por fin sería parte de este gobierno, y que las consecuencias de este jueves negro nos mostrarían a servidores públicos capaces de asumir errores y corregirlos, pero no, no ha sido así.

Los últimos dos días hemos sido testigos de que la prioridad de este gobierno no es la seguridad de las mexicanas y los mexicanos, sino la popularidad del presidente. Se busca a toda costa defender una narrativa que no encuentra conexión con los hechos y que resulta muy peligrosa para el Estado mexicano, y de ello equivocada-

mente se culpa a los medios de comunicación que solo están informando la realidad.

Ayer, el Ejército fue sometido a una sobreexposición que pone en riesgo al país. Hoy por la mañana se quebrantó la regla básica de la inteligencia de cualquier país. Lo que vimos no fue un ejercicio responsable de rendición de cuentas y transparencia, sino de autorrevelación que aumentará los riesgos y las amenazas graves que enfrentamos.

El jefe supremo de las Fuerzas Armadas renunció a su responsabilidad de proteger a su tropa y los está poniendo como carne de cañón no solo ante la opinión pública, sino ante el crimen organizado. Ese crimen al que, por cierto, el presidente desde campaña dio perdón anticipado y que en el discurso y los hechos ha ratificado.

Este gobierno declinó ilegalmente a combatir a organizaciones criminales y pretende transferir sus obligaciones a los estados y los municipios, sin darles herramientas para combatirlos. Baste ver el presupuesto.

Dijo usted que un tropiezo táctico no descalifica la estrategia de seguridad. Señor, falta usted a la verdad. Lo que sucedió en Culiacán desnuda su mentira. La realidad es que no hay estrategia de seguridad, y esto se hará evidente si le da respuesta puntual y veraz a las siguientes preguntas.

El presidente López Obrador, ¿sabía, sí o no, de la orden de extradición en contra de Ovidio Guzmán? ¿Sabe el presidente de todas las peticiones de extradición? En la reunión del gabinete de Seguridad el 17 de octubre, ¿se habló o no del operativo Culiacán?

¿Se filtró información, sí o no, sobre el operativo? ¿Gestionó usted personalmente ante el fiscal general la petición de la orden de cateo para hacerla expedita? ¿Quién negoció con los narcotraficantes? Los hechos de Culiacán los describe la ley como terrorismo, ¿cierto?

Por el operativo y los actos contra la población, ¿se inició ya una carpeta de investigación? ¿La Fiscalía General de la República ya lo citó a declarar?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Señora presidenta, le pido, a los otros oradores les ha dado dos minutos, le pido me dé...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ninguno, solo al secretario.

La diputada Adriana Dávila Fernández: ¿Se aseguró con fines de extinción de dominio el domicilio y demás bienes de...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención, diputada Dávila.

La diputada Adriana Dávila Fernández: La declaración que dio a los medios a las 20:30 horas ¿fue una mentira? ¿Seguirá aplicando el presidente ceguera voluntaria respecto de operativos de alto impacto? Señor, exigimos su respuesta, también resultados, y si no, renuncie.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, para dar respuesta, el secretario Alfonso Durazo Montaña.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Bueno, es dramática la participación de la representante, de la diputada del PAN...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputadas, se solicita respeto al secretario, permitan su intervención.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Respeto su exposición, pero reclamo mi derecho a expresar también mi punto de vista, con todo respeto. Claro que puedo dar mi punto de vista, por supuesto que sí. Y vengo a comparecer y atiendo la convocatoria con toda respuesta.

Pero no sería justo que haya un reclamo de esa naturaleza, con esa envidia, y que yo me sintiera obligado a quedarme callado por cortesía. He hablado invariablemente de la necesidad de respetar a la seguridad como un espacio de neutralidad política.

Yo convocaría al PAN a que, así como trabajamos en un espacio de neutralidad política para construir la Guardia Nacional, lo continuemos haciendo. Mientras eso sucede, daré respuesta.

Ningún ejercicio de autocomplacencia. Jamás seremos autocomplacientes...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Perdón, secretario, perdón por la interrupción.

Diputado Mario Delgado ¿con qué objetivo pide la palabra? Micrófono en la curul del diputado Mario Delgado.

Se ruega a toda la asamblea permitir el desarrollo de la comparecencia, y a las que están en la tribuna, permitir que el secretario responda.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta, para pedir una moción de orden. Está claro que las diputadas que están ocupando la tribuna no dejan contestar al secretario. Pedir respeto a la intervención del secretario. Y moción de orden, tienen todo su derecho a manifestarse, pero deben también tener respeto por nuestro compareciente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se ruega a las diputadas y diputados del PAN que están en la tribuna cumplir con el Reglamento y con el Código de Ética al que estamos obligados todos en esta Cámara.

Continúe, señor secretario.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, presidenta. Gracias al coordinador Mario Delgado, que expresó lo que me hubiese gustado decir desde esta tribuna y que por respeto no lo hice.

Errores siempre son susceptibles de cometerse, pero tenemos una actitud abierta para asumir la responsabilidad y la humildad suficiente para corregir. No estamos defendiendo una narrativa, estamos defendiendo una información sobre la evolución de los acontecimientos. Son muchas preguntas. Los medios. Los medios también se equivocan y cometieron errores...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido nuevamente a los diputados del PAN, a la diputada que permita dar respuesta al secretario.

A ver, a todos los diputados de la asamblea, permitan a esta Presidencia moderar y coordinar. Guarden, por favor, la compostura.

Y nuevamente se solicita a las diputadas del PAN que están en la tribuna respetar el Reglamento y el Código de Ética. Lo conocen muy bien, pero lo violentan a cada rato.

Continúe, señor secretario.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Moreno: Gracias, presidenta. Los medios a veces se equivocan y en este proceso cometieron equivocaciones graves, como la publicación de una fotografía que atribuyeron a un intercambio de supuestos reos. Eso hizo mucho daño porque lo asumieron con una veracidad que, evidentemente, estaba muy lejos de la verdad.

No fue un ejercicio de transparencia, dice la compañera diputada del PAN. Se equivoca. Nunca en la historia de nuestro país ha habido un ejercicio de información tan amplio y sin restricciones como el que hemos practicado respecto al tema de Culiacán. No lo conocemos, ni en Michoacán ni en ningún otro estado donde ha habido problemas.

No voy a citar otros estados, porque no quiero de fondo confrontarme con la fracción de Acción Nacional. Aspiro a que podamos trabajar responsablemente en el tema de la seguridad.

No hemos declinado a combatir el crimen. Dejamos atrás la estrategia del uso exclusivo de la fuerza policial y militar...

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De acuerdo. A ver, diputado Mario Delgado. Diputado Mario Delgado.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta, con todo respeto le pido por favor que aplique usted el numeral 3 del artículo 260 de nuestro Reglamento. Si es posible leerlo y le pido que lo aplique en esta comparecencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esa fracción es retirar el micrófono. Pero en este momento está en uso el secretario.

Solicito de la manera más atenta a todos guardar la compostura. Estamos obligados todos y todas a guardar la compostura y un lenguaje acorde con la dignidad parlamentaria.

Podemos también ordenar el retiro de la tribuna de todas las que lo están ocupando sin deberlo. Vamos a permitir que concluya el secretario y espero que no haya ninguna necesidad de aplicar esa norma. Adelante, señor secretario.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaño: Gracias, presidenta. ¿No hay estrategia? No estamos siguiendo su estrategia y no la vamos a seguir. Nosotros vamos a combatir las causas profundas que generan la inseguridad. A la inseguridad, se equivoca quien crea que la vamos a resolver a garrotazos.

La fuerza pública es un recurso del Estado, pero debemos entender que es el último recurso. El primero es la generación de oportunidades, que nadie en nuestro país se vea en la necesidad de delinquir para sobrevivir económicamente.

Orden de extradición. La orden de extradición la conocía... A ver, yo tengo interés en dar respuesta a todas las preguntas, si me permiten la señora presidenta, entonces no me reclamen que me excedo en el tiempo.

La orden de extradición la conocía con toda oportunidad el grupo responsable del operativo y es prácticamente un proceso de rutina. Lo que sí se vio en el gabinete de Seguridad son todos aquellos casos de extradición en general y recibimos la colaboración del presidente, la indicación del presidente de la República, de colaborar en esos procesos de extradición en la medida que, por supuesto, fueran procedentes.

Se filtró...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, alto. Disculpe, disculpe, señor secretario...

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaño: No. No se filtró.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: –Permítame conducir–. Permítame conducir. Señor secretario, disculpe la interrupción.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaño: ¿Quién? ¿Quién negoció?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a las diputadas del PAN que se retiren de la tribuna. De acuerdo al numeral 3...

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaño: ¿Quién negoció? No hay absolutamente ninguna negociación, absolutamente. No. Somos un gobierno honesto, transparente y socialmente comprometido, como acaso no lo ha tenido nuestro país. Y está muy lejos de las po-

líticas del gobierno establecer una negociación con el crimen organizado.

No se aseguró el inmueble, porque esta persona no tiene en nuestro país, ustedes no lo van a creer, no tiene en nuestro país una orden de aprehensión. Hay una orden de detención, con fines exclusivos de extradición, lo que significa que los delitos por los que se le acusa han sido cometidos en otro país y no en México. Gracias por su atención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, señor secretario. De acuerdo al artículo 260, numeral 3, les pido a los diputados y diputadas que están ocupando la tribuna sin ninguna autorización, se retiren y ocupen sus curules. Diputadas y diputados, favor de ocupar sus curules.

Tiene la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, advirtiendo que tiene la obligación de respetar el formato acordado por su coordinador y el orden al que obliga el Reglamento. Adelante, diputado.

El diputado Fernando Torres Graciano: Lo respetaré, presidenta. No soy como ustedes. Presidenta, orden, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se solicita a la asamblea orden para que pueda intervenir el diputado. Y al diputado decirle que es su fracción la que ha motivado este ambiente. Le ruego respetar el Reglamento. Adelante.

El diputado Fernando Torres Graciano: Hemos sido testigos de múltiples manifestaciones del dominio de la delincuencia organizada, del sometimiento de la delincuencia a la autoridad. La nube rosada en la que este gobierno habita está muy lejos de las tribulaciones diarias de la gran mayoría de los mexicanos. Muy lejos del apuro de millones por sobrevivir cotidianamente. Muy lejos de las consecuencias terribles de la violencia y de la falta de un Estado de derecho. Palabras del diputado Alfonso Durazo, que hoy son vigentes. Ojalá y recupere el Diario de los Debates.

Secretario, ¿por qué la Guardia Nacional llega a los estados sin recursos, sin gasolina? ¿Por qué no actúa como primer respondiente, a pesar de que la ley les da esa facultad? ¿Por qué la Guardia Nacional sigue sin madurar? ¿Qué ha pasado que no han logrado echar a andar el despliegue al 100 por ciento?

Soy de Guanajuato también y va a seguir teniendo la colaboración del gobernador. Los delitos de Guanajuato son producto del enfrentamiento de dos cárteles, ya lo sabe. Y a nadie nos ayuda echarnos la bolita.

Usted aquí lo dijo, le tomamos la palabra, pero los que echan la bolita un día sí y el otro también, al pasado, son ustedes. Una pregunta, ¿quién filtró la información del operativo de Culiacán?, porque aquí la diputada Tatiana Clouthier afirmó que había habido una filtración. Si la hubo, ¿quién fue o cómo va la investigación? Tiempo, por favor, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Nadie lo está interrumpiendo, diputado. Continúe. Llamo a la asamblea al orden y que permita el seguimiento de esta comparecencia.

El diputado Fernando Torres Graciano: Secretario, hace algunas semanas en la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, el licenciado secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional, Gabriel Mendoza, nos entregó la agenda de riesgos nacionales, un documento que está muy lejos de ser un documento profesional.

En la agenda de riesgos nacionales a la seguridad nacional no existe la palabra cárteles, narcotráfico, delincuencia organizada, por eso ya vemos lo que pasó en Culiacán. No voy a entrar al fondo porque tenemos un acuerdo que vamos a honrar de no hacer público este documento, pero cuando uno lo revisa, o pasó dos cosas: nos dieron un documento para burlarse del Congreso de la Unión, y es muy grave, o realmente es el verdadero documento y todavía más grave, porque pobre México. Con estas ocurrencias está en riesgo la seguridad nacional de este país.

Sin duda que un tropiezo no anula la estrategia, pero ese tropiezo sí lo anula a usted como secretario de Seguridad y de hoy en adelante es un funcionario que cobra como secretario, pero no tienen autoridad de secretario.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención.

El diputado Fernando Torres Graciano: Concluido.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Toda la bancada del PAN regrese a su lugar y retire las expresiones materiales.

En el uso de la palabra... Ruego a la asamblea recuperar el orden necesario para poder continuar con la comparecencia.

En el uso de la palabra, la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena. Un momentito, diputada.

La diputada Tatiana Clouthier, por alusiones personales, ha solicitado la palabra. Ábrase el micrófono por un minuto en su curul.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Diputada presidenta, entiendo que fue por alusiones personales Sí es un comentario que yo hice, pero quiero aprovechar para quede en el Diario de los Debates la solicitud, que las formas y lo que dijo el compañero que me antecedió ahorita en el micrófono, sea enviada una carta y una solicitud, para su comportamiento hacia con el secretario, al Comité de Ética. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Así será, compañera diputada. Adelante diputada, Valles Sampedro.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Doctor Alfonso Durazo Montaña, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, sea usted nuevamente bienvenido a este recinto. En la actualidad México está saliendo de una grave crisis de violencia e inseguridad que ha perjudicado a la población y las actividades de los sectores económicos del país.

Qué rápido se le olvidó al PAN su responsabilidad en este problema tan grave de inseguridad en México. A nosotros no se nos olvida que fue Calderón el que empezó esta lucha, esta guerra contra el narcotráfico, que solo ha costado vidas, solo ha costado sangre.

Calderón debe ser juzgado por crímenes de lesa humanidad y deberían de dejarse de cosas los panistas y asumir la responsabilidad que les corresponde y reconocer que hoy tenemos una nueva estrategia de seguridad implementada por el Ejecutivo federal, que busca combatir la corrupción, reactivar la procuración de justicia y fortalecer las acciones en contra de las organizaciones criminales, a fin de emprender la construcción de la paz que todas y todos los mexicanos aspiramos.

En ese sentido, esta soberanía aprobó la creación de la Guardia Nacional con la fusión de la Policía Federal y de

las policías militar y naval, que vienen a reforzar la estrategia del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Este cuerpo de seguridad es un instrumento fundamental para la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia a lo largo y ancho de nuestro país. Además, sabemos que tiene un enfoque de proximidad y comunicación con la ciudadanía y quienes la integran se rigen por una doctrina policial fundada en el respeto a los derechos humanos.

En este punto debo mencionar nuestro reconocimiento al éxito que ha tenido el operativo Abasto, el cual se llevó a cabo para prevenir la extracción o distribución ilegal de hidrocarburos y que ha permitido disminuir en un 80 por ciento la comisión de estos delitos.

Ciudadano secretario, a unos meses de la creación de la Guardia Nacional, le queremos formular las siguientes preguntas: ¿Cómo lleva a cabo la coordinación de acciones con el mando de la Guardia Nacional y en la aplicación del artículo quinto transitorio de la reforma constitucional del 26 de marzo de 2019 con Sedena y Semar?

¿Cuál es el estado en qué se encuentra la instalación y operación de las 266 regiones que se propusieron para atacar el fenómeno delictivo? A nombre del Grupo Parlamentario de Morena le agradezco sus respuestas.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, el secretario Alfonso Durazo Montaña.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Voy a aprovechar, si me permiten, no puedo pasar por alto el último posicionamiento del PAN. Sobre la expresión de sometimiento y nube rosada, retórica pura, no significa absolutamente nada.

Sí, el diputado, con todo respeto, el respeto que ustedes merecen es el que yo demando también para mí. El diputado Torres Graciano dice que es de Guanajuato, pues con todo respeto, diputado, debería conocer el esfuerzo enorme que está haciendo la federación en su estado para controlar la criminalidad. Y lo estamos haciendo en coordinación con las autoridades locales con las que tenemos una muy buena relación al margen de todos estos indebidos jalones políticos que estamos mostrando, lamentablemente, ante todo el país.

Entregó la Agenda de Riesgos, diputado, hace muy mal en traerla aquí, pero no soy yo quien lo va a juzgar. Tal vez no merezca conocerla, pero nosotros respetamos las vías institucionales para que llegara a sus manos. Ojalá haga buen uso de ella.

Finalmente, les digo a las diputadas y diputados del PAN, ustedes tuvieron la oportunidad de dos sexenios de hacer lo que les dio su gana y fracasaron, dejaron el país en llamas. Permítannos ahora trabajar y corregir todo aquello que se hizo mal. Gracias por su atención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno: Muy buenas tardes a todos. Ciudadano secretario. Como sabemos, el pasado jueves 17 de octubre se realizó un operativo en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, para detener a un presunto delincuente –Ovidio Guzmán.

Nosotros esperamos y conocimos el informe oficial del minuto a minuto. Y agradecemos el reconocimiento de los errores, porque ello significa una oportunidad de mejora pero sobre todo transparencia y verdad en las acciones.

Comprendemos que la estrategia de seguridad del presidente de la República es muy diferente a lo que se hizo en gobiernos anteriores y no quiere más muertes de ningún mexicano.

La estrategia que aplica el Ejecutivo federal contiene elementos de las materias hacendaria, fiscal, social y económica principalmente, como parte de una visión integradora de la seguridad del país. No omitimos la importancia que juega la función de la seguridad pública en la estrategia del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esta soberanía aprobó reformas en materia hacendaria para erradicar la evasión fiscal y la producción de facturas falsas como uno de los elementos para evitar el lavado de dinero y combatir la delincuencia organizada.

También aprobamos reformas para otorgar mayores facultades a la autoridad fiscal y a la unidad de inteligencia financiera como uno de los ejes articuladores de la política de seguridad pública.

Por otra parte, en esta soberanía hemos aprobado recursos para implementar programas prioritarios como Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro, el programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Sembrando Vida, la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, el programa de Mejoramiento Urbano y las Tandas del Bienestar, por citar algunos, que fortalecen el tejido social.

No son acciones aisladas. Son una estrategia integral que compromete el involucramiento del sector público en su totalidad para mejorar las condiciones de seguridad.

Con lo anterior no pretendemos deslindar la responsabilidad del operativo, pero sí queremos precisar que fue solo una táctica dentro de la gran estrategia de seguridad del país. Por tal motivo, señor secretario, su desempeño tiene el voto de confianza del Grupo Parlamentario de Morena.

También agradezco la presencia y reconozco el trabajo de nuestro secretario de la Defensa Nacional, el general Luis Cresencio Sandoval, por la transparencia y respuesta puntual a cada cuestionamiento.

Les externamos nuestra solidaridad para responder con firmeza y probidad los resultados que la ciudadanía exige y merece. Un México con justicia y en paz. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada.

Pasamos a la segunda ronda. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Con qué objeto pide usted la palabra, diputado?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Es una moción de orden, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Hay orden en este momento.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, no, no, para la tercera ronda. Ya en...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, discúlpeme, pero no hay ningún desorden.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, pero sí le voy a decir que...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No lo cree usted, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Es que le voy a plantear qué desorden ha habido y no se debe presentar en la última ronda.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Por eso, cuando se presente...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, pues si le pido la palabra y no me la da cuando está el desorden...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La pidieron 70, no se las puedo dar...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por eso le pido que me permita...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe, diputada Guadalupe Almaguer.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta. Resulta inevitable, teniendo lo aquí, preguntarle sobre el operativo hoy conocido por todos los mexicanos como el culiacanazo, realizado el pasado 17 de octubre y en el que se puso en riesgo a la población entera en dicha ciudad, debido a la mala planeación de las fuerzas de seguridad federales.

Escuchamos atentamente lo que se informó el día de ayer en la conferencia mañanera y la sensación que nos queda es de una mayor incertidumbre. Sin embargo, queremos recordar que en la conferencia de prensa llevada a cabo el 18 de octubre, un día después del mencionado operativo, el secretario de la Defensa Nacional, en su presencia y sin que fuera desmentido, señaló que el operativo fue precipitado y mal planeado, derivado de una orden de aprehensión con fines de extradición, ejecutada por elementos de la Policía Ministerial y de la Guardia Nacional bajo su mando.

Al día siguiente de esa operación, se reportó la agresión de 41 vehículos, más de nueve vehículos incendiados, 19 bloqueos, 14 agresiones a personas, un agente fallecido, un oficial y cinco agentes heridos, siete elementos heridos del Ejército, un oficial y 11 elementos retenidos, ocho vehículos y un helicóptero baleados.

El día de la realización del operativo, en una conferencia de prensa, usted secretario, señaló que no se había tratado de un operativo sino de un rondín de rutina en el que mágicamente se habían encontrado por casualidad a Ovidio Guzmán, quien inició una balacera desde el interior de un municipio. Al día siguiente, usted mismo reconoció la existencia de este operativo.

En fin, secretario, en total dieron siete versiones diferentes de la operación. Por eso le pregunto, señor secretario, ¿cuándo conoceremos los detalles sobre la responsabilidad que tendrán los involucrados en este operativo, de acuerdo con la cadena de mandos?

A partir de este operativo, ¿cuáles son las medidas que la dependencia a su cargo ha tomado para evitar los tropiezos tácticos, las malas planeaciones, las acciones precipitadas de dichos operativos?

¿Cuáles son las acciones que se han implementado desde la Secretaría de la que usted es titular, para mejorar la coordinación en los tres órdenes de gobierno?

El gabinete de Seguridad, dicen, se reúne todos los días a las 6 de la mañana. ¿Cuáles son los cambios en las políticas? Y, secretario, ¿tienen una estrategia? Porque no ha sido evidente. Lo que ha sido evidente, secretario, son palos de ciego.

Por cierto, no quiero, de ninguna manera, dejar esta intervención sin saludar la presencia del general secretario de las Fuerzas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, presidenta. Del general secretario y al secretario de la Marina. Que los dejen actuar, a ellos los acompaña...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: ...un haber, una carrera en la que sí han demostrado en otros años tener esa capacidad...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: ...de actuar. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, el secretario Alfonso Durazo Montaña.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Voy a regresar a un tema aparentemente superado. Ya más tranquilos, decirles a las y los diputados del PAN, que no necesito ser secretario para exigir respeto. Creo que todos lo merecemos. De mi parte lo obtendrán invariablemente.

Nunca en la historia del país ha habido tanta transparencia respecto a un operativo policial, jamás. Nada más que la información que estamos haciendo pública es producto de una investigación y como evoluciona la investigación se puede ratificar o corregir la información.

Efectivamente, con la representación del gabinete de Seguridad y acompañado de los secretarios, de sus integrantes, informé a la opinión pública el jueves que se trataba de un patrullaje de rutina. Fue la información que teníamos a esa hora.

De inmediato nos trasladamos a Culiacán y es ahí, al conocer los detalles del operativo, que nos vimos en la necesidad de corregir la información que habíamos proporcionado al señor presidente, quien nos había dado la instrucción de conducirnos con transparencia, decir la verdad y no ocultar absolutamente ningún dato que en ese momento tuviésemos, que en ese momento tuviéramos.

Con el transcurrir de la noche fue avanzando la investigación y es así que dimos una versión complementaria, o distinta, como quieran llamarle, al siguiente día en la mañana. No es que el día anterior se haya mentido, es que se compartió la información que en ese momento teníamos.

Una cosa es la acción deliberada de mentir y de ocultar información, y otra muy distinta es compartir información que en ese momento se considera veraz y que al

paso del tiempo y al avance de la investigación se considera equivocada.

Fue precipitado y mal planeado y así lo hemos reconocido sin ninguna restricción. No se había tratado, dijimos que no se trataba de un operativo, pero en el momento que conocemos la información que ratifica que efectivamente se trata de un operativo, la corregimos.

Quiero decirles a ustedes, en primer lugar, que el error de este procedimiento es que estaban en un operativo, y este gobierno en su estrategia de seguridad no contempla los operativos, hay una inercia en algunas instancias.

Estamos en un proceso de transición de una estrategia de seguridad a otra y en ese proceso se pueden cometer errores, como los que hemos reconocido en Culiacán. Hay una investigación en curso por parte de Sedena y otra por parte de la Fiscalía General de la República, la que corresponde al Ejecutivo la iremos compartiendo en la medida que vaya generando nueva información. Y esas investigaciones habrán de concluir si eventualmente alguno de los involucrados tiene alguna responsabilidad.

Lecciones. Tenemos que revisar los protocolos de las cadenas de autorización de cualquier acción relevante en materia de seguridad.

Nuevamente señalan que no tenemos estrategia. Lo he dicho diez veces, son dos minutos, me retiro, presidenta...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe, secretario, un minuto más.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: ...y tomo en un momento más, en mi siguiente participación ahondo en este tema. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, para réplica, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Son dos minutos para responder y no me responden a mí, le res-

ponde a Acción Nacional, por cierto, ¿no? Pido orden, presidenta, por favor, para que le diga a su grupo parlamentario que por favor...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Está usted en el uso de la palabra, diputada Almaguer.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Okey. Usted pide orden cuando está su grupo y cuando no es así es omisa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Está gastando su tiempo, es preferible que intervenga.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Pues sí, gracias a su omisión, presidenta. Resulta evidente que los integrantes del gabinete de Seguridad, particularmente usted, secretario, ordenaron la liberación de una persona detenida y no se trata de cualquier persona, se trata de un integrante del cartel de Sinaloa, una de las organizaciones delictivas mejor estructuradas, con presencia no solo en México, sino en casi 70 por ciento del territorio mundial.

Dicen que la estrategia de este gobierno es diferente, pero no observamos, secretario, más que militarización, violencia, incremento de asesinatos de las y los mexicanos, sin que a la fecha se perciba un cambio en la situación de la inseguridad que vivimos en México.

El Primer Informe de Gobierno señala que el gobierno de México ordenó sus acciones a la prevención de la violencia y el delito al fortalecimiento de las capacidades institucionales. Y a mejorar la coordinación territorial entre las instancias de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.

No obstante, seguimos viendo que las acciones de prevención son insuficientes y la coordinación en los tres órdenes de gobierno son igualmente inexistentes. Y en lugar de apostar por el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, a través de la herramienta fundamental, como lo es el Presupuesto de Egresos 2020, que prevé un recorte de mil millones de pesos.

El subsidio para el fortalecimiento del desarrollo en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales, pasando de 4 millones de 2009, a solo 3 mil para el ejercicio 2020.

Señor secretario Alfonso Durazo, el Grupo Parlamentario del PRD le sigue exigiendo su renuncia. Y antes de terminar, le quiero decir, usted tiene, desde que inició esta comparecencia, confundiendo la transparencia con el acceso a la información. Son cosas absolutamente diferentes.

Y le digo, no confunda cortesía con salamería y adulación, que han venido a hacer aquí y hacen desde allá. Algunos, incluso, con intereses de impunidad.

Paren su guerra contra los medios, cuando tienen a los delincuentes los liberan, secretario. El Grupo Parlamentario del PRD le pide que considere su renuncia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Y deje a los que sí saben actuar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo. Tiene la palabra el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde Ecológico de México.

Ruego a la asamblea guardar la compostura debida y permitir el desarrollo de la comparecencia.

Adelante, señor diputado.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Con su venia de la Presidencia. Señor secretario, doctor Alfonso Durazo Montaña, sea usted bienvenido a esta honorable Cámara de Diputados.

También quiero saludar la presencia del general Crescencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional, y del almirante José Rafael Ojeda, secretario de la Marina. Sean bienvenidos. Así como a importantes mandos de las Fuerzas Armadas y del gabinete de seguridad.

La seguridad pública es un tema sensible para la población en general, y más en un país como el nuestro, que se encuentra en un entorno complejo en donde el ejercicio pleno de los derechos de las personas se ve limitado por diferentes actos delictivos.

Hace poco, esta administración asumió un gran reto en materia de seguridad, por lo que se vio en la necesidad de po-

ner en marcha acciones sustantivas como es el caso de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018–2024, que tiene como objetivo combatir la incidencia delictiva que se presenta día con día.

Sin embargo, esta ambiciosa estrategia sería insuficiente si no combatimos de raíz los factores que contribuyen a la delincuencia, como lo es la pobreza y la marginación social, tal y como lo ha reiterado el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Hace algunos meses, los diputados federales implementamos una importante reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objetivo de crear la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dotándola de funciones y facultades para atender su encargo y garantizar a la ciudadanía condiciones de paz y seguridad.

Señor secretario, sabemos que para esta administración es prioritario implementar un nuevo modelo policial que permita, a través de las diversas acciones, inhibir el fenómeno delictivo y contar con una capacidad de respuesta más eficiente y efectiva en circunstancias de urgencia, por lo que cualquier acción para lograr este fin será bien vista y recibida por la sociedad.

Señor secretario, el robo de vehículos es un delito con alta incidencia en el país desde hace muchos años y que afecta de forma sensible y directa al patrimonio de los mexicanos, por lo que es necesario tomar acciones contundentes para reducir de forma significativa este ilícito.

Se señala que el robo de vehículos durante el primer año de gobierno tuvo una tendencia a la baja. En este contexto, señor secretario, me gustaría preguntarle primero. En el nuevo modelo nacional policial se prevé que los policías municipales, estatales y federales podrán recibir denuncias similares a las que recibe un Ministerio Público. De ser así, ¿cómo se prevé que el elemento policial esté equipado para esta tarea? ¿Llevará formatos, equipo computacional? ¿O de qué forma recibirá y procesará estas denuncias? Segundo, sobre el delito de robo de vehículos. ¿Cómo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Concluyo, presidenta. ¿Cómo se justifica que en algunas entidades como Veracruz existan más recuperaciones que denuncias de ro-

bo? ¿Usted considera que existe alguna correlación entre la baja en la venta de vehículos nuevos y la disminución en el robo de automóviles? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, el secretario Alfonso Durazo Montaña.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Voy a reiterar algunos de los lineamientos de la estrategia para ver si nos ahorramos algunos planteamientos.

1. Primeramente, una visión amplia para atender las causas profundas que generan la inseguridad.
2. Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad.
3. Mejoramiento de sus condiciones económicas.
4. Creación de la Guardia Nacional.
5. Inteligencia sobre el uso de la fuerza.
6. Combatir al crimen organizado como una entidad económica, no desde su ámbito operativo, como se había hecho históricamente, estrategia que fracasó; sino a partir de la inteligencia financiera para debilitar lo que le da capacidad para corromper y para operar. Voy a dejarla hasta ahí, pero son 10 líneas estratégicas.

El nuevo modelo nacional de policía es un complemento imprescindible de la Guardia Nacional. La Guardia Nacional, aun en su eficacia, resultaría insuficiente si no va acompañada del mejoramiento profesional y socioeconómico de los integrantes de los cuerpos estatales y municipales de seguridad.

Tenemos que comenzar por depurar a los cuerpos estatales y municipales, profesionalizarlos y capacitarlos para que la articulación y coordinación con una Guardia Nacional, con estándares internacionales de profesionalización, pueda darse en los mejores términos.

Uno de los planteamientos del nuevo modelo nacional de policía es, efectivamente, que las policías puedan recibir denuncias, pero estas denuncias están relacionadas con faltas administrativas, no estamos hablando aquí de denuncias de tipo penal que tienen que pasar, que tienen que origi-

narse imprescindiblemente en el llenado del informe policial homologado.

No ordenamos la liberación de nadie, absolutamente de nadie. Tomamos control del inmueble como se muestra en el video ya conocido, pero en virtud de que no contábamos, no contamos con la orden de cateo, no pudimos detener al presunto delincuente.

De nada hubiese servido en términos legales que nos lo hubiésemos llevado, eso no tenía ningún problema, pero hubiese sido una falta enorme al debido proceso y consecuentemente hubiese quedado libre al par de horas de haberlo presentado ante la autoridad correspondiente.

La acción contra las adicciones es insuficiente, claro que lo es. Vamos comenzando el programa y con todo respeto no había nada en la materia, casi debería de decir, en honor a la verdad, que estamos comenzando de cero. No vamos a dar resultados de la noche a la mañana. Esa es demagogia pura y no la vamos a aceptar en el gobierno.

Incrementar presupuesto a municipios. Qué más quisiéramos, pero hay prioridades, y en este momento la apuesta por su eficacia, profesionalización, profesionalismo, es por la Guardia Nacional.

Para los policías estatales y municipales, están los recursos del Fortamun que estamos planteando pasen del 20 al 50 por ciento, lo que podría generar un presupuesto a nivel nacional del orden de los 42 mil millones de pesos. Actualmente por esa vía tienen 10, 12 mil millones de pesos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor secretario.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Y bueno, el tema de la renuncia recurrente, pues podría darle la misma respuesta, pero solo agregó que, con todo respeto, no estoy cumpliendo una tarea de partido que pueda aventar a mi satisfacción y a mi entero gusto.

Tengo una responsabilidad seria, delicada y comprometedora a la que no puedo renunciar a la menor provocación de un partido político. Respeto la posición del PRD, pero con todo respeto, creo que no tienen autoridad moral para hacer un planteamiento de esa naturaleza.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Señor secretario, nos queda claro que aún falta mucho por hacer, sin embargo, tenemos una alta expectativa de que el nuevo modelo de seguridad y protección ciudadana generará resultados positivos a favor de las familias mexicanas.

Coincidimos con usted en que se deben fortalecer las policías estatales y municipales, así como seguir trabajando en la reducción de la incidencia delictiva, en incrementar el nivel de denuncia de los delitos, en mejorar la percepción ciudadana de seguridad y la confianza en las policías.

En materia de coordinación entre los tres niveles de gobierno consideramos importante que, como se ha venido haciendo, se sigan realizando mesas de coordinación estatales y regionales para la construcción de paz y seguridad en todo el país, toda vez que permitirán a través de un diagnóstico global poder desarrollar estrategias focalizadas para cada región y municipio del país.

En lo que señala en materia de combate al robo de vehículos, creemos importante destacar la disminución de este ilícito en un 9.2 por ciento respecto al año anterior en todo el país. Esto hace notar el gran esfuerzo que están haciendo los tres niveles de gobierno en generar resultados positivos para la población.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Verde nos queda claro que en materia de seguridad aún falta mucho por hacer. Sabemos que esta materia no se puede bajar la guardia, sin embargo, estamos convencidos en que se trabajará fuerte para que las y los mexicanos puedan vivir en paz y seguros. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Partido Encuentro Social, para formular sus preguntas.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Doctor Alfonso Durazo, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana,

bienvenido. Una de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es formular y ejecutar las políticas públicas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y de los habitantes.

De la misma forma, está ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, y coordinar todo el Sistema Nacional de Seguridad Pública con el objeto de garantizar la integridad de todas las personas del territorio nacional.

Como podrá escuchar, las palabras estabilidad, seguridad, protección e integridad requieren de acciones contundentes, pero, sobre todo, deben realizarse con decisiones responsables.

Para el PES la defensa de los derechos sociales como la seguridad y la integridad de las personas deben ser prioridad. No solo de este gobierno, sino de todas y todos nosotros.

Las condiciones históricas pasadas y actuales, hacen de su encargo un reto para usted o para quien sea. Muestra de esto es el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la cual señaló en abril del presente año lo siguiente: México tiene cifras de muertes violentas de un país en guerra, 252 mil 538 desde 2006.

Además, los reportes que nos ofrece el Inegi y la propia secretaría a su encargo son alarmantes. Tan solo en Puebla, mi estado, la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes pasó de 23 mil 946 en el año 2010 y a 37 mil 646 para 2018. Es decir, el crecimiento de los delitos fue de más del 50 por ciento en 8 años. Eso significa que alguien no hizo bien su tarea cuando debió hacerla. Ahora resulta que los moralmente destrozados se preocupan por la seguridad.

Derivado de esa situación, en diciembre del año pasado le hice llegar un escrito a su oficina externándole mi preocupación por el distrito 7 de Tepeaca, Puebla, al cual represento, donde se ubica el famoso Triángulo Rojo, denominado así por los índices de violencia de robo de gas y de hidrocarburos. Zona que incluso ha acaparado la atención nacional, como aquella vez donde integrantes de la Guardia Nacional fueron agredidos en dicho lugar.

Este oficio fue contestado casi de manera inmediata por el encargado de despacho del comisionado general de la Policía Federal, donde me indicó que ya se habían logrado los primeros resultados. Sin embargo, usted y yo sabemos que

con una detención no se para el delito. Desde ese entonces y hasta la fecha, aun con la implementación de la Guardia Nacional, en mi región sigue instalada la delincuencia organizada y es donde nació el nuevo huachigas.

Señor secretario, ¿cuáles fueron los criterios para distinguir en qué regiones sí y en qué regiones no debía estar presente la Guardia Nacional? ¿Se contempló instalar el esquema de escudos para evitar que la delincuencia organizada migrara a otros estados o municipios? Por su amable respuesta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. Para dar respuesta, el secretario Alfonso Durazo Montaña.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Derivado de trabajo de inteligencia, nada más del trabajo de inteligencia, en 114 días, fíjense ustedes, se han asegurado 138 inmuebles, 907 armas largas, mil 399 armas cortas, 75 lanzagranadas, 5 mil 482 cargadores, un laboratorio clandestino, 18 aeronaves, 7 embarcaciones y 22 mil 154 vehículos. La Guardia Nacional ha rescatado a 18 mil 126 migrantes vinculados a redes de tratantes de personas.

En el caso del gobierno federal, para combatir el robo de hidrocarburos, voy a reiterar. Se ha evitado un daño patrimonial al Estado por más de 34 mil millones de pesos. Me da gusto escuchar la preocupación del diputado Guzmán, del PES, por el tema de los derechos sociales.

Tienen que ser una prioridad y acompañar invariablemente esa preocupación y atención a la estrategia de seguridad. Si no hay atención a los derechos sociales, respeto a los derechos sociales, no mejoraremos la seguridad. Nos guste o no escucharlo, pero esa es la realidad y de esa verdad, por cruda que sea, tiene que partir la estrategia para combatir la inseguridad.

Habla de que tenemos cifras de un país en guerra y, efectivamente, diputado, nada más que hizo muy bien en precisar para el conocimiento de otras bancadas que esto viene desde el 2006, que está muy lejos de haber iniciado con este gobierno, y que no nos sacudimos la responsabilidad, que la asumimos a plenitud. Pero que no pretendan olvidar, por conveniencia política, que fueron los iniciadores de estas cifras que alcanzan a las de un país en guerra.

El tema de Tepeaca, Puebla. Ahí está el Triángulo Dorado y hemos tenido acciones muy exitosas. Estamos trabajando

do. Por razones de confidencialidad de los trabajos de inteligencia, pero vamos a ser tan eficaces en el combate al huachigas, como lo hemos sido en el huachicol.

¿En qué regiones sí y en qué regiones no? Dividimos al país en 150 regiones. Hay un despliegue general en estas 150 regiones. Pero luego se agregan variables como la del número de habitantes, la extensión territorial y la incidencia criminal. Eso modifica el personal desplegado en cada una de esas regiones.

Pero, la Guardia Nacional no tiene todavía los elementos que requiere para cubrir el despliegue según lo programado.

Aquí me reclamaban hace un rato, ya les aprobamos la Guardia Nacional, ¿y cuándo van a tener a los 150 mil elementos? No puedo ser demagogo. Tengo que reclutar y capacitar. Cuando digo tengo, tenemos como gobierno, y eso requiere tiempo, requiere presupuesto, que tienen que aprobar ustedes aquí.

Entonces, a lo que nosotros nos comprometemos es que el tiempo de maduración institucional de la Guardia Nacional sea el menor posible. Difícilmente una organización como la Guardia Nacional, con la madurez que ya tiene, no obstante, lo que le falta, no hay, casi podría apostar doble contra sencillo, una organización en el mundo que haya podido avanzar lo que tiene la Guardia Nacional en el transcurso de cuatro o cinco meses. Es realmente excepcional.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario. Tiene la palabra el diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Héctor René Cruz Aparicio: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El diputado Héctor René Cruz Aparicio: Doctor Alfonso Durazo, es un hecho que la inseguridad no debe ser un tema de rentabilidad política, debido a que es un tema que duele y lacera a nuestra sociedad.

Por muchos años, en materia de seguridad vivimos una mala comunicación y organización por una política fallida de sexenios pasados, que ha resultado en el crecimiento del crimen organizado y con esto muchos factores están relacionados.

Y quiero hacer mención, como ejemplo, de mi ciudad, Tijuana, que hoy lamentablemente es reconocida como la más violenta o una de las más violentas. Ya salimos en una ocasión de esta misma situación y esto se logró con una real coordinación de los tres niveles de gobierno que tuvo como columna vertebral la participación de la Policía Municipal y el invaluable apoyo, por supuesto, del Ejército mexicano, institución que conserva en todos los bajacalifornianos nuestro más profundo respeto y agradecimiento.

Con esto énfasis que es ahí donde está solución, la efectiva coordinación de los elementos de seguridad de los tres niveles de gobierno, que hoy encabeza la Guardia Nacional, donde todos deseamos que haya éxito por el bien del país.

Doctor Alfonso Durazo, yo más que preguntarle, le pido se atienda lo dispuesto en el artículo 21 constitucional, donde establece que la seguridad pública es una función del Estado, a cargo no solo de la federación, sino de las entidades federativas y los municipios en el ámbito de sus respectivas facultades y de manera coordinada.

Debemos apegarnos a este principio constitucional y mantener una correlación con las funciones de los municipios establecidos en el 115, así lo reconoció aquí en su comparecencia, en la Cámara de Diputados, la titular de la Secretaría de Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero.

Y coincidimos en la necesidad de fortalecer a las corporaciones municipales para lograr la verdadera pacificación del país. No solo la Guardia Nacional sino con el trabajo coordinado de todas las corporaciones es como se combata a la delincuencia.

En este mismo sentido, señor secretario, yo sé que es un tema que le han requerido mucho. Pero también abogo por mayores recursos para las policías municipales.

De nuestra parte, de los diputados de esta Cámara encontrará plena disposición para brindarles a los entes de seguridad pública del gobierno federal, las herramientas jurídicas necesarias, a través de la legislación, para que puedan llevar a cabo su labor con eficacia.

Así lo hicimos con la reforma al artículo 19 constitucional y la Ley de Extinción de Dominio, sin dejar de lado la reforma que da vida a la Guardia Nacional, institución de la que esperamos los mejores resultados, sin justificación.

Por ello, doctor Alfonso Durazo, le quiero decir que en Encuentro Social confiamos en los elementos de la Guardia Nacional, del Ejército, Marina, policías federal, estatal y municipal. En todos aquellos que todos los días salen al campo de batalla por nuestra seguridad. A todos ellos, nuestro más grande reconocimiento.

Por último, señor secretario, quiero aprovechar este espacio para expresar mi preocupación por mi estado, Baja California, ya que, desde el pasado jueves 24 de octubre, los ciudadanos de tres municipios están pasando por una situación crítica, debido a los incendios forestales que lamentablemente están ocasionando, incluso ya, pérdida de vidas humanas.

Por esta razón, solicito su apoyo ante esta contingencia, con la finalidad de que la Coordinación Nacional de Protección Civil, quien ya hizo presencia en el estado, apoye en mayor medida, urgentemente esta eventualidad para controlar los incendios en su totalidad y no se sigan extendiendo, poniendo en riesgo la vida de los bajacalifornianos. Es cuanto, señor secretario. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos, para hacer su pregunta.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Gracias, presidenta. El éxito tiene muchos padres, pero el fracaso es huérfano, decía John F. Kennedy. Señor secretario Alfonso Durazo, tenga usted buenas tardes. Y como usted entenderá, está aquí, en esta Cámara para dar la cara, si así se le puede llamar, ante esta horrorizante situación de inseguridad que priva en el país. Y ante la cual, usted en este momento es el principal responsable.

Estoy hablando como portavoz de millones de mexicanos y chihuahuenses aterrorizados por lo que está sucediendo, y en nombre de ellos le expresaré lo siguiente, iniciando por el caso de Culiacán.

Le recuerdo que usted juró decir la verdad ante esta soberanía, así que cuidado con seguir engañándonos. ¿Cree us-

ted que los mexicanos somos ingenuos y que por ello vamos a aceptar múltiples versiones oficiales sobre lo sucedido en el famoso operativo sobre Ovidio Guzmán? ¿A quién le creemos, a usted, al presidente, al secretario de la Defensa? ¿O qué se inventarán mañana para hacer más creíble esa historia?

Como antecedente, le comento, secretario, un servidor fue uno de los principales críticos aquí al asumir su encargo como secretario de Seguridad, y esto es por su poca o casi nula experiencia en la materia, pero al final de cuentas ya está usted aquí como encargado de la seguridad de México y hasta este momento debo decir que lamentablemente no me he equivocado.

Son 29 mil 629 víctimas en los primeros diez meses de esta administración federal, de los cuales 28 mil 782 son homicidios dolosos y 847 feminicidios. Así pues, es la triste realidad en la que estamos viviendo. Y el problema se agudiza aún más cuando vemos que hay más de 70 mil miembros de la Guardia Nacional que están ya desplegados territorialmente en todo el territorio nacional, y no están dando absolutamente nada de resultados.

Algo entendible también porque miles de ellos están trabajando en la frontera sur, conteniendo la entrada de migrantes, y otros miles en la frontera norte, en las orillas del río Bravo, cuidando que no pasen los indocumentados a Estados Unidos. O sea, en pocas palabras sirviendo de mayordomos de Donald Trump. Ojalá, creo y espero, que al menos pague bien.

Así pues, en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador el homicidio doloso es de 19.5 casos por cada 100 mil habitantes, el más alto en la historia moderna de México. Y vaya que compararlo con los sexenios anteriores en este tema ya deja mucho que decir por la incompetencia de los presidentes anteriores de la República.

Cierro con una pregunta, secretario, y espero que no evada la respuesta. Ya que el presidente de la República lo tiene muy firme actualmente en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, le pregunto, ¿en cuánto tiempo usted renunciaría al cargo de secretario, haciendo un compromiso en esta soberanía, si no se bajan los índices de homicidios dolosos en el país?

Espero que pueda hacer el acuerdo con esta soberanía y dé resultados a la brevedad. Gracias, secretario.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el ciudadano Alfonso Durazo Montaña, para dar respuesta a la pregunta.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Se han liquidado tres incendios de 12 mil hectáreas con más de mil efectivos de Semar, Sedena, Conafor y Guardia Nacional, en Baja California. Ahora atendemos seis incendios, dos liquidados, cuatro en proceso de control con aproximadamente 600 efectivos de Sedena y Semar.

Miren, soy secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, difícilmente un policía puede asumir esa responsabilidad, porque la visión y la formación que se requiere es mucho más demandante que las de un policía. En las instancias operativas hay especialistas en el tema.

Yo soy especialista en políticas públicas. Tengo un doctorado, dos maestrías en administración pública. Pasé por esta Cámara, entre muchas otras responsabilidades. Y con todo respeto, diputado, le voy a presumir que conozco, como pocos, la administración pública, como pocos. Ahí la voy a dejar.

Respetar el artículo 21, por supuesto que sí, coordinarnos con municipios, hay mucho por hacer en materia legislativa. Gracias al diputado Héctor René, del PES, por su apoyo. Efectivamente, aun y cuando ya se han impulsado muchos cambios, no podemos decir que ya tenemos el marco jurídico que requiere la seguridad pública. Hay muchos temas, algunos de ellos ya presentados ante esta soberanía.

En el caso de Culiacán, múltiples versiones. A ver, les consulto a ustedes. Salí con la información que en ese momento tenía a la mano el gabinete de seguridad acompañado por sus integrantes. En el transcurso de la noche vamos conociendo información adicional que nos obligan por razones éticas a cambiar la versión, la primera versión.

Le pregunto con todo respeto al diputado. ¿Qué hacemos para no pasar por mentirosos? ¿Insistimos en la versión equivocada inicial o corregimos cómo debería ser, con toda honestidad? No vamos a esconder nada, al costo que sea, porque no tenemos nada que ocultar. Y seguramente con la evolución de la investigación pudiera suceder que nos viéramos obligados a cambiar o a complementar datos, si ese es el caso, tengan la certeza que lo vamos a hacer.

Nuestro compromiso con esta soberanía, no se sientan, pero particularmente con el pueblo de México es: no regate-

ar esfuerzos para dar los mejores resultados en el menor plazo posible.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario. Tiene la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Señor secretario, la irresponsabilidad inicia al dar una versión que no es verdadera.

No respondió mi cuestionamiento, lo dejó en claro. Pero qué podemos esperar cuando su jefe supremo, el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de México, el presidente Andrés Manuel López Obrador, lo instruye a usted y a todas las fuerzas de seguridad a combatir las células del crimen organizado con poderosos y potentes disparos de fuchi y con una gran artillería de guácala.

Y cuando esos ataques no funcionan, piden refuerzos, para doblegar a los grandes capos de la droga, hablándole a las mamacitas, abuelitas y abuelitos de estos delincuentes para que los regañen...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado. Permítame, diputado, le ruego orden y silencio a la asamblea para escuchar al orador. Adelante, diputado. Adelante, diputado.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Gracias, presidenta. Y si con todo eso aún no funciona la estrategia, por último, mandan tanquetas llenas de abrazos y bellas vivencias de su infancia para doblegar a estos criminales haciéndolos llorar con esos lindos recuerdos y así recapacitar desde el fondo de su corazón. Cómo no se nos había ocurrido esa estrategia anteriormente.

Seamos serios, secretario de Seguridad y secretarios de las Fuerzas Armadas aquí presentes. Esos absurdos no pueden ser las estrategias públicas que oferta un gobierno federal cuando día a día mueren asesinados una persona cada 15 minutos en nuestro país y, por supuesto que este gran problema no inicia en este gobierno, pero para eso fueron electos por más de 30 millones de votos, para disminuir ya, ahora, la inseguridad en nuestro territorio nacional. Y si le parece muy difícil dar resultados, pues déjele su encargo a alguien más. Buenas tardes.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

Queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Denito Soami Lomo, embajador de la República de Sudáfrica en México, quien asistió a la instalación del Grupo de Amistad México-Sudáfrica, presidido por la diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez. Deseamos que el trabajo de este grupo de amistad sirva para continuar fomentando los espacios de diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Sea usted muy bienvenido a la Cámara de Diputados, señor embajador.

Tiene la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hacer su pregunta.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez: Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas. Con la anuencia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez: Señor secretario de Seguridad Pública, le doy la bienvenida a la casa del pueblo mexicano. Sé que comparece con motivo de la glosa del informe como lo manda el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a lo anterior quiero hacerle saber las preocupaciones en materia de seguridad que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene.

México se encuentra sangrando. Debido al modelo económico neoliberal la sociedad mexicana se encuentra temerosa debido a la violencia, violencia que se encuentra desbordada. Violencia que necesita un trato especial, un trato diferente porque hoy estamos viviendo la suma de violencia de una estrategia que no dio los resultados que se esperaban y causó un grave daño al tejido social.

Señor secretario, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene confianza en esta nueva estrategia de seguridad que ha sido implementada por el gobierno federal y que consigna un nuevo paradigma en el debate a las causas que originan el delito.

Como clase política, debemos ser autocríticos y máxime porque nos encontramos en el mismo barco. Un barco que lleva por nombre México, un barco que se encuentra picado por el óxido de la corrupción y la violencia. No de nueve meses, no de seis años, no de dos sexenios, este óxido viene carcomiendo el barco desde hace 30 años con la co-

rrención y la violencia. Sin embargo, hacer boquetes para limpiar ese óxido solo generaría que el barco se hunda.

En cambio, si empezamos a limpiar ese óxido y si empezamos a cubrir la lámina con los productos adecuados, ese barco seguirá a flote y ese barco será más seguro para los mexicanos y las mexicanas, por nuestros hijos y por nuestros nietos.

Compañeras y compañeros diputados, la analogía que hago es en razón a la implementación de programas sociales, como por ejemplo el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que tiene por objeto combatir las causas que generan la violencia. Esas causas son la pobreza, la corrupción, la falta de oportunidades y, sobre todo, la impunidad que genera la corrupción.

Les pido que asumamos nuestra responsabilidad con la sociedad, que legislemos, como ya lo hemos hecho. Seamos parte de la solución. Ayudemos a brindar un piso parejo a los más de 50 millones de mexicanos que están en la pobreza.

Diputadas, diputados, mientras no saquemos de la pobreza a mexicanos y mexicanas, los estaremos condenando a que sean carne de cañón para la delincuencia organizada.

Señor secretario, en ese contexto le pregunto: ¿Cómo puede el gobierno federal hacer frente a estas acusaciones cuando el crimen organizado ha hecho despliegue de una fuerza armada de tal magnitud? ¿Cómo se va a combatir el flujo de armas que vienen de las diferentes fronteras, tanto del norte como del sur?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez: Concluyo, presidenta. ¿Cuántas armas han sido decomisadas del fallido operativo Rápido y Furioso, el cual permitió el ingreso de más de 2 mil armas a nuestro país? ¿Se le va a dotar de un armamento más adecuado a la Guardia Nacional? Y les recuerdo a los panistas que los causantes de la violencia en el país, se cometió en el sexenio de Felipe Calderón. Por eso el señor no puede ni pararse en las calles, porque le hacen señalamientos, de tanta gente que desapareció en su gobierno. Muchísimas gracias. De antemano, gracias por sus respuestas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el ciudadano Alfonso Durazo Montañón, para dar respuesta.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montañón: Primeramente, tal vez algunos piensen que ya se está relajando esto, pero para el diputado Falomir, que habla de fuchi y guácala, yo le quiero decir que hay espacios y sectores donde solo tal vez entiendan ese lenguaje y no entiendan el debate teórico que se da en los cubículos.

No hay que desestimar la sencillez de ese lenguaje, puede tener mayor impacto que las frases prosopopéyicas que aquí hemos escuchado.

Gracias, diputado Manzanilla. Me da gusto registrar la claridad con la que expresa en dónde están los rezagos que generan la inseguridad en el país.

Primero, el modelo económico que fue cerrando oportunidades de desarrollo, de crecimiento para la población, particularmente para los jóvenes. Marginación, desigualdad, pobreza, corrupción. No voy a desarrollarlos, pero eso ha llevado al actual gobierno a la necesidad de definir un nuevo paradigma en materia de seguridad.

Digan lo que digan, que no hay estrategia, hay estrategia. Son diez líneas estratégicas, las he repetido aquí hasta el cansancio. Se las voy a ahorrar por esta ocasión.

Respecto al flujo de armas, estamos iniciando un programa en coordinación con el gobierno norteamericano, que tiene por objetivo sellar la frontera norte, en coordinación con el gobierno norteamericano; pero, exclusivamente el gobierno mexicano, sellar puertos marítimos, aéreos y, por supuesto, la frontera sur.

Una de las ventajas estratégicas que tiene el crimen organizado en el país es la capacidad para adquirir armamento superior, de calibre superior al que usan las Fuerzas Armadas.

Señor general, platicaba que en algún momento se detuvo un armamento de 200 armas largas y se estimaba que la capacidad del crimen para reponerlas era de dos semanas. Esa es la dimensión del problema. Y no es que venga yo a eludir responsabilidades, pero es inevitable decir que eso no surgió de la noche a la mañana, aun cuando de la noche a la mañana nosotros tengamos que asumir la

responsabilidad de corregir y resolver ese problema. Para la Guardia Nacional, las armas que establece la ley y que son las que ustedes mismos definieron en la Ley de la Guardia Nacional.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias, presidenta. Señor secretario, doctor Alfonso Durazo, sea usted bienvenido con todos sus acompañantes ante esta Cámara de Diputados, la casa del pueblo.

Hoy más que una glosa del informe pareciera que solo nos dedicamos a debatir un solo tema, que es el de Culiacán. Pero les quiero decir a los señores diputados que vinieron hoy a pedir la renuncia del señor secretario, ¿con qué calidad moral vienen a pedirlo, donde solamente un puñado de electores votó por ustedes, por el desencanto de que cuando los necesitaban en temas de seguridad nunca estuvieron?

Les recuerdo a los señores del PAN, mismos que hoy acaparan localmente, que el 64 por ciento de los homicidios dolosos que van de lo que lleva la administración es parte de sus gobiernos, están acostumbrados a las balas y a la sangre, porque el pueblo de México no les importa. Bola de cínicos, hipócritas.

Que el PAN no distorsione los hechos, el culiacanazo, como le llaman, no fue provocado por las fuerzas del Estado, sino por las de un cartel al que el PAN combatió, al que quiso dismantelar y debilitar sus estructuras operativas y financieras. El despliegue de ese cartel en Culiacán es la contundente prueba de que la estrategia del gobierno panista fue un fracaso rotundo, que no le hizo ni cosquillas a la delincuencia organizada y ahora vienen aquí a decir que hagamos lo mismo.

Tampoco se les olvide que, al inicio de su sexenio, de Felipe Calderón, declaró la guerra al narcotráfico al final de su sexenio, los cárteles del narcotráfico seguirían controlando ciudades y regiones enteras.

La violencia y el consumo de drogas habían aumentado. Se sacó a las Fuerzas Armadas a las calles sin un sustento constitucional ni legal. Y hoy vienen a quererse dar

golpes de pecho, donde les interesan los militares, donde les interesan los soldados, ¿y por qué ese tiempo nunca dijeron nada?

Señores diputados, ustedes son cínicos, sanguinarios, que están por la guerra y la muerte, y los sigue dirigiendo el *Comandante Borolas*. ¿Cuándo ustedes se preocuparon por la vida de los soldados? Hoy quieren engañar al pueblo que hubo una política fallida porque hoy el pueblo no les cree.

Señor secretario, la bancada del Partido del Trabajo le dará todo nuestro apoyo a nuestro presidente de la República y a ustedes, para que sigan aplicando las políticas públicas en materia de seguridad, que es lo que a nuestro pueblo le interesa y que hoy vemos que a nuestro presidente de la República. Y ustedes no están eligiendo estados para aplicarle todo el peso de la ley a quien se le tenga que aplicar. También, señor secretario...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo concluyó.

La diputada Margarita García García: Sí, termino, señora presidenta. Hace unos días aprobamos una Ley en Materia de Delitos Electorales, en la que estos señores antes lucraban con los donativos que llegaban en los tiempos cuando había desastres naturales, por eso están dolidos también, porque nada les ha salido. Y les digo a los del PAN...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor, concluya.

La diputada Margarita García García: ... a los del PRD y a los del PRI, que hoy demuestran su rabia porque no les salió la trampa que le pusieron a nuestro presidente de la República, desde aquí les digo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo concluyó.

La diputada Margarita García García: ... que se seguirán quedando con su rabia...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Termine, por favor.

La diputada Margarita García García: ... porque nuestro presidente de la República actuará con la inteligencia...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, concluya, por favor.

La diputada Margarita García García: ...a donde el pueblo de México la llevó.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Lleva un minuto y medio.

La diputada Margarita García García: Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Vaya...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Secretario, discúlpeme, por favor, antes tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, para hacer su pregunta. Después usted da respuesta.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con su venia, diputada presidenta. Buenas tardes, señor secretario Alfonso Durazo. Con mucho respeto saludo al general secretario Luis Crescencio Sandoval. Al almirante secretario Rafael Ojeda y demás funcionarios públicos. Sean todos ustedes muy bienvenidos.

Nada más hacer una acotación al margen, del Partido Revolucionario Institucional, no ha puesto ninguna trampa de la cual nos hayan estado haciendo mención.

Los temas de Estado, como el que hoy nos ocupa, deben estar más allá de los partidos políticos. Fíjense lo que vamos a decir nosotros. Y debemos atender las diversas aristas que plantea.

En diversos centros penitenciarios, señor secretario, se presentan problemáticas que se deben atender de manera integral, por lo tanto, es esencial conocer las acciones y los resultados, particularmente las propuestas para prevenir fugas e impedir que se sigan cometiendo delitos desde el interior de dichos centros, por supuesto, con absoluto respeto a los derechos humanos de las y los internos.

Por otro lado, uno de los sectores más afectados por la inseguridad en el país hemos sido las mujeres. Nos sentimos

vulnerables en los espacios públicos. Tristemente, también los privados, debido a múltiples agresiones físicas, verbales y psicológicas.

Ante las alertas de violencia de género que han sido emitidas en diversas entidades y municipios, yo le pregunto, señor secretario, ¿qué acciones concretas ha implementado la Secretaría a su cargo para atender esta problemática? Y sobre todo, ¿qué se está haciendo para asegurar un clima de respeto a las garantías y libertades de mujeres y niños?

El tema de seguridad es lo que más le duele actualmente al pueblo de México. Conscientes de esto, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional siempre lo hemos abordado con la mayor responsabilidad. Hemos sido congruentes y lo seguiremos siendo.

Quienes hemos tenido el privilegio de servir en tareas de seguridad y justicia sabemos, y nos consta, que los cuerpos de seguridad y muy en especial nuestras Fuerza Armadas, realizan enormes sacrificios que así deben ser valorados, y en aras de defender la vida y el patrimonio de las y los mexicanos, arriesgan la suya. Por eso siempre han contado y contarán con nuestro respaldo y reconocimiento.

Criticar desde la comodidad de un discurso, compañeras y compañeros, es fácil. Enfrentar a quienes dañan a nuestra gente y enlutan hogares, ya no resulta tan fácil. Como dice nuestro coordinador René Juárez, no cabe duda que solo quien carga el bulto sabe lo que pesa.

Por sus respuestas, señor secretario, y su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el secretario Alfonso Durazo, para dar respuesta.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Bueno, pues me refiero primeramente a la participación de la diputada Margarita García. Quiero ratificar aquí que no vamos a emborracharnos con la idea conservadora de que la fuerza lo resuelve todo. La solución, lo repito, a los problemas de seguridad está en la generación de oportunidades de todo tipo para toda la población, pero particularmente para los jóvenes.

Creo, respeto, estuvo no solo merecidamente dura, sino atinada en su posicionamiento. Gracias, diputada Margarita García.

Quiero expresar aquí mi reconocimiento a la posición institucional y con sentido de Estado que, durante toda esta legislatura, y en lo que va del presente gobierno, ha tenido invariablemente la fracción del Partido Revolucionario Institucional. Honor a quien honor merece. No han regateado respaldo a las iniciativas vinculadas al ámbito de la seguridad pública, y ello me obliga a expresar merecidamente este reconocimiento.

En el tema de Estado. Solamente así podemos salir adelante en el tema de la seguridad. Se ha planteado de distintas maneras, pero en esencia es un tema de Estado que significa tomar las decisiones en función de los intereses generales del país. Y si tenemos como referencia ese parámetro, tomaremos consecuentemente las decisiones más atinadas. Así es que comparto, por supuesto, el planteamiento de la diputada Mariana Rodríguez.

En el tema de los centros penitenciarios. Estamos en un programa, diputada, muy sensible. No quisiera, no obstante mi carácter de compareciente, poner esta disposición, esta información, por los riesgos que eventualmente tendría, particularmente respecto al éxito de algunas iniciativas.

Puedo dejarle a usted la certeza de que estamos trabajando para despresurizar los penales estatales, que además de que están saturados de reos locales, están saturados por reos federales. Ahí estamos trabajando con todos los gobiernos de la República, con todos, de cualquier signo, porque el problema no tiene que ver con el ciclo político, el signo político del gobierno, sino con el tamaño del problema.

Luego hay penales que francamente están en condiciones materiales arquitectónicas en las que resulta imposible la menor atención a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y hay que hacer ahí un gran trabajo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Secretario, su tiempo concluyó.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias. Perdón, me fui de frente. Gracias, presidenta, muy amable.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario. Tiene la palabra el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRI, para la réplica.

El diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con la venia de la señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez: Señor secretario Alfonso Durazo Montaña, sea usted bienvenido a la Cámara de Diputados para llevar a cabo este ejercicio constitucional de rendición de cuentas. De la misma manera damos la bienvenida a los señores secretarios de la Defensa Nacional, de Marina, al señor titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.

La protección civil es una de las tareas más sensibles y de mayor responsabilidad del Estado mexicano, implica proteger la vida, así como evitar, en la medida de lo posible, que las pérdidas materiales no sean de considerable magnitud. De ahí que la prevención sea el elemento clave para reducir el impacto de las amenazas.

La reciente reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal demanda una estrecha coordinación interinstitucional por parte de la secretaría que usted encabeza, por ello, señor secretario, le reconocemos su trabajo realizado.

En tal virtud, señor secretario, le quiero hacer la siguiente pregunta; ¿cómo podemos contribuir desde el Congreso de la Unión para fortalecer el Fonden y afrontar de mejor manera las emergencias?

El pasado 8 de abril usted presentó el plan Carreteras Seguras, con el objetivo de combatir el robo al autotransporte de carga y pasajeros en el territorio nacional. Sin duda, es un programa transversal que no solo involucra al sector público sino también al sector privado.

Señor secretario, quisiera, sobre este plan, formularle las siguientes preguntas: ¿En qué consiste y cuáles son los mecanismos de coordinación entre dependencias del gobierno con los empresarios del ramo y si la dependencia a su cargo cuenta con suficientes vehículos patrulla para implementar este programa? ¿Prevén un aumento presupuestal para este rubro? ¿Cuáles son los resultados hasta ahora obtenidos? Y, finalmente, ¿qué se tiene previsto para la siguiente temporada vacacional?

Señor secretario, la seguridad pública es un tema de Estado que exige unidad y trabajo de todos. En el Grupo Parlamentario del PRI asumimos nuestra corresponsabilidad, cuando se trata de cuidar las vidas y el patrimonio de las familias mexicanas, siempre hemos actuado con neutralidad política y altura de miras. Acompañamos con firmeza y decisión al gobierno federal en su estrategia por conformar la Guardia Nacional, votando a favor en dos ocasiones la iniciativa correspondiente. Por ello nuestro reconocimiento y respaldo absoluto a las Fuerzas Armadas de nuestro país.

Señor secretario, en el PRI le manifestamos total disposición de seguir trabajando para garantizar la paz y la tranquilidad de las y los mexicanos. La lucha contra el crimen organizado va más allá de las diferencias ideológicas. Tenga usted la certeza de que el anhelo de vivir seguros nos une a todos. Gracias por sus respuestas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del PAN, para formular su pregunta hasta por tres minutos.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Señor secretario, sea bienvenido a esta Cámara de Diputados. Señor secretario de la Defensa. Secretario de Marina. Secretario Alfonso Durazo, desgraciadamente no podemos estar reunidos en este momento para hablar de buenas acciones y mucho menos de buenos resultados.

México está bañado en sangre. México está herido. Tlahuelilpan, Minatitlán, Uruapan, Coatzacoalcos, Aguililla, Culiacán, todas han sido masacres, matanzas que sucedieron este año bajo responsabilidad de este gobierno que se pudieron haber evitado, pero no fue así. Y no fue así porque la omisión, el dejar pasar por parte de su secretaría, ha matado. La incompetencia, señor secretario, mata.

Todos los eventos mencionados tienen relación porque el gobierno ha dejado que el crimen organizado se empodere y tome el país para trabajar y aterrorizar a la ciudadanía porque nadie les hará nada. Recordemos que el combate al

crimen organizado es responsabilidad directa del gobierno federal.

¿Qué les dice a las familias de personas asesinadas, a los hijos de madres víctimas de feminicidios, a las familias de policías y elementos del Ejército que son desarmados, humillados y hasta asesinados porque tiene orden de no hacer nada? ¿Quién se hará responsable de las decisiones no tomadas?

Desgraciadamente, en su intento de justificar lo sucedido en Culiacán, cayeron en responsabilidad. No queremos debilitar a instituciones tan confiables como son las Fuerzas Armadas, pero sí exhibieron y exigieron la estrategia que se utilizó en este operativo por todos los medios. Y peor aún, las fallas y debilidades del mismo, violando con ello la Ley de Seguridad Nacional en su artículo 5, fracciones III y V.

Por cierto, un operativo fallido que no solo perjudica la seguridad de los ciudadanos de Culiacán o de Sinaloa, sino de todo el país porque decidieron dejar en libertad no a cualquier delincuente, sino al jefe de uno de los carteles más peligrosos de México y de muchos países.

Además, empoderaron la perfección que nuestros jóvenes pudieran tener sobre estos personajes, jóvenes que pensarán que es más emocionante, interesante y redituable dedicarse a estas actividades ilícitas que tener una beca, pues al final nadie les hará nada.

Señor secretario ¿quería más presupuesto? Lo tiene. Se les ha dado lo que han pedido. Estamos esperando los resultados.

¿Qué más quieren para darnos seguridad? ¿A quién le vamos a atribuir lo sucedido en Culiacán? ¿Quién fue el que tomó la decisión de abortar el operativo? ¿A quién le vamos a atribuir este delito? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el secretario Alfonso Durazo, para dar respuesta.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Diputada Guzmán, para su conocimiento, México está bañado en sangre desde el 2006 que inició el Partido Acción Nacional en el poder la guerra contra el narco.

Quiero decirle a usted que mata más una estrategia equivocada que una decisión equivocada. La estrategia es permanente y el Partido Acción Nacional la basó en el uso exclusivo de la fuerza.

Y como dice nuestro presidente, y dice bien: “Le pegaron a lo loco un palo al avispero, con un palo al avispero, sin medir las consecuencias”. Y hoy todavía estamos pagando las consecuencias de esa irresponsabilidad. Asuman, con todo respeto, la parte que les toca.

Al crimen organizado no lo vamos a combatir con la estrategia histórica de pretender derrotarlo en el ámbito operativo. Esa es una estrategia destinada al fracaso. Tenemos que combatir al crimen organizado como una entidad económica y afectarlo en su capacidad financiera, que es lo que le permite operar y corromper.

Vamos a utilizar cada vez de manera más intensa la inteligencia financiera. En el sexenio 2006–2012 se persiguieron a cualquier número de objetivos prioritarios. Muchos de ellos fueron detenidos, los presentaron con bombo y platillo en los medios de comunicación y lo único que hicieron fue empoderar socialmente a esos criminales.

Para mí sería muy fácil convertirme en un personaje famoso a partir de presentar todos los días en los medios los resultados y las detenciones que hacemos. Pero eso tiene como consecuencia engañar a la opinión pública y empoderar a los criminales. Eso jamás lo vamos a hacer.

¿Quién de ustedes recuerda un solo inmueble asegurado cuando el PAN estuvo en el poder? ¿Una sola cuenta congelada? Nosotros tenemos ya en 10 meses –termino– a mil 995 personas físicas y morales vinculadas a proceso. Tenemos cuentas congeladas por 5 mil 160 millones de pesos, en el transcurso de solo 10 meses. Y eso que apenas vamos comenzando. Es ahí donde está nuestra apuesta. Francamente...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Secretario, su tiempo concluyó.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: ... no me gustaría... Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario. Tiene la palabra la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Compañeras y compañeros diputados. Saludo respetuosamente al gabinete de Seguridad. Celebro la presencia en este recinto del secretario de Seguridad Pública, el doctor Alfonso Durazo, pues hay mucho que decir en materia de seguridad.

Lo que no puedo celebrar es que en el tiempo que ha transcurrido esta comparecencia han fallecido 21 mexicanos más a causa de la violencia.

Señor secretario, el Grupo Parlamentario del PAN contempla en su agenda legislativa iniciativas relacionadas con la mejora en la seguridad de todas y todos los mexicanos. Tenga certeza que pondremos la parte que nos corresponde a favor de la tranquilidad de las familias mexicanas.

No puedo dejar de tocar un tema que nos hiere a todas las mujeres de México: los feminicidios. Y en su período como secretario, en lugar de disminuir, se han incrementado. Todas ellas, secretario, eran mexicanas que tenían familias, padres, hijos, abuelos, que con sus muertes han quedado desolados y han quedado desprotegidos.

¿Podría el secretario de Seguridad Pública, junto con el grupo mayoritario comprometerse a conseguir más recursos para atender el tema de los feminicidios en los estados? Porque las mujeres, al igual que las niñas, que los niños y los hombres de este país, merecemos justicia sin pretextos.

Revisando su trayectoria encontré que ha logrado transitar, sin recato, de gobiernos priistas a panistas, en funciones que no estuvieron directamente relacionadas con seguridad pública, en donde se requiere un perfil que cuente con experiencia, conocimiento y carácter, que no alcanzo a distinguir en su actuar ahora con Morena como secretario de Seguridad. Lo que sí queda muy claro es su capacidad de lo que se conoce como grilla política.

Y, con todo respeto, esto me hace recordar a los simpáticos chapulines que crecen en nuestro estado. Sin embargo, las carencias se pueden subsanar cuando, en lo personal, se reconoce que se requiere rodearse de personas que tengan alta experiencia y capacidad, sin caer en la tentación de otor-

gar los espacios públicos a amigos o compromisos con quienes brincaron de otros partidos políticos, lamentablemente buscando únicamente un beneficio personal.

En cargos de tan alta responsabilidad como es la seguridad, no hay cabida para incompetencias ni curvas de aprendizaje. Aquí, nuestro reconocimiento a la capacidad y entrega del Ejército y la Marina por la seguridad de las y los mexicanos.

Me preocupa que Sonora, nuestro estado, considerado el estado fronterizo más seguro antes del inicio de este gobierno, hoy ya no lo sea, incluso cuenta con más homicidios que el vecino estado de Sinaloa y uno de sus municipios, Cajeme, está catalogado dentro de los más violentos del país.

Y desconcierta que ante este desolador panorama, usted no acalle las voces de sus compañeros morenistas de Sonora, respecto a su posible candidatura a ocupar la gubernatura del estado en el 2024.

Secretario, la responsabilidad de su cargo requiere total concentración y tiempo completo. Es necesario que nos diga a las y los mexicanos, con palabras, pero también con hechos, que no se sienta atraído por el canto de las sirenas y que se compromete a ser secretario de tiempo completo. Los momentos actuales requieren de una contundente definición...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Su tiempo concluyo, diputada.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: ... ¿qué podemos esperar de usted? Concluyo, presidenta. ¿A un secretario de Seguridad Pública o a un candidato a gobernador? Por ello, exigimos resultados, respuestas y si no, renuncien. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena, para formular su pregunta.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Bueno.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Secretario, disculpe, primero la diputada Juanita va a plantearle la pregunta.

La diputada Juanita Guerra Mena: Gracias. Honorable asamblea. Señor secretario doctor Alfonso Durazo, le reitere la bienvenida a esta Cámara de Diputados, espacio de diálogo, concertación y acuerdo político a este puntual y necesario ejercicio de rendición de cuentas.

Expreso mi total respaldo y reconocimiento al secretario de la Defensa Nacional, al general Luis Crescencio Sandoval, y al secretario de Marina, almirante José Rafael Ojeda Durán, y al distinguido personal que les acompaña, así como la presencia del licenciado Julio Scherer y el doctor Santiago Nieto, quienes hoy, de manera inédita, están presentes en este recinto, recinto legislativo con motivo de esta comparecencia.

Destaco la gran labor de los hombres y mujeres que han cumplido y que conforman esas instituciones y a la Guardia Nacional. Hombres y mujeres disciplinados y leales, como integrantes de una corporación en materia de seguridad. En esta honestidad colaboran activamente en tan importante labor.

Como usted bien sabe, el Congreso de la Unión y, de manera particular esta Cámara de Diputados, ha tenido una importante agenda de altura, concretar en poco tiempo el proyecto del gobierno federal en materias tan complejas, como es la seguridad pública.

Requirió de un gran esfuerzo que no hubiese llegado a un buen término sin la participación de todos los aquí presentes, que con generosidad y altura de miras aprobamos prácticamente, con unanimidad, la legislación y más porque permite regular con mayor precisión las labores de quienes tienen a su cargo la conservación de los intereses primigenios de mexicanos.

Eso significa que, en temas tan delicados, como es la seguridad pública, todos debemos trabajar.

En Morena celebramos y reconocemos la intención del Ejecutivo y consolidar y participar del establecimiento de un marco jurídico novedoso, a que armonice con la visión de los objetivos que desde hace varios años se plasmaron en la Ley General del sistema. Y que de manera orgánica viene siendo la recuperación institucional.

Nos gustaría su punto de vista, ¿cuáles podrían ser los mecanismos que desde el Poder Legislativo pudiesen generar para considerar la estrategia de seguridad pública? Así también, ¿qué tipo de mecanismos pueden generarse

desde la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que desde este Poder Legislativo podemos respaldar como un... de policía y así, con ese modelo, la justicia cívica? Que es la dignificación policial y la profesionalización de las corporaciones.

Desde esta Cámara entendemos la necesidad de una política de Estado que combata a los grupos delictivos, desde la prevención, la seguridad, la procuración, la impartición de justicia y la ejecución de penas.

Ello implica, no solo que el Legislativo y el Ejecutivo actúen, también se requiere la colaboración, la coordinación del Poder Judicial y de los órganos constitucionales autónomos.

Nos parece muy alentador que el gobierno esté dando la cara ante situaciones como los hechos sucedidos en Culiacán. No es fácil explicar, sin tecnicismos, la complejidad de un operativo de las fuerzas de seguridad sin que existan cuestionamientos de quienes no entienden la enfermedad ni el tratamiento, pero critican al médico que los diagnostica, y no así quien lo atiende, como si este fuera el causante de un mal crónico de hace muchos años.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada Juanita Guerra Mena: –Presidenta, concluyo–. México, no tengan duda, juntos logaremos la seguridad plena de este país, que es de todos. Buenas tardes.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el secretario Alfonso Durazo, para dar respuesta.

El secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña: Es mi última intervención en esta tribuna, quiero decir aquí que, desde el asesinato de Luis Donaldo Colosio, de quien tuve el honor de ser su secretario particular en el PRI, en Sedesol, y durante la campaña presidencial, me propuse sumar mi esfuerzo político a cualquier proyecto que impulsara un cambio en el país.

Así llegué equivocadamente, como millones de mexicanos, al proyecto de la alternancia que representaba Vicente Fox. Un par de años, tres años después, estando en una posición privilegiada de poder y por ello conociendo a plenitud las desviaciones de ese gobierno, renuncié a él, porque no que-

ría y no aceptaba ser cómplice de las traiciones de ese gobierno de los panistas y del Partido Acción Nacional, al pueblo.

Una vez en el poder, una vez en el poder se olvidaron de todo lo que le habían ofrecido y después de las manos limpias del PAN en el poder y de las manos limpias de Calderón, dejaron primero a nuestro país en el lugar número 53 al 70 en el ranking de corrupción mundial, y luego al lugar número 100.

Francamente no tienen autoridad moral para reclamar prácticamente nada. Tienen derecho a reclamar, porque son libres, pero no tienen autoridad moral, porque han traicionado al pueblo de México.

Para su conocimiento, diputada, mi tesis doctoral es sobre gobernabilidad. Se equivoca quien crea que al frente de la Secretaría de Seguridad debe estar un policía. Ya lo estubo en la época del presidente Calderón y todos sabemos aquí, que fue un fracaso.

Se requiere una visión amplia que no tiene –con todo respeto– un policía por más experiencia que tenga. Se requiere una formación que le permita definir y proponer políticas públicas como las que estamos impulsando bajo la guía del presidente López Obrador.

Un policía, un corrupto, un simulador y un represor, nunca lo van a encontrar en un servidor, como lamentablemente han estado varios al frente de las tareas de seguridad. Gracias a todas, a todos por su atención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario. Tiene la palabra el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena, para hacer su réplica, hasta por tres minutos.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Señor secretario, Alfonso Durazo Montaña. Usted ha dado respuesta puntual y ha cumplido como constitucionalmente se señala, de informar a esta soberanía sobre la actividad del Ejecutivo federal en materia de seguridad.

Su disposición y presencia, no cabe duda, otorga estabilidad a la nación. Su explicación y temple ratifica nuestra confianza en usted, porque garantiza que la política de seguridad se encuentra en las mejores manos.

Coincidimos con usted que es necesaria la vinculación estrecha con la sociedad, para resolver de fondo la problemática aquí abordada, la confianza de la ciudadanía es evidente en quienes despliegan esta política, y no hay duda de la eficiencia en la coordinación institucional.

La presencia aquí del señor secretario de la Defensa Nacional, del almirante secretario de la Armada de México y del titular de la Guardia Nacional, proyecta esa confianza que tenemos los mexicanos en el Estado.

En el Grupo de Morena sostenemos que el programa de seguridad del gobierno actual es integral, porque la seguridad pública en México responde a un alto concepto de interés general. Por eso valoramos la actuación y la conducta de nuestra Guardia Nacional, del Ejército, de la Armada, de los elementos de seguridad pública federal, estatal y municipal.

Los acontecimientos de Culiacán nos sirven en un análisis cuidadoso en donde el presidente de México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha mostrado su honestidad, su responsabilidad, su transparencia y el gran cariño a México y a los mexicanos.

Hoy, la prioridad es la protección de la población. El lado humano es lo más importante del gobierno en el Estado mexicano hoy. Pensar en el valor de la vida, esa es la premisa que determinó el comportamiento de nuestras Fuerzas Armadas; qué conciencia del futuro y de los nuevos tiempos que comprende el significado de la sociedad.

Fuerzas Armadas que están conscientes del altísimo valor de sus funciones en la nación. Reconocemos a las corporaciones armadas que en momentos sumamente críticos detuvieron el uso extremo de la fuerza y protegieron a familias, niños, niñas, en una situación muy difícil.

¿Acaso les molesta a los conservadores esa conducta de nuestras Fuerzas Armadas? ¿Acaso les molesta a los conservadores haber evitado la muerte de personas inocentes? Les decimos que la conducta manifestada por el Estado mexicano se ajustó al Estado de derecho y a lo jurídico.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Pero también el Estado es social. El Estado también es político. El Estado se funde en la sociedad civil y no claudica ante estos impresionantes actos delincuenciales y se reitera, no hay alguna fuerza en México superior a las que tienen las fuerzas públicas que dan protección y seguridad a los mexicanos. Estas son las lecciones que nos dejan los acontecimientos de Culiacán. Y aquí...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, concluya, por favor.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: –Concluyo, presidenta–. Y aquí destaco el significado de las fuerzas de seguridad para la democracia: sin la estabilidad que nos garantizan con sus actos cada soldado, cada marino, cada policía, no podríamos desarrollar actividades que fortalezcan la democracia como forma de vida que debe regir nuestra consistencia social.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor concluya.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Concluyo, presidenta; compañeros legisladores. En Morena son nuestros principios democráticos los que dan solidez a la nación y los lazos que nos unen.

Señor secretario, ha sido para nosotros un alto honor escuchar este informe que evidencia la fuerza de las instituciones del Estado que protegen y dan seguridad a cada mexicano...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor concluya.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: ...a cada mexicana para desenvolverse adecuadamente en la sociedad. Enhorabuena y muchos éxitos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Aún no termina la comparecencia. Le ruego por favor a la asamblea que tomen sus asientos para poder concluir con esta comparecencia.

Honorable asamblea. Esta soberanía ha cumplido con lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Po-

lítica de los Estados Unidos Mexicanos referente al análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República correspondiente a la cartera de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y en ejercicio de las funciones constitucionales de control parlamentario que corresponden a esta Cámara.

Celebro la realización de este ejercicio de rendición de cuentas por parte del Poder Ejecutivo ante esta soberanía. Esta ha sido una expresión de la fortaleza de nuestra democracia y nos ha brindado la oportunidad de analizar desde la corresponsabilidad los avances y enormes desafíos que aún tenemos por delante para recuperar la paz y la seguridad en nuestro país.

Este es un objetivo común por el que todas las fuerzas políticas y todos los Poderes debemos unir esfuerzos. Es un objetivo que no debe separarnos sino convocarnos al trabajo conjunto.

Combatir la violencia y la inseguridad, así como las redes de protección que permiten que la impunidad impere son los principales retos que México tiene por delante. Las amenazas a la seguridad del país representan un grave riesgo para la gobernabilidad, la democracia, el desarrollo y la vida de las y los mexicanos.

Por eso es necesario seguir por el camino del fortalecimiento de las instituciones y del cumplimiento del Estado de derecho, así como dar mayor prioridad a la vinculación y coordinación entre los distintos órdenes de gobierno poniendo especial énfasis en la capacitación y supervisión de las personas encargadas de cuidar la paz pública, sin olvidar, por supuesto, los programas de prevención de la violencia y de reconstrucción del tejido social.

En ese sentido quiero resaltar que el Poder Legislativo ha contribuido activamente al esfuerzo de pacificación del país y al combate al crimen.

Aprobamos la creación de la Guardia Nacional, hemos hecho reformas al artículo 19 constitucional para aumentar el catálogo de delitos graves, aprobamos la Ley Reglamentaria del Artículo 22 Constitucional en materia de extinción de dominio, se expidió la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y la Ley Nacional del Registro de Detenciones, y esta Cámara ha dotado de mayor presupuesto para las tareas de seguridad.

Quiero reafirmar nuestro compromiso para que, en el marco de la colaboración entre Poderes, seguir contribuyendo a construir soluciones y a dotar de herramientas institucionales al Estado mexicano para alcanzar la tan anhelada paz social que esperamos y merecemos todos.

Reconozco al secretario Francisco Alfonso Durazo Montaña haber cumplido con el deber constitucional de comparecer ante esta soberanía, así como a las y los diputados por su participación durante esta comparecencia.

También reconozco a los secretarios de Defensa Nacional y de Marina y Armada de México por su presencia durante esta comparecencia, y aprovecho para que, por su conducto, nuestras Fuerzas Armadas reciban nuestra gratitud y consideración por su incansable lucha a favor del pueblo de México.

Esta Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral quinto, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada de acompañar al ciudadano Francisco Alfonso Durazo Montaña, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que cuando este así lo desee, pueda abandonar el recinto.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Hago del conocimiento de la asamblea que el informe y presentación gráfica titulado Culiacán, Sinaloa, 17 de octubre de 2019, que el ciudadano Alfonso Durazo Montaña, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, presentó ante esta soberanía. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "B")*

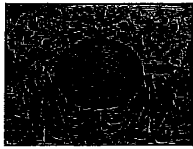
Túrnese a los órganos de gobierno, a las Comisiones de Seguridad Pública, de Defensa Nacional, de Marina, de Justicia y de Gobernación y Población, para su conocimiento.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Declaratoria de Publicidad.
Octubre 31 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Puntos Constitucionales, con base en las facultades que confieren los artículos 71, y 72 fracción E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 39; 43; 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 81; 82; 84; 85; 157; numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

Para su tratamiento, la Comisión de Puntos Constitucionales utilizó la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, encargada del análisis y Dictamen de la Minuta que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del trámite sobre el proceso legislativo de la Minuta que motiva este Dictamen.¹

En el *apartado*: **B. Antecedentes Legislativos**, se describen los pasos el proceso legislativo de la Minuta que motiva la realización de este Dictamen.²

En el *apartado*: **C. Contenido de la Minuta**, se exponen los objetivos y contenido, resumiendo los motivos y alcances de la

¹ Apartado A. Ver página 2.

² Apartado B. Ver página 3.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Minuta turnada, por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.³

En el *apartado*: **D Impacto Presupuestal**, se establece el estudio sobre la variación que sobre el presupuesto provocaría, en su caso, la aprobación de las modificaciones constitucionales propuestas.⁴

En el *apartado*: **E. Consideraciones**, se exponen las fuentes legislativas, los razonamientos y argumentos relativos a la Minuta y, con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.⁵

En el *apartado*: **F. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto en referencia, que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos.⁶

En el *apartado*: **G. Texto Normativo y Régimen Transitorio**, se plantea el Proyecto de Decreto, resultado del análisis y estudio de la Minuta en referencia, materia de este Dictamen.⁷

A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación, se describe el trámite de la Minuta que motiva este Dictamen, en el que se explican y se destacan los pasos del procedimiento, por los cuales llegó a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

³ Apartado C. Ver página 5.

⁴ Apartado D. Ver página 18.

⁵ Apartado E. Ver página 22.

⁶ Apartado F. Ver página 34.

⁷ Apartado G. Ver página 38.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

I. El 24 de octubre de 2019, la Presidencia de la Cámara de Diputados, recibió de la Cámara de Senadores, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos.⁸

En misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, mediante Oficio **D.G.P.L.64-II-4-1192**, turnó la presente Minuta a la Comisión de Puntos Constitucionales, para Dictamen. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión, el 25 de octubre de 2019. Mismo que fue registrado con el número **CPC-M-13-19** del índice consecutivo.

B. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

A continuación, se describe el proceso legislativo de la Minuta que motiva este Dictamen y se destacan algunos precedentes parlamentarios en la Cámara de Diputados, en este caso la Cámara de Origen y en la Cámara de Senadores como Cámara Revisora, con los que se inició y continuó el proceso legislativo en el marco de lo establecido en los reglamentos de ambas cámaras, la Ley Orgánica del Congreso de la Unión y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I. En la décima primera Reunión Plenaria de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, de fecha 19 de septiembre de 2019, se aprobó el dictamen conjunto en materia de Condonación de Impuestos, correspondiente a dos iniciativas con Proyecto de Decreto. Dicha votación fue

⁸ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA. – Minuta Proyecto de Decreto que devuelve la Cámara de Senadores, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. (En materia de condonación de impuestos). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, Año SEGUNDO, Sección CUARTA, Número 4300, Comisión de Puntos Constitucionales. Índice "C". Foja 184 Libro X, LD 2357, Ciudad de México, a 24 de octubre de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

de 20 votos en pro –en lo general y particular–, 00 votos en contra y 03 abstenciones.

II. El 24 de septiembre de 2019, la Cámara de Diputados aprobó con 421 votos a favor, 25 abstenciones y 00 en contra, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

En misma fecha, mediante oficio No. **D.G.P.L.264-II-4-1052**, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió al Senado de la República, el expediente con la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos, para sus efectos constitucionales.

III. El 25 de septiembre de 2019 la Mesa Directiva del Senado de la República mediante oficio No. **DGPL-1P2A.-609** comunicó al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre el turno de la Minuta de mérito, para quedar en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos Segunda.

IV. El 10 de octubre de 2019, en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda, se discutió y aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto sobre el tema en referencia, con 22 votos en pro, 00 votos en contra y 17 abstenciones.

V. En fecha 17 de octubre de 2019, en el Pleno de la Cámara de Senadores, se discutió y aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto sobre el tema en referencia, por unanimidad con 119 votos en lo general y en lo particular, para ser enviada a la Cámara de Diputados –Cámara de Origen–, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

C. CONTENIDO DE LA MINUTA

A continuación, se exponen los objetivos y contenido, resumiendo los motivos y alcances de la Minuta enviada por la Cámara de Senadores y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a esta Comisión de Puntos Constitucionales.

La Minuta de referencia enviada por la Cámara de Senadores, integra los apartados siguientes: a) la "METODOLOGÍA" con la que estudia y resuelve el asunto legislativo, b) "ANTECEDENTES", donde se puntualiza el trámite de los asuntos que sustentan el Dictamen; c) el "OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA, en el que se detalla el contenido, objetivos y alcances de los asuntos legislativos a dictaminar, d) "CONSIDERACIONES" donde elaboran y sustentan sus razonamientos, así como sus valoraciones, para la conclusión del Dictamen y, e) concluyen en el "TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO" con las propuestas de modificación y efectos del proyecto de decreto, para su entrada en vigor.

Así, desde la perspectiva de esta Comisión dictaminadora de Puntos Constitucionales, para su análisis dividimos el contenido de la Minuta en los cuatro apartados siguientes: **1)** una parte descriptiva, **2)** una parte analítica, **3)** la justificación del Proyecto de Decreto y, **4)** una parte resolutive. En consecuencia, a criterio de esta Comisión Dictaminadora, se presentan a continuación los fragmentos y contenidos esenciales de los apartados señalados:

1. Parte Descriptiva de la Minuta

En este bloque de la Minuta en referencia, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República, determinaron la metodología con la que se estudia y resuelve el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

materia de Condonación de Impuestos. De igual manera, describen los pasos de trámite legislativo.

En el análisis de la Minuta en referencia, esta Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, considera importante destacar lo siguiente del apartado de Objeto y Descripción de la misma.

Fundado en los argumentos que dio esta Cámara de Origen, la Cámara Revisora expone, como antecedente que, en nuestro país, se ha buscado eximir a los grandes capitales del pago de contribuciones. Así, en la Constitución de 1917 se estableció una expresa prohibición de las exenciones tributarias, considerando este término como la prohibición de todo acto de los poderes públicos para dispensar o eximir a una persona de su obligación de contribuir al gasto público, salvo algunas excepciones.

Para 1983, se estableció su regulación respecto de los casos de excepción y se sujetó la posibilidad de exenciones fiscales a los términos y condiciones que disponen las leyes, lo que permitió el uso discrecional de la denominada condonación fiscal. De esta manera, el Servicio de Administración Tributaria, entre los años de 2007 y 2018, condonó impuestos por 400 mil 902 millones de pesos.

Por ello, coincide la Cámara Revisora con la de origen en que es imperioso el cambio en la política fiscal en nuestro país, en atención al principio constitucional y la exigencia social de equidad tributaria; se trata de establecer un diseño constitucional e institucional que permita garantizar que futuras administraciones sean ajenas a las condonaciones que derivan en la violación de los principios de equidad y proporcionalidad tributarias.

También hay coincidencia en apuntar que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ha llamado al Estado Mexicano a plantear acciones que le permitan aumentar su recaudación fiscal toda vez que, hoy, continúa siendo uno de los países miembros de esta Organización con la recaudación más



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

baja, posicionándose en 2017 por debajo del promedio y países como Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y Estados Unidos.

En ese orden de ideas hay coincidencia entre ambas cámaras porque en la eliminación definitiva y racionalizada de las condonaciones se contribuirá a disminuir las pérdidas fiscales de la hacienda pública, lo cual resulta en una mayor recaudación y consecuentemente en la mayor disponibilidad de recursos para el despliegue de programas gubernamentales en el desarrollo nacional.

Ambas cámaras del Congreso de la Unión destacan y hacen referencia de algunos contenidos constitucionales en el derecho comparado internacional en América Latina, y consideran que con respecto a la potestad de la figura presidencial para la exención de los impuestos. De ello apuntan que el concepto de condonación se presenta solamente en el caso de Chile, en este país, se exenta de todo tipo de contribuciones a los templos y sus dependencias, destinadas exclusivamente al servicio de un culto, asimismo el presidente, tendrá la iniciativa exclusiva para imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase o naturaleza, establecer exenciones o modificar las existentes y determinar su forma, proporcionalidad o progresión.

En Colombia, su Constitución refiere que la exención de impuestos, contribuciones o tasas nacionales sólo pueden ser por iniciativa del gobierno. En Perú, su ordenamiento jurídico federal establece que las exoneraciones tributarias se establecen sólo mediante una ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas. Por otra parte, en Argentina, toda persona tiene el deber de pagar los impuestos establecidos por la Ley para el sostenimiento de los servicios públicos.

Esta Dictaminadora, conjuntamente con la colegisladora en el modelo constitucional que se propone, insta al cumplimiento de los objetivos de toda administración tributaria y remarca como riesgos fundamentales, los fenómenos de la evasión y elusión fiscales, así como formas de corrupción. La propuesta, va en el sentido de dismantelar los esquemas generados desde el gobierno para



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

el favorecimiento de grandes contribuyentes por vía de la condonación de sumas cuantiosas de contribuciones a su cargo.

Se propone, por ambas cámaras, acabar con la práctica del poder público que se ha utilizado de forma errónea para configurar auténticos fraudes fiscales en perjuicio de la nación, tratando de contribuir permanentemente a la inhibición de trato preferencial. De esta manera se logrará que el Ejecutivo Federal detenga la práctica de otorgar de forma discrecional, periódica y generalizada la condonación de contribuciones a los deudores fiscales.

Resulta fundamental, para ambas cámaras, diferenciar la exención y condonación, por lo cual la exención es una excepción a la regla general de causación del tributo; ésta requiere de dos normas, la que establece el impuesto y la que dispone. Por otro lado, la condonación implica la remisión de una deuda, esto es, una renuncia al cobro por parte del acreedor. En primer caso, al realizar una exclusión como causante del tributo no se le considera como contribuyente al ser causante del tributo, pero se le exime del pago mismo.

2. Parte Analítica de la Minuta

De acuerdo con el estudio de esta Comisión de Puntos Constitucionales, una vez que elaboramos la parte descriptiva de la Minuta, damos cuenta que las Comisiones Unidas de la Cámara de Senadores, establecieron, en su apartado de "Consideraciones", su competencia para legislar en la materia y para la elaboración del Dictamen. De igual manera, en el mismo apartado, expusieron las premisas que le dan el sentido a su Dictamen, por lo que consideramos exponer de manera sintética, lo siguiente.

Esta Comisión Dictaminadora considera necesario exponer brevemente los argumentos analíticos que la colegisladora invocó en la Minuta remitida a esta Cámara de Diputados, derivados de su análisis a la Minuta de esta Cámara de Origen, siendo los siguientes:

Se emite dictamen en sentido positivo, a la Minuta de la Cámara de Origen,



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

toda vez que una de las obligaciones fundamentales e irrenunciables del Estado Mexicano, es el cobro de impuestos y contribuciones, lo que le permite hacerse de recursos, para atender las necesidades que la población le demanda. Por ello, prohibir la condonación de impuestos en el país, coadyuvará a mantener unas finanzas públicas sanas.

La Cámara revisora sugiere adecuaciones al proyecto de Decreto enviado en primer término por esta Cámara de Diputados, para dejar en claro que la prohibición sobre la condonación de impuestos no generará una afectación a las finanzas públicas, así como, a los programas de estímulos que puedan generarse con motivo de dicha prohibición.

Señala que, actualmente, el artículo 39, fracción I del Código Fiscal de la Federación, otorga al Ejecutivo Federal la facultad para que mediante resoluciones de carácter general pueda condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar o región del país, una rama de actividad, la producción o venta de productos, o la realización de una actividad, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.

Derivado de ello, el Titular del Ejecutivo Federal emite decretos con el fin de normalizar la actividad económica en sectores cuando se considera necesario. Sin embargo, dicho fundamento se ha prestado a distorsiones, al punto de aprobar condonaciones generalizadas que merman las finanzas públicas y desequilibran la carga fiscal de la sociedad en detrimento de los contribuyentes cumplidos.

La colegisladora hace mención que el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se ha visto afectado para ejercer su facultad de cobro, ya que se emitieron decretos que hacen permisible que el cobro no se realice al 100%, sino que, en el mejor de los casos, únicamente se recupera una mínima cantidad de los adeudos originales.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Analiza datos presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la administración actual,⁹ con los que atestigua que los montos de las condonaciones de 2007 a 2018, tiene un valor actual de 400,902 millones de pesos. En este sentido, en el periodo 2007-2018, el 54% del monto total de las condonaciones fiscales se concentró en 108 contribuyentes del sector privado.

Derivado de lo anterior, la colegisladora destaca también los efectos negativos que provocan las condonaciones fiscales, toda vez que, el monto condonado durante esos periodos, equivale a doce veces lo asignado para actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

De igual manera, hace referencia al Decreto del Ejecutivo Federal, publicado el 20 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se dejaron sin efectos los decretos y diversas disposiciones de carácter general emitidos en términos del artículo 39, fracción I del Código Fiscal de la Federación, por virtud de los cuales se condonaron deudas fiscales.

De acuerdo a ello, desde la perspectiva de la Cámara de Senadores, no se podrá continuar con la práctica de otorgar de forma periódica programas generalizados y masivos de condonación a deudores fiscales, sin embargo, es importante destacar que sí mantendrá en los términos que disponga la Ley, sólo las exenciones o estímulos fiscales en casos extraordinarios.

Finalmente, la colegisladora expone que la prohibición de condonar impuestos no produce impacto presupuestal en cuanto a un mayor gasto, ya que su objetivo es proteger el presupuesto, lo que incidiría de forma positiva en los recursos tributarios. En este sentido, la reforma propuesta generará un impacto recaudatorio, de acuerdo con los estudios de impacto presupuestal, realizados por instancias del poder ejecutivo y de la de la Cámara de Diputados.

⁹Presentación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la administración actual.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

3. Justificación del Proyecto de Decreto de la Minuta

Esta Comisión de Puntos Constitucionales considera pertinente dar cuenta, de la Justificación del Proyecto de Decreto, que se encuentra en la Minuta de referencia, de manera textual y que consiste en lo siguiente:

“Se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la prohibición de las condonaciones de impuestos.

En tal sentido, se determina que, para el caso de las exenciones y el otorgamiento de estímulos, éstos deberán estar determinados en la ley, así como los términos y condiciones para sus efectos.

Para lo cual, el régimen transitorio establece con claridad que a partir de la entrada en vigor del Decreto, para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 28, la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, únicamente establecerán las exenciones y estímulos fiscales que consideren necesarios para fomentar el desarrollo, el crecimiento económico y la inversión productiva, que tengan como fin preservar la rectoría del Estado en la actividad económica, bajo los principios de igualdad, generalidad, temporalidad, legalidad, máxima publicidad y no afectación a las finanzas públicas.

En el mismo sentido, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas adecuarán su legislación conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 28 en un lapso de 1 año.”

A efecto de ilustrar la Justificación del Proyecto que presentan las Comisiones Unidas del Senado de la República, esta Comisión Dictaminadora de Puntos Constitucionales considera importante presentar el siguiente cuadro comparativo



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

entre el texto constitucional vigente, la Minuta propuesta por esta Cámara de Origen y el texto aprobado por la Cámara de Senadores.

Texto Vigente	Texto aprobado por la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2019	Texto aprobado por la Cámara de Senadores el 17 de octubre de 2019.
<p>Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, la (sic DOF 03-02-1983) prácticas monopólicas, los estancos; y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos; las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y la condonación de impuestos; las exenciones y el otorgamiento de estímulos se establecerán en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Texto Vigente	Texto aprobado por la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2019	Texto aprobado por la Cámara de Senadores el 17 de octubre de 2019.
...
	TRANSITORIOS	TRANSITORIOS
	Primero. El presente Decreto entrará en	Primero. El presente Decreto entrará en



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Texto Vigente	Texto aprobado por la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2019	Texto aprobado por la Cámara de Senadores el 17 de octubre de 2019.
	vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
	Segundo. El Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de un año a partir de la entrada en vigor del mismo.	Segundo. El Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas adecuarán su legislación conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, dentro de los trescientos sesenta y cinco días siguientes a su entrada en vigor.
		Tercero. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 28, la Federación, las entidades federativas, los



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Texto Vigente	Texto aprobado por la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2019	Texto aprobado por la Cámara de Senadores el 17 de octubre de 2019.
		<p>Municipios y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, únicamente establecerán las exenciones y estímulos fiscales que consideren necesarios para fomentar el desarrollo, el crecimiento económico y la inversión productiva, que tengan como fin preservar la rectoría del Estado en la actividad económica, bajo los principios de igualdad, generalidad, temporalidad, legalidad, máxima publicidad y no afectación a las finanzas públicas.</p>



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Texto Vigente	Texto aprobado por la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2019	Texto aprobado por la Cámara de Senadores el 17 de octubre de 2019.

4. Parte Resolutiva de la Minuta

En este orden de ideas, las Comisiones Unidas de la Cámara de Senadores concluyen que: "Por lo [...] fundado y motivado, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento del Senado de la República y demás disposiciones normativas correspondientes, los integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos", sometieron a discusión su dictamen y lo aprobaron el 17 de octubre de 2019, en el Pleno del Senado de la República, para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos **y la condonación de impuestos;** las exenciones **y el otorgamiento de estímulos se establecerán** en los términos y condiciones que fijen las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

...



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

SEGUNDO. El Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas **adecuarán su legislación conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, dentro de los trescientos sesenta y cinco días siguientes a su entrada en vigor.**

TERCERO. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 28, la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, únicamente establecerán las exenciones y estímulos fiscales que consideren necesarios para fomentar el desarrollo, el crecimiento económico y la inversión productiva, que tengan como fin preservar la rectoría del Estado en la actividad económica, bajo los principios de igualdad, generalidad, temporalidad, legalidad, máxima publicidad y no afectación a las finanzas públicas.

D. IMPACTO PRESUPUESTAL

A continuación, se incluyen los estudios y análisis de impacto presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Centro Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ambos sobre de la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de Impuestos, base del tema de mérito.

Esta dictaminadora consideró pertinente enunciar nuevamente dichos documentos, pero de manera sintética, debido a que los contenidos de la Minuta del Senado en estudio son coincidentes en su núcleo esencial, tanto de la Iniciativa del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, como los de la Minuta



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

de la Cámara de Origen, en los cuales se genera un impacto positivo es decir un ahorro y mayores ingresos para la recaudación fiscal.

PRIMERO. – Dictamen de impacto presupuestario elaborado por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De la iniciativa de referencia enviada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política, respecto al Dictamen presupuestario realizado por la "Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPYP), en términos de lo establecido en el artículo 20, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria, se pondera lo siguiente:

"I. IMPACTO EN EL GASTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES POR LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PLAZAS, O EN SU CASO, CREACIÓN DE NUEVAS INSTITUCIONES.

La CJEF manifiesta que el Proyecto, tiene por objeto establecer la prohibición de las condonaciones de impuestos. En ese sentido, no se prevé la creación o modificación de unidades administrativas y plazas o creación de nuevas instituciones, ni la modificación de las estructuras orgánicas y ocupacionales ya existentes.

En ese sentido, la CJEF estima que el Proyecto no tendría impacto en el gasto de esa Dependencia por la creación o modificación de unidades administrativas y plazas, o en su caso, creación de nuevas instituciones.

II. IMPACTO PRESUPUESTARIO EN LOS PROGRAMAS APROBADOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

La CJEF indica que el Proyecto no genera impacto presupuestario en los programas presupuestarios aprobados a esa Dependencia.

III. ESTABLECIMIENTOS DE DESTINOS ESPECÍFICOS DE GASTO PÚBLICO EN LEYES FISCALES.

La CJEF señala que el Proyecto no prevé el establecimiento de destinos específicos de gasto público.

IV. ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y ACTIVIDADES QUE DEBERÁN REALIZAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE REQUIERAN DE MAYORES ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LLEVARLAS A CABO.

La CJEF indica que, el Proyecto no prevé el establecimiento de nuevas atribuciones y actividades a cargo de esa Dependencia que requieran mayores asignaciones presupuestarias para su realización.

V. INCLUSIÓN DE DISPOSICIONES GENERALES QUE INCIDAN EN LA REGULACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTARIA Y COSTO DEL PROYECTO.

La CJEF señala que el Proyecto no incluye disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria.

Por lo anteriormente descrito en el cuerpo del presente, y con fundamento en lo establecido por los artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18 de la LFPyRH; 18, 19 y 20 del RLFPyRH y 65, fracción I de los Apartados "A" y "B" y fracción XIV del Apartado "B" del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le informo que el Proyecto de "Decreto por el que se reforma el primer párrafo del



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

artículo 28 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos”, no implica impacto presupuestario para la CJEF.

SEGUNDO. – Estudio de impacto presupuestal elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura.

“En respuesta al oficio CPC/580/19 de fecha 4 de septiembre del presente, a través del cual se solicita a este Centro de Estudios la valoración del impacto presupuestario de la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Poder Ejecutivo Federal, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

[...]

La iniciativa tiene por objeto detener la práctica de otorgar de forma discrecional y periódica, y de manera generalizada y masiva la condonación de contribuciones a los deudores fiscales.

[...]

Al respecto se comenta que establecer la prohibición de condonar impuestos, no produce impacto presupuestal en cuanto a un mayor gasto, ya que su objetivo es proteger el presupuesto, lo que incidiría de forma positiva en los recursos tributarios.

Por lo anterior, se determina que la eventual aprobación de la iniciativa generaría un impacto recaudatorio no cuantificable.”



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

E. CONSIDERACIONES

A continuación, en el presente apartado se exponen, por esta Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, los razonamientos y argumentos relativos a la Minuta y, con base en ello, se sustenta el sentido de este Dictamen.

PRIMERA. - De la Competencia. La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura, resulta competente para dictaminar la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos, de conformidad con lo que establece la fracción E del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por lo dispuesto en los artículos 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados vigente.

SEGUNDA. – De los Antecedentes en la Comisión de Puntos Constitucionales. Esta Comisión, al elaborar el dictamen respecto de la Minuta en referencia, no obstante, con lo establecido en el párrafo primero del artículo 81 del Reglamento de la Cámara de Diputados que a la letra dice "1. Los dictámenes que atiendan iniciativas deberán abocarse sólo a éstas.", hemos considerado hacer del conocimiento de este Pleno de la Cámara de Diputados, que toda vez que en esta Legislatura LXIV, se ha presentado una iniciativa que coincide con la materia de estudio y análisis de la Minuta, se expone la misma, ya que es considerada en sus argumentaciones y, en su caso, será objeto de dictamen posterior, como lo establece el trámite legislativo en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

En consecuencia, reiteramos que se tiene comprensión del énfasis respecto a la claridad que tiene esta Comisión de Puntos Constitucionales, sobre el Reglamento y respecto al proceso de dictamen de la Minuta. Por lo que



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

subrayamos que la iniciativa que se detalla a continuación da testimonio del carácter plural de la proponente sobre el tema, y que pueden quedar superada, una vez que sus contenidos sirvan de fuente y fundamento para un dictamen posterior. La iniciativa a las que se hace mención sobre el mismo tema Condonación de Impuestos, se presenta de la siguiente manera:

Único. En sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de octubre de 2019, la *Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del grupo PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO*, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹⁰

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio número **D.G.P.L. 64-II-4-1175**, determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen", el cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión, el 23 de octubre de 2019. Mismo que fue registrado con el número **CPC-I-416-19** del índice consecutivo.

La Iniciativa presentada por la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, plantea que, en gobiernos pasados, se llevó a cabo un abuso de la figura jurídica de las exenciones para beneficiar a un pequeño número de contribuyentes, originando que las arcas públicas dejaran de percibir poco más de 400 millones de pesos. En otras palabras, el Ejecutivo Federal, de manera inconstitucional y general, realizó diversas condonaciones de impuestos de manera injustificada.

No obstante, señala que el propósito de la exención de impuestos no es el de otorgar privilegios y tratos diferenciados entre los contribuyentes, sino proteger a ciertos sectores sociales, reactivar áreas de la economía e impulsar la competitividad del país, de tal modo que, sin alterar los elementos tributarios,

¹⁰ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA. - Iniciativa suscrita por la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, Año SEGUNDO, Sección CUARTA, Número 4328, Comisión de Puntos Constitucionales, Índice "C". Foja 181, Libro X, LD 2320, Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

se aminore o libere, según sea el caso, de la obligación de pago de impuestos a determinadas personas físicas o morales.

Por ello, esta Iniciativa tiene por objeto, reformar el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para que queden prohibidos los privilegios individuales y los tratados diferenciados entre los contribuyentes. En este sentido, propone el siguiente Proyecto de Decreto.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el párrafo primero del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para queda como sigue:

Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes, **así como los privilegios a título individual y los tratos diferenciados injustificadamente entre los contribuyentes.** El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

septiembre de 2019, distorsionan el conjunto de instrumentos de política fiscal que dispone el Gobierno de México, alterando el sentido original de la propuesta que el Ejecutivo Federal puso a la consideración del Congreso en su Iniciativa de reforma.

La intención original del Ejecutivo es cancelar en forma definitiva la posibilidad de la condonación de impuestos en México, toda vez que ha sido utilizada para beneficiar a algunas empresas y personas a costa del erario público y un sacrificio fiscal.

Esta Cámara, ponderó los argumentos vertidos en la Iniciativa y los datos relativos a los recursos que han sido condonados en los últimos años, así como las condiciones políticas, económicas y sociales bajo las cuáles se realizaron. Como resultado de ello, aprobamos en nuestro Dictamen adecuaciones mínimas, a la propuesta del Ejecutivo, que dotaron de mayor claridad el contenido del Proyecto de Decreto.

En suma, el Proyecto aprobado por esta Cámara de origen, instituyó la prohibición de las condonaciones de impuestos en nuestro país y dejó intocadas las disposiciones relativas a la prohibición de las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. Dicha prohibición se mantuvo igual respecto a las prohibiciones a título de protección a la industria en la Cámara de Senadores. Sin embargo, la Minuta enviada al Senado, fue objeto de adiciones y modificaciones que esta Dictaminadora no comparte.

Antes de dar paso a su revisión, es conveniente observar el siguiente comparativo con las diversas versiones del Proyecto.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Texto Vigente	Texto de la Iniciativa del Ejecutivo Federal	Texto aprobado por la Cámara de Diputados el 24-09-2019	Texto aprobado por la Cámara de Senadores el 17-10-2019.
<p>Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, la (sic DOF 03-02-1983) prácticas monopólicas, los estancos; y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a ls (sic DOF 03-02-1983) prohibiciones a título de protección a la industria.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes, así como las prohibiciones a título de protección a la industria.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos; las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y la condonación de impuestos; las exenciones y el otorgamiento de estímulos se establecerán en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.</p> <p>...</p> <p>...</p>



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Texto Vigente	Texto de la Iniciativa del Ejecutivo Federal	Texto aprobado por la Cámara de Diputados el 24-09-2019	Texto aprobado por la Cámara de Senadores el 17-10-2019.
	<p>Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>
	<p>Segundo. El Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de un año a partir de la entrada en vigor del mismo.</p>	<p>Segundo. El Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de un año a partir de la entrada en vigor del mismo.</p>	<p>Segundo. El Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas adecuarán su legislación conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, dentro de los trescientos sesenta y cinco días siguientes a su entrada en vigor.</p>



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Texto Vigente	Texto de la Iniciativa del Ejecutivo Federal	Texto aprobado por la Cámara de Diputados el 24-09-2019	Texto aprobado por la Cámara de Senadores el 17-10-2019.
			<p>Tercero. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 28, la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, únicamente establecerán las exenciones y estímulos fiscales que consideren necesarios para fomentar el desarrollo, el crecimiento económico y la inversión productiva,</p>



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Texto Vigente	Texto de la Iniciativa del Ejecutivo Federal	Texto aprobado por la Cámara de Diputados el 24-09-2019	Texto aprobado por la Cámara de Senadores el 17-10-2019.
			que tengan como fin preservar la rectoría del Estado en la actividad económica, bajo los principios de igualdad, generalidad, temporalidad, legalidad, máxima publicidad y no afectación a las finanzas públicas.

Como se observa en la última columna, el Senado de la República aprueba la materia original de la Iniciativa presidencial, instituye la prohibición de la condonación de impuestos en México. Pero confiere un tratamiento a las exenciones de impuestos distinto al que actualmente contempla el artículo 28 constitucional. Es decir, el precepto vigente establece la prohibición de las exenciones en el marco de la legislación secundaria, en donde deberán establecerse los términos y las condiciones para dicha prohibición. El proyecto devuelto por el Senado, en cambio, retira la prohibición y establece, sobre las exenciones de impuestos, una regulación restrictiva.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

En lo sucesivo, de llegar a ser vigente ese Proyecto, sí podrían otorgarse exenciones de impuestos, pero siempre y cuando la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, lo consideren necesarios para fomentar el desarrollo, el crecimiento económico y la inversión productiva, que tengan como fin preservar la rectoría del Estado en la actividad económica, bajo los principios de igualdad, generalidad, temporalidad, legalidad, máxima publicidad y no afectación a las finanzas públicas.

Por otra parte, esta Comisión dictaminadora, observa que, el Senado de la República adicionó la regulación constitucional de un instrumento más de política fiscal; uno de los más relevantes, por la naturaleza de los objetivos que busca su aplicación (incentivar la economía en una rama de ésta o en una región del país). Se trata del otorgamiento de estímulos, instrumento que, en el proyecto del Senado quedaría sujeto a igual regulación que las exenciones, siendo que a la fecha su regulación está contenida en la legislación secundaria y no se encuentra sujeta a un régimen estricto de restricción.

Respecto de la regulación pretendida por la colegisladora sobre las exenciones de impuestos y el otorgamiento de estímulos debemos llamar la atención, en el hecho de que esa regulación trasciende el objetivo original de la Iniciativa, y se altera el sentido de la regulación actual de ambas figuras. Mientras que hoy las exenciones se encuentran prohibidas –por razones históricas–, los estímulos son regulados con amplitud y funcionan como instrumentos de política fiscal con impacto económico en los sectores o regiones en donde se establecen.

Las modificaciones de la colegisladora restringen lo que hoy es un instrumento de diseño e implementación de políticas fiscales generalizadas o focalizadas, los incentivos. Ni una ni otra cosa fue abordada por la Iniciativa de mérito, ni por el Dictamen aprobado por esta Cámara de Origen. Ambas modificaciones, no forman parte del objetivo buscado, pues ninguna ofrece hacer frente al inmenso problema fiscal de las condonaciones.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Lo anterior genera una dicotomía; debido a que la regulación de las exenciones resulta demasiado amplia, pues pasan de estar prohibidas a permitidas; y en el caso de los incentivos, éstos, hoy regulados con amplitud, se verían restringidos en el Proyecto senatorial a casos que, si bien son oportunos, no son los únicos, sobre todo si su implementación se sujeta al único objeto de preservar la rectoría del Estado en la actividad económica.

Así, desde la perspectiva de esta Dictaminadora, sobre la adición de la regulación de los estímulos descrita, consideramos que es ambigua y ocasionaría incertidumbre jurídica respecto a si una determinada exención o estímulo es o no es constitucional.

De la revisión a la exposición de motivos de la Iniciativa en referencia al artículo 28 constitucional, así como de las consideraciones de la Dictamen aprobado por la Cámara de Diputados, se advierte que la intención del legislador no es prohibir absolutamente las exenciones ni los estímulos, toda vez que se trata de instrumentos jurídicos en favor de políticas sociales o económicas. Por ejemplo, la exención aplicable al salario mínimo.

Por ello, se advierte que la Cámara revisora hace una lectura incorrecta de la problemática expuesta en la exposición de motivos de la Iniciativa y el Dictamen referidos, pues en éstas lo que se pretende combatir es la conducta discrecional de la condonación fiscal, más no las exenciones o estímulos, figuras jurídicas tributarias que persiguen fines como, por ejemplo, el crecimiento, el desarrollo y el empleo.

Por lo expuesto, esta Comisión de Puntos Constitucionales emite un dictamen que concluye en no aceptar las modificaciones del Senado de la República tanto en el primer párrafo del artículo 28 como en el cuerpo del régimen transitorio propuestos y, por consiguiente, esta Comisión dictaminadora insiste ante la colegisladora, en el texto íntegro del Proyecto de Decreto aprobado por esta Cámara de Diputados el 24 de septiembre de este año.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

F. RESULTADO DEL DICTAMEN

A continuación, se plantea el resultado del Dictamen en el que no se aceptan las modificaciones del Senado de la República, a la Minuta con Proyecto de Decreto, que modifica el artículo 28 constitucional, en materia de Condonación de Impuestos.

PRIMERO. – Han quedado, por esta Comisión de Puntos Constitucionales, considerados, sustentados y analizados sustancialmente todos y cada uno de los razonamientos, argumentos y alcances de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos, aprobada por la Cámara de Senadores en fecha 17 de octubre de 2019 y que fue turnada a esta Comisión de Puntos Constitucionales de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en fecha 25 de octubre de 2019.

SEGUNDO. – Se da como resultado de este Dictamen, no aceptar y no aprobar las modificaciones hechas por el Senado de la República tanto en el primer párrafo del artículo 28 como en el cuerpo del régimen transitorio propuestos y, por consiguiente, esta Comisión dictaminadora de Puntos Constitucionales resuelve también insistir en el texto íntegro del Proyecto de Decreto, original aprobado por esta Cámara de Diputados o Cámara de origen en fecha 24 de septiembre de 2019, para los efectos constitucionales conducentes.

Para dar claridad al presente Resultado del Dictamen, se expone a continuación, un cuadro comparativo en el que se ilustra el texto vigente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el texto de la Minuta motivo de este Dictamen.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, la (sic DOF 03-02- 1983) prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a ls (sic DOF 03-02-1983) prohibiciones a título de protección a la industria.</p>	<p>Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos; las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.</p>
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

DICE	DEBE DECIR
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

DICE	DEBE DECIR
...	...
...	...
	TRANSITORIOS
	<p>Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>
	<p>Segundo. El Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de un año a partir de la entrada en vigor del mismo.</p>



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

G. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

A continuación, se plantea el Proyecto de Decreto que aprobó la Cámara de Diputados en fecha 24 de septiembre de 2019, y el cual insiste y reitera esta Comisión Dictaminadora, como Resultado del presente Dictamen y del análisis y estudio de la Minuta en referencia.

Por lo antes expuesto y fundado, la Comisión de Puntos Constitucionales, concluye el siguiente Proyecto de Decreto de la Minuta por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos, para quedar como sigue:

PROYECTO

DE

DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos; las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

...



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de un año a partir de la entrada en vigor del mismo.

Dado en el Salón de Comisiones, Palacio Legislativo de San Lázaro a 31 de octubre de 2019..



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

LISTA DE VOTACIÓN
En lo General y En lo Particular

Dictamen en Sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos.




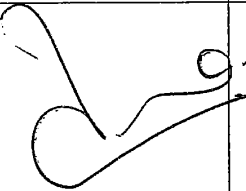

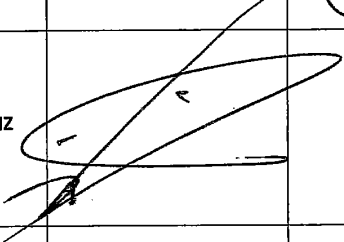



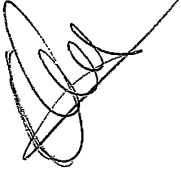
DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 PRESIDENTA DIP. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ	34	MÉXICO	MORENA			
 SECRETARIO DIP. GUSTAVO CONTRERAS MONTES	08	MÉXICO	MORENA			
 SECRETARIO DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA	05	MÉXICO	MORENA			
 SECRETARIO DIP. HÉCTOR JIMÉNEZ Y MENESES	13	PUEBLA	MORENA			
 SECRETARIO DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS	02	MICHOACÁN	MORENA			
 SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ	05	MÉXICO	MORENA			



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

LISTA DE VOTACIÓN
En lo General y En lo Particular

Dictamen en Sentido **positivo** a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SECRETARIO	05	MÉXICO	PAN			
	DIP. IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA					
 SECRETARIO	04	YUCATÁN	PAN			
	DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI					
 SECRETARIA	02	QUERÉTARO	PRI			
	DIP. MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO					
 SECRETARIO	10	MICHOACÁN	PES			
	DIP. IVÁN ARTURO PÉREZ NEGRÓN RUIZ					
 SECRETARIO	04	TLAXCALA	PT			
	DIP. SILVANO GARAY ULLOA					
 SECRETARIA	12	JALISCO	MC			
	DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTÍZ					



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

LISTA DE VOTACIÓN
En lo General y En lo Particular

Dictamen en Sentido Positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE	06	HIDALGO	MORENA			
 INTEGRANTE	23	CDMX	MORENA			
 INTEGRANTE	07	TAMAHULIPAS	MORENA			
 INTEGRANTE	09	CDMX	MORENA			
 INTEGRANTE	21	CDMX	MORENA			
 INTEGRANTE	23	MÉXICO	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

LISTA DE VOTACIÓN
En lo General y En lo Particular

Dictamen en Sentido **Positivo** a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE	04	CDMX	MORENA			
 INTEGRANTE	01	BAJA CALIFORNIA	MORENA			
 INTEGRANTE	19	VERACRUZ	MORENA			
 INTEGRANTE	03	VERACRUZ	MORENA			
 INTEGRANTE	05	MÉXICO	MORENA			
 INTEGRANTE	07	PUEBLA	PES			



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

LISTA DE VOTACIÓN
En lo General y En lo Particular

Dictamen en Sentido **.Positivo.** a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE	02	NUEVO LEÓN	PAN			
		DIP. RAÚL GRACIA GUZMÁN				
 INTEGRANTE	02	QUERÉTARO	PAN			
		DIP. MARCOS AGUILAR VEGA				
 INTEGRANTE	02	GUANAJUATO	PAN			
		DIP. RICARDO VILLARREAL GARCÍA				
 INTEGRANTE	36	MÉXICO	PRI			
		DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ				
 INTEGRANTE	04	CDMX	PRI			
		DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA				
 INTEGRANTE	26	MÉXICO	PES			
		DIP. ESMERALDA DE LOS ANGELES MORENO MEDINA				



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

LISTA DE VOTACIÓN
En lo General y En lo Particular

Dictamen en Sentido **Positivo**, a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE	01	JALISCO	GPPRD			
DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA						
 INTEGRANTE	20	CDMX	PT			
DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL						
 INTEGRANTE	04	PUEBLA	MC			
DIP. MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ						
 INTEGRANTE	01	SINALOA	PVEM			
DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR						

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Dé cuenta la Secretaría con las comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de los Grupos de Amistad que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Alemania.
- Que el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-China.
- Que el diputado Fortunato Rivera Castillo cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-China.
- Que el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Líbano.
- Que el diputado Fortunato Rivera Castillo cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Pakistán.
- Que el diputado Fortunato Rivera Castillo cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Qatar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de los Grupos de Amistad que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada Martha Tagle Martínez cause baja como presidenta del Grupo de Amistad México-Noruega.
- Que el diputado Higinio del Toro Pérez cause alta como presidente en el Grupo de Amistad México-Noruega.
- Que la diputada Martha Tagle Martínez cause baja como vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Holanda.
- Que el diputado Jacobo David Cheja Alfaro cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad México-Holanda.
- Que la diputada Martha Tagle Martínez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-España.
- Que la diputada Ruth Salinas Reyes cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-España.
- Que la diputada Martha Tagle Martínez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Panamá.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de los Grupos de Amistad que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que el diputado Benjamín Robles Montoya cause baja como presidente del Grupo de Amistad México-República Árabe Saharaui.
- Que la diputada Margarita García García cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad México-República Árabe Saharaui.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el acuerdo por el que se comunica la integración de los Grupos de Amistad y se modifica el resolutivo cuarto del acuerdo de la JCP por el que se designan las presidencias de los Grupos de Amistad de la LXIV Legislatura, le solicito se sometan a consideración del Pleno la siguiente fe de erratas, correspondiente a la integración de los Grupos de Amistad correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Dice:

- Que la diputada Claudia López Rayón es integrante del Grupo de Amistad México-Marruecos.

Debe decir:

- Que la diputada Claudia López Rayón es vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Marruecos.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que la diputada Karen Ivette Audiffred Fernández cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.
- Que la diputada Karen Ivette Audiffred Fernández cause alta como integrante en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que el diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe cause alta como secretario en la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que el diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe cause alta como integrante en la Comisión de Pueblos Indígenas.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados. Comuníquense.

MINUTO DE SILENCIO

PARA RECORDAR Y HONRAR A LAS
VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A propuesta del Grupo Parlamentario del PRD, esta Presidencia otorga un minuto de silencio para recordar y honrar a las víctimas de la violencia en nuestro país. Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Gracias.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

RECONOCIMIENTO Y APOYO AL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA POR LA DECISIÓN
QUE TOMÓ EN EL CASO CULIACÁN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, desde su curul, hasta por un minuto.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): Gracias, presidenta. Hoy en día, muchos sectores de la sociedad se manifiestan para reclamar derechos, derechos que por muchos años fueron pisoteados por gobiernos anteriores. Sin embargo, nuestro presidente de la República, con mucha responsabilidad, los está atendiendo.

Por tal motivo, mi más profundo reconocimiento y apoyo a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Asimismo, lo quiero felicitar por su decisión que tomó en el caso Culiacán.

Y termino diciendo que vale millones de veces más la vida de una sola persona que todas las propiedades que pueda tener el hombre más rico del mundo. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

LLAMADO PARA VISIBILIZAR LOS FEMINICIDIOS EN HIDALGO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto, desde su curul.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista (desde la curul): Con indignación y profundo pesar, desde aquí el llamado para visibilizar los feminicidios que están sucediendo en Hidalgo.

Para nombrar a Lorena Berenice, de 21 años, que antier fue encontrada muerta y a decenas de mujeres, porque en lo que va del 2019 se han contabilizado más de 50 feminici-

dios. En otras entidades, con estos números ya se ha declarado alerta de género y en mi estado, ¿para cuándo?

Hidalgo ocupa el vergonzoso noveno lugar de violencia feminicida. Y ahora lo que dicen las autoridades es que es culpa de las mujeres por salir de madrugada. Ese es el grado de machismo, de ignorancia y de violencia que seguimos sufriendo.

No, a las mujeres no nos matan por salir de un antro, por andar con falta corta. En este país nos asesinan porque las mujeres no somos libres, porque no podemos vivir sin el riesgo de ser asesinadas por el hecho de ser mujeres.

En Hidalgo, como en todo México, hay una guerra contra las mujeres, sobre todo, contra las mujeres jóvenes. Los feminicidas están sueltos y a las autoridades les importa poco. Pedimos que se active la alerta, que se detengan a los feminicidas y que dejen de recomendarnos, por favor, que no salgamos de noche, que no disfrutemos y que no vivamos. Mejor ocúpense de castigar a los culpables, de educar a los hombres y a toda la sociedad a respetarnos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

A 32 DÍAS DEL PASO DE LOS HURACANES LORENA Y NARDA, AÚN NO SE HA DECLARADO EL DESASTRE NATURAL EN LAS COMUNIDADES AFECTADAS DE JALISCO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Lorena Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul, hasta por un minuto.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade (desde la curul): Gracias, presidenta. El 29 de septiembre, 11 días después de ser afectados por el huracán *Lorena*, el huracán *Narda* afectó nuevamente la misma zona y otras áreas de manera aún más severa. Destrozó lo que quedaba de caminos, puentes, carreteras. Se llevó las siembras y plantaciones de cientos de hectáreas. Barrió totalmente 43 viviendas, parcialmente otras tantas, así como todo lo que tenían dentro de sus casas.

Innumerables familias fueron afectadas en Morelos, Campo Acosta, Agua Zarca, Teozintla en Tomatlán. En Cabo Corriente, las comunidades más afectadas fueron Chimo, Corrales, Naranjitos, Aquiles Serdán, Yelapa, Tecomata y Pizota.

A 32 días de arrasar estas comunidades, no ha sido declarado el desastre natural ocasionado por este huracán.

Es justo, es necesario decir que el 90 por ciento de las comunidades y las familias afectadas siguen sin recibir el apoyo para el resarcimiento de los daños causados a su patrimonio.

Peor aún, no ha habido para ellos una palabra de aliento, de esperanza. Esa gente es ahora la que más lo necesita, pues ya no tienen nada, requieren, desde la angustia, motivados por su pérdida, la solidaridad y la acción real y comprometida de un gobierno en el que confió y en el que siguen creyendo, aun desde la adversidad que enfrentan.

Señor presidente, su atención a estos hechos, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

RECONOCIMIENTO AL JUEZ DE CONTROL DEL CENTRO DE JUSTICIA FEDERAL DE OAXACA, POR DECLARAR INOCENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE DE JALAPA DE DÍAZ

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul, hasta por un minuto.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Gracias, presidenta. El día 24 del presente mes, desde esta alta tribuna del país, denuncié la detención ilegal y amañada de nuestro presidente municipal de San Felipe Jalapa de Díaz, a quien lo trataron como a un delincuente.

Hoy, quiero reconocer que no todas las autoridades están corrompidas en Oaxaca. Por eso, desde esta soberanía envió un alto reconocimiento al juez de control del Centro de Justicia Federal de Oaxaca, por declarar inocente a Arturo García Velázquez y dejarlo en libertad, después de deter-

minar con las pruebas exhibidas por la defensa, que todo fue un show, un montaje del fiscal general del estado de Oaxaca. El fiscal no sabía que ahí había cámaras.

Por eso, pudimos comprobar que el Estado persigue a sus adversarios políticos al viejo estilo.

Quienes conocemos a Arturo, lo queremos, lo admiramos, sabemos que es un joven carismático, trabajador y sobre todo muy honesto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

que tendrá lugar el martes 5 de noviembre a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas.

————— O —————

INVITACIÓN A FORTALECER LA TRADICIÓN DEL
DÍA DE LOS FIELES DIFUNTOS, QUE SE CELEBRA
EL DÍA PRIMERO Y DOS DE NOVIEMBRE

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado José Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul hasta por un minuto.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (desde la curul): Con su permiso, diputada presidenta. Hago una puntual invitación a todos los integrantes de esta honorable LXIV Legislatura, para que juntos fortalezcamos una de las tradiciones más antiguas y con más arraigo y que nos identifican como mexicanos. Y me refiero al llamado Día de los Fieles Difuntos, que se celebra el día de mañana, el día primero y 2 de noviembre.

Ese día, en las poblaciones más rurales, el pueblo se reúne como uno solo con el único fin de festejar, y ahí no hay ningún factor que nos divida. Por eso es que yo hago esta invitación a que juntos podamos fortalecer una tradición tan hermosa, tan digna del pueblo mexicano. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 17:27 horas): Se levanta la sesión y cito para la

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 3 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 317 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 23.
- Iniciativas de los congresos estatales: 1.
- Comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 1.
- Minuto de silencio: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 41.

10 Morena
6 PAN
5 PRI
5 PES
5 PT
3 MC
3 PRD
2 PVEM
2 SP

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **67**

- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **69**

- Alvarado Moreno, María Guillermina (Morena) Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **66**

- Ambrosio Gachuz, José Guadalupe (Morena) Desde la curul, para hacer una invitación a la LXIV Legislatura a fortalecer una de las tradiciones más antiguas y con más arraigo, como es el día de los fieles difuntos, que se celebra el día primero y dos de noviembre: **137**

- Argüelles Victorero, Jorge Arturo (PES) Para hacer su cuestionamiento, en la ronda de pregunta-respuesta, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **41**

- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **84**

- Bonnafoux Alcaraz, Madeleine (PAN) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **82**

- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) Para hacer su cuestionamiento, en la ronda de pregunta-respuesta, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **40**

- Clouthier Carrillo, Tatiana (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **65**

- Cruz Aparicio, Héctor René (PES) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **73**

- Dávila Fernández, Adriana (PAN). Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **61**

- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Para hacer su cuestionamiento, en la ronda de pregunta-respuesta, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **34**

- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para solicitar una moción de orden, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno, en dos ocasiones: **63**

- Escobar y Vega, Arturo (PVEM). Para hacer su cuestionamiento, en la ronda de pregunta-respuesta, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **43**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para hacer su cuestionamiento, en la ronda de pregunta-respuesta, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **35**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales, en la ronda de pregunta-respuesta, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **40**

- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD). Para hacer su cuestionamiento, en la ronda de pregunta-respuesta, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno. y solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la violencia: **44**

- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC). Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **74**

- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **76**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer una moción de orden, en la ronda de pregunta-respuesta, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **36**

- García García, Margarita (PT) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **78**

- Guerra Mena, Juanita (Morena) Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **83**

- Guzmán Avilés, María del Rosario (PAN) Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **81**

- Guzmán Valdéz, Edgar (PES) Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **72**

- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PT) Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **57**

- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PT) Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **59**

- Jiménez Andrade, Lorena del Socorro (Morena) Desde la curul, para comentar que, a 32 días del paso de los huracanes Lorena y Narda, aún no se ha declarado el desastre natural en las comunidades afectadas de Jalisco: **136**

- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, para hacer reconocimiento al juez de control del Centro de Justicia Federal de Oaxaca, por declarar inocente al presidente municipal de San Felipe de Jalapa de Díaz: **136**

- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **76**

- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) Desde la curul, para expresar su reconocimiento y apoyo al presidente de la República por la decisión que tomó en el caso Culiacán: **135**

- Medina Herrera, Benito (PRI) Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **61**

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **59**

- Nemer Álvarez, Ernesto Javier (PRI) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **80**

- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Desde la curul, para hacer un llamado con objeto de visibilizar los feminicidios en Hidalgo: **135**

- Pérez Hernández, José Ángel (PES) Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **55**

- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para hacer su cuestionamiento, en la ronda de pregunta-respuesta, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **39**

- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **55**

- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **57**

- Reséndiz Hernández, Nancy Claudia (PES) Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **53**

- Riojas Martínez, Ana Lucía (S/P) Para hacer su cuestionamiento, en la ronda de pregunta-respuesta, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **45**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **79**

- Rodríguez Zamora, Norma (PRD) Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **50**

- Rodríguez Zamora, Norma (PRD) Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **51**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para dirigir un mensaje a la asamblea, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, al finalizar la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **85**

- Serrano Cortés, Héctor (S/P) Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **51**

- Serrano Cortés, Héctor (S/P) Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **53**

- Torres Graciano, Fernando (PAN). Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **64**

- Valles Sampedro, Lorena Iveth (Morena) Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **65**

-
- Vidal Peniche, Jesús Carlos (PVEM) Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **70**

 - Vidal Peniche, Jesús Carlos (PVEM) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **72**

 - Yunes Landa, Héctor (PRI) Para hacer su cuestionamiento, en la ronda de pregunta-respuesta, durante la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **37**